

**CUATRO EMPRESARIOS: BUCARAMANGA 1857 – 1886.  
(GEO VON LENGUERKE, FRANCISCO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ,  
DAVID PUYANA Y JOSÉ MARIA VALENZUELA).**

**AUTOR:  
ROBINSON ROJAS GÓMEZ.  
2021243.**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.  
ESCUELA DE HISTORIA.  
BUCARAMANGA.  
2009.**

**CUATRO EMPRESARIOS: BUCARAMANGA 1857 – 1886.  
(GEO VON LENGUERKE, FRANCISCO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ,  
DAVID PUYANA Y JOSÉ MARIA VALENZUELA)**

**AUTOR:  
ROBINSON ROJAS GÓMEZ.  
2021243.**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE:  
HISTORIADOR.**

**DIRECTOR.  
WILLIAM BUENDÍA ACEVEDO.  
GEÓGRAFO.  
MAGISTER EN HISTORIA.**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.  
ESCUELA DE HISTORIA.  
BUCARAMANGA.  
2009.**

Dedicado a:

Rosalba y María. Dos grandes  
mujeres en mi vida.

## **AGRADECIMENTOS.**

Al profesor William Buendía por aceptar la dirección de este trabajo.

Al profesor Diego Silva por sus comentarios y su orientación.

A Carlos Espinoza por sus valiosos comentarios.

A Mauricio por su colaboración en el CDIHR.

## CONTENIDO.

pág.

INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO 1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	15
CAPÍTULO 2. GEO VON LENGUERKE: “PROMOTOR DE LA APERTURA DE CAMINOS”.....	30
CAPÍTULO 3. FRANCISCO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ: “COMPRADOR Y VENDEDOR DE BIENES RAÍCES”.....	76
CAPÍTULO 4. DAVID PUYANA: “TERRATENIENTE Y REMATADOR DE RENTAS”.....	108
CAPÍTULO 5. JOSÉ MARIA VALENZUELA: “HEREDERO DE LAS MEJORES HACIENDAS DE SANTANDER”.....	135
CONCLUSIONES.....	150
FUENTES.....	151
BIBLIOGRAFÍA.....	152
ANEXOS.....	157

<b>LISTA DE CUADROS.</b>	<b>pág.</b>
<b>Cuadro 1. Préstamo de fianzas entre comerciantes Bumangueses.....</b>	<b>25</b>
<b>Cuadro 2. Transacciones de préstamo de dinero hechas por Lenguerke 1855 – 1882.....</b>	<b>37</b>
<b>Cuadro 3. Préstamos obtenidos por Lenguerke entre 1855 – 1882.....</b>	<b>39</b>
<b>Cuadro 4. Venta de casas realizadas por Geo Von Lenguerke 1855 – 1882.....</b>	<b>41</b>
<b>Cuadro 5. Ventas de tierra realizadas por Geo Von Lenguerke 1855 – 1882.....</b>	<b>42</b>
<b>Cuadro 6. Compras de tierra realizadas por Geo Von Lenguerke 1855 – 1882.....</b>	<b>44</b>
<b>Cuadro 7. Relación de propiedades hipotecadas por Lenguerke para asegurar las obligaciones contraídas con el Estado.....</b>	<b>51</b>
<b>Cuadro 8. Importaciones de mercancías por Puerto Santander enero de 1868.....</b>	<b>61</b>
<b>Cuadro 9. Exportaciones de mercancías por Puerto Santander enero 1868.....</b>	<b>62</b>
<b>Cuadro 10. Equivalencia de monedas extranjeras en pesos colombianos.....</b>	<b>72</b>
<b>Cuadro11. Compras de tierra hechas por Francisco Ordóñez 1872 – 1888.....</b>	<b>94</b>
<b>Cuadro 12. Ventas de tierra hechas por Francisco Ordóñez 1872 – 1888.....</b>	<b>96</b>

<b>Cuadro 13. Préstamos realizados por Francisco Ordóñez 1867 – 1887.....</b>	<b>98</b>
<b>Cuadro 14. Deudas adquiridas por Francisco Ordóñez 1869 – 1883.....</b>	<b>101</b>
<b>Cuadro 15. Aportes a la Junta de Comercio de Soto.....</b>	<b>126</b>
<b>Cuadro 16. Adquisiciones de tierra por David Puyana 1855 – 1886.....</b>	<b>129</b>
<b>Cuadro 17. Ventas de tierra por David Puyana 1859 – 1887.....</b>	<b>131</b>
<b>Cuadro 18. Producto de la renta de peaje sobre quina en 1881.....</b>	<b>142</b>
<b>Cuadro 19. Compra de bienes por José María Valenzuela 1870 – 1880.....</b>	<b>145</b>

**LISTA DE GRÁFICAS. pág.**

**Gráfico 1. Cantidad de negocios realizados por Francisco Ordóñez entre 1867 – 1887.....77**

**Gráfico 2. Compra de casas por parte de Francisco Ordóñez 1867 – 1886.....88**

**Grafico 3. Venta de casas por Francisco Ordóñez 1867 – 1886.....91**

**Gráfico 4. Préstamos adquiridos por Francisco Ordóñez 1868 – 1885.....99**

**Gráfico 5. Total de transacciones realizadas por David Puyana en periodos de 10 años.....115**

**LISTA DE IMÁGENES. pág.**

**Imagen 1. Geo Von Lenguerke.....30**

**Imagen 2. David Puyana.....108**

**Imagen 3. Panorámica de Bucaramanga 1888.....157**

**Imagen 4. Puente de hierro construido por Geo Von Lenguerke sobre el río Suárez.....158**

**Imagen 5. Calle real o calle del comercio de Bucaramanga.....159**

## RESUMEN.

**TITULO:** CUATRO EMPRESARIOS: BUCARAMANGA 1857 – 1886. (GEO VON LENGUERKE, FRANCISCO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, DAVID PUYANA Y JOSÉ MARIA VALENZUELA)\*.

**AUTOR:** ROBINSON ROJAS GÓMEZ\*\*.

**Palabras clave:** Empresario, compra, venta, comercio, sociedad.

La Historia empresarial ha tenido en los últimos años avances considerables en Colombia. El estudio de empresas y empresarios ha servido para demostrar la importancia histórica que estos tienen en el desarrollo material de las sociedades. Sin embargo a nivel local son pocos los trabajos investigativos que se han realizado teniendo como objeto de estudio las actividades económicas de individuos considerados como empresarios por su destreza y habilidad en la ejecución de diferentes actividades económicas.

Las condiciones políticas que experimentó Colombia en la segunda mitad del siglo XIX generaron en muchos de los Estados federales un buen número de individuos que aprovecharon las ventajas que ofrecieron los liberales radicales en cuanto a su intento por implantar una economía de libre comercio. En este marco temporal 1863 – 1886, se dio un importante crecimiento en el comercio tanto local, pero sobre todo externo y en el cual el Estado Soberano de Santander tuvo una relevancia aceptable frente a otros Estados de la “Unión”. Los empresarios bumangueses se destacaron al igual que sus pares de otros estados por fomentar mediante sus actividades económicas el crecimiento y la consolidación de Bucaramanga como epicentro económico del Estado de Santander.

Geo Von Lenguerke, Francisco Ordóñez Rodríguez, David Puyana y José María Valenzuela, fueron escogidos dentro de un grupo no muy numeroso de personajes que se destacaron en la época como comerciantes; sin embargo estos sobresalieron como los más destacados de su tiempo por su habilidad y visión para convertir diferentes actividades económicas en rentables y beneficiosas para su propio lucro.

---

\*Trabajo de Grado. Modalidad Investigación

\*\* Escuela de Historia. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Industrial de Santander. Director.

William Buendía Acevedo.

## SUMMARY

**TITLE:** FOUR BUSINESSMEN: BUCARAMANGA 1857-1886. (GEO VON LENGUERKE, FRANCISCO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, DAVID PUYANA Y JOSÉ MARIA VALENZUELA)\*.

**AUTHOR:** ROBINSON ROJAS GÓMEZ\*\*.

**Clue words:** Businessman, purchase, sale, trade, society.

Business history has had in recent year's considerable progress in Colombia. The survey of enterprises and businessmen has served to show the historical significance they have on the material development of society. However, at the local level, there has been made few investigative works with the purpose of study the people economical activities considering such as businessmen for their skills and abilities implementing in various economical activities.

Nineteenth century second half political conditions in Colombia showed in many of the federal states a good amount of people who take advantage of radical liberals in its attempt to establish a free trade economy. In this time frame, 1862 - 1886, there was a significant growth in trade both local, but mostly outside, and in which the autonomous State of Santander had an acceptable significance compared to other States of the "Union" Bumangueses employers stood out like their peers in other states, to promote through their economical activities the growth and consolidation of Bucaramanga and its consolidation as an economical epicenter of the State of Santander.

Geo Von Lenguerke, Francisco Ordóñez Rodríguez, David Puyana and José Maria Valenzuela, were chosen within a not very large group of characters that were highlighted at the time as traders; nevertheless, they stood out as the most prominent of their time, for their skills and vision to change different economical activities in profitable and beneficial for their own profit.

---

\*Graduation Project. Research.

\*\*History Department, Faculty of Arts and Humanities, Universidad Industrial de Santander. Research. Supervisor William Buendía Acevedo.

## **INTRODUCCIÓN.**

La Historia empresarial ha tenido un importante desarrollo en Colombia en los últimos años. Son varias las publicaciones sobre el tema que han venido apareciendo y mediante los cuales podemos enterarnos de lo ocurrido con individuos que acumularon riqueza en otras regiones del país. A nivel local los trabajos existentes fueron enfocados desde una perspectiva conceptual, es decir el desarrollo de un concepto como élite, sin embargo el aporte novedoso que se pretende en este trabajo es mirar casos específicos de personajes que existieron en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX, y que lograron mediante una gran variedad de actividades económicas sobresalir y posesionarse como individuos relevantes por la acumulación de capital que lograron.

Otra de las pretensiones de este trabajo es la de abrir la posibilidad de un interés sobre el tema de la Historia empresarial, y que a futuro se profundice con investigaciones sobre otros empresarios en Bucaramanga y Santander, tanto en el siglo XIX, como posteriormente en el siglo XX.

El trabajo está dividido en cinco capítulos, que son el resultado de las indagaciones de las actividades económicas de cuatro personajes denominados empresarios que tuvieron su epicentro de negocios en Bucaramanga en la segunda Mitad del siglo XIX.

Una primera parte capítulo que se puede tomar como un intento por definir las características del empresario bumangués de la segunda mitad del siglo XIX. Mediante la definición de algunos términos a partir de algunos trabajos existentes para otras latitudes del país.

El capítulo segundo hace referencia a las actividades empresariales del alemán Geo Von Lenguerke, que se caracterizó por contratar con el Estado especialmente la apertura de caminos, aunque también se destacó en otras actividades económicas como la explotación y comercialización de quina.

El capítulo tercero se refiere a las actividades económicas de Francisco Ordóñez Rodríguez, un personaje poco mencionado en la memoria histórica local, pero de gran importancia en la vida económica de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX, porque fue el principal comprador y vendedor de bienes raíces en Bucaramanga entre 1860 – 1890.

El cuarto capítulo relaciona las actividades de David Puyana quien al contrario de Francisco Ordóñez permanece en la memoria histórica local, debido principalmente a la permanencia de su apellido que se asocia al de una familia tradicional y portentosa aún en la actualidad.

Y por último el quinto capítulo hace mención a las actividades económicas de José María Valenzuela. La importancia de este personaje radicó principalmente a que heredó de su padre Ulpiano Valenzuela una buena fortuna, sin embargo la característica de Valenzuela hijo fue la de vender en pocos años las propiedades heredadas especialmente haciendas reconocidas como las más valiosas en la época.

Los cuatro individuos tienen una característica general y es que todos contrataron con el Estado esto es lo que nos ha permitido definirlos como empresarios debido a que fueron reconocidos como tal por las autoridades del Estado e incluso por la misma sociedad.

## CAPÍTULO 1.

### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

#### **Un acercamiento a la comprensión del empresario bumangués de la segunda mitad del siglo XIX.**

En la segunda mitad del siglo XIX existieron en Bucaramanga un grupo de personas -que denominaremos en adelante empresarios- que lograron acumular riquezas, mediante la participación en diferentes actividades económicas, en primer lugar como comerciantes legalmente constituidos debido a que así lo expresaba el código de comercio de 1853; y en segundo lugar como empresarios porque tuvieron la capacidad de contratar con el Estado diferentes actividades que este (el Estado) no era capaz de llevar a cabo.

Por ejemplo para el caso de la apertura de nuevas vías de comunicación: el Código de Fomento sancionado en 1869 definió el orden de importancia de los caminos existentes y de algunos que se proyectaron construir a futuro; de igual forma en este se establecieron los montos sobre algunos recursos con los que contaba el Estado y que estaban a disposición del empresario o los empresarios que presentaran los respectivos proyectos para el mantenimiento de los caminos existentes y la apertura de nuevas vías de comunicación.<sup>1</sup>

La compra venta de bienes raíces, la exportación e importación de mercancías, el préstamo de dinero a través de hipotecas hizo parte de estas primeras actividades comerciales ejecutadas muchas veces bajo el amparo de sociedades que se constituían con el fin de comerciar; y en segundo lugar, los contratos para apertura de caminos o cualquier obra de infraestructura, y el remate de las diferentes rentas con el Estado, (aguardiente y degüello) permite que se les considere como empresarios debido a que así se les consideró tanto por parte del propio Estado, como por el común de la

---

<sup>1</sup> Códigos legislativos del Estado Soberano de Santander. Bogotá, Imprenta de la Reforma, 1884. Págs. 477 – 500.

población. La capacidad de contratar con el Estado permite que sean nombrados como empresarios.

En este periodo Bucaramanga experimentó una serie de transformaciones: sociales, políticas y sobre todo económicas que la llevaron a convertirse en el principal polo de desarrollo del Estado Soberano de Santander. Ciudades con mayor importancia durante la colonia y los primeros años de la república como: Girón, el Socorro y Pamplona fueron quedando relegadas debido a la consolidación de Bucaramanga como epicentro económico del Estado federal. Buena parte de este cambio fue generado por la actividad económica de estos personajes que establecieron su punto de operaciones en Bucaramanga generando todo este proceso de crecimiento.

Para la realización de este trabajo se han seleccionado un grupo de personajes que sobresalieron como negociantes y empresarios en la segunda mitad del siglo XIX en Bucaramanga. Cabe resaltar que todos ellos tuvieron una participación muy importante en la conformación del primer intento de conformar una sociedad bancaria que ocurrió en Santander en 1872 cuando la “élite comercial” de Bucaramanga fundó el Banco de Santander que funcionó en esta primera fase sólo hasta 1880.<sup>2</sup>

La identificación de estos personajes nos permitió delimitar la investigación, reduciéndola, sólo al rastreo de las actividades económicas llevadas a cabo por estos comerciantes, lo que permite establecer como se dieron los procesos de acumulación de riquezas en Bucaramanga.

Estos empresarios fueron construyendo un capital económico lo que los fue consolidando con gran relevancia en el crecimiento de Bucaramanga reflejado en diferentes aspectos: crecimiento demográfico, crecimiento urbanístico, en fin el afianzamiento de Bucaramanga como el epicentro económico del Estado Soberano de Santander. Es importante establecer la dinámica con la que estos comerciantes hicieron circular capitales tanto en Bucaramanga, como en

---

<sup>2</sup> Los empresarios seleccionados son los siguientes: David Puyana, Geo Von Lenguerke, Francisco Ordóñez y José Maria Valenzuela. Todos ellos en primer lugar se constituyeron legalmente como comerciantes por medio de la conformación de sociedades mercantiles, o la representación de casas comerciales extranjeras y luego contrataron con el Estado para ejecutar diferentes acciones económicas.

otras latitudes hasta donde llegó la influencia del proceso de liberalización en el proceso económico llevado a cabo en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX.

### **¿Qué es empresario?**

Este trabajo tiene como propósito enmarcarse dentro de los parámetros teóricos y metodológicos de la llamada historia empresarial, que a su vez puede entenderse como una rama de la historia económica que se ha venido ampliando y desarrollando en los últimos años en Colombia.

El término empresario está relacionado directamente con el de comerciante. Según el código de comercio de 1853 comerciante era “toda persona que tiene capacidad legal para ejercer comercio”.<sup>3</sup> A pesar de que este código no estableció una definición para el término empresario este se puede entender como aquel comerciante que debido a su posición como tal, establece negocios con el Estado para ejecutar diferentes actividades; por ejemplo el remate de rentas, la apertura de caminos, o cualquier otra acción económica que el Estado debido a su incapacidad no podía cubrir. Acciones que empresarios privados lograron llevar a cabo algunos con éxito, otros no tanto. El éxito o fracaso de estas acciones dependía de una buena cantidad de variables que se daban en momentos en que la situación política no estaba aún consolidada y en cualquier momento una guerra podía generar catástrofes para los diferentes estados que hacían parte de la Unión, y para los débiles aparatos económicos de estos; sin embargo en el desarrollo de este trabajo no se estudia a profundidad el éxito o fracaso de estos proyectos, debido principalmente al vacío que en este campo tienen las fuentes que se utilizaron para el desarrollo de esta investigación.

---

<sup>3</sup> Código de comercio de 1853 Art. 1 EN: Codificación nacional Tomo XV AÑOS 1852 – 1853. Págs. 351 – 352.

## ¿Quién es empresario?

Podemos definir como empresario a la Persona que asume la responsabilidad y el riesgo implícito de un negocio con la intención de obtener beneficios; reuniendo unos factores necesarios par lograr ese beneficio como son: capital, fuerza de trabajo y las materias primas o infraestructura; pero tal vez la característica más importante de un empresario es que sobresale por encima de otros individuos de una sociedad por la capacidad que tienen de generar cambios y desarrollo para una sociedad.

Para el economista austriaco-estadounidense Joseph A. Schumpeter el empresario es un agente innovador que crea y desarrolla un nuevo producto, un nuevo mercado, o nuevas técnicas de producción; para que exista un empresario es fundamental que exista una empresa esta es entendida por Schumpeter como aquella institución que se encarga de la realización de nuevas combinaciones, teniendo claro que los empresarios son quienes con su dinamismo hacen crecer las empresas.<sup>4</sup>

Schumpeter identifica una característica fundamental para que exista un empresario esta es la idea constante de obtener una ganancia, la cual se entiende como: el excedente sobre el costo, es decir la diferencia entre la inversión directa para producir un bien o servicio y los ingresos que este bien o servicio le concedan al empresario.<sup>5</sup>

En el caso colombiano y en especial para Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX definimos como empresario: a aquel comerciante constituido legalmente por medio de la creación de sociedades comerciales que tuvo la capacidad de contratar con el Estado para la realización actividades económicas que el Estado no estaba en capacidad de cumplir y que dejó en manos del sector privado.

---

<sup>4</sup> SCHUMPETER; Joseph A. Teoría del desenvolvimiento económico: “una investigación sobre ganancias, capital, crédito y ciclo económico”. México, Fondo de Cultura Económica, 1944. Pág. 118.

<sup>5</sup> *Ibíd.*; SCUMPETER. Pág. 190.

Para el caso de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX se pueden establecer unas características que nos permiten identificarlos y ayudan a definirlos como empresarios; muchas de estas características son similares a las que se encuentran en personajes de otras latitudes de Colombia, otras no tanto, sin embargo son interesantes en la medida que nos permiten hacer una mejor definición de empresario.

### **Variedad de actividades económicas.**

Los empresarios bumanguenses de la segunda mitad del siglo XIX, al igual que gran parte de los empresarios colombianos de esta época se caracterizaron por desarrollar actividades de negocios simultáneamente en varios reglones productivos. En los cuatro personajes objeto de este estudio es fundamental la variedad de actividades económicas en diferentes flancos productivos. Entre estas podemos citar las siguientes:

### **Actividades productivas.**

Se relacionan directamente con la capacidad que estos personajes tuvieron por generar producción tanto en el sector primarios; es decir producción agrícola, y en el sector secundario con a aplicación de algunas técnicas en la elaboración de productos sobre todo de carácter artesanal, como la elaboración de sombreros por ejemplo.

También podemos considerar como actividades productivas las relacionadas con la comercialización de aguardientes y mieles de caña. Los derechos para la comercialización de estos productos eran adjudicados mediante remate en público por parte de funcionarios del Estado.

En Bucaramanga existían haciendas destinadas a la producción de caña con fines de producir miel y aguardiente. Generalmente los remates eran ganados por los mismos personajes ya que estos ponían a disposición una experiencia acumulada, lo que les daba ventaja sobre otros individuos interesados en el remate.

Sin embargo podemos decir: que en la segunda mitad del siglo XIX no hubo desarrollo industrial en Bucaramanga, porque toda la economía de la ciudad estuvo asociada a la actividad comercial en sus diferentes ramificaciones.

### **Actividades especulativas.**

En economía la especulación se concibe como el aprovechamiento de una situación para comprar o vender un bien o servicio tratando de obtener un beneficio, que es el resultado de la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta.

Las actividades especulativas de los empresarios bumangueses se concentraron básicamente en: compra y venta de bienes inmuebles tanto de carácter rural, como de carácter urbano. En el primer caso la tierra con fines productivos fue importante ya que en la segunda mitad del siglo XIX existió una idea de libre comercio que impulsó la producción agraria con fines de exportación. En el segundo caso, los bienes con fines urbanos generaron en Bucaramanga un desarrollo urbanístico en la segunda mitad del siglo XIX más o menos dinámico, desarrollo que le fue dando a Bucaramanga relevancia por encima de otras ciudades que habían sido mas importantes en años anteriores, y que se puede considerar como la génesis de la transformación de pueblo a ciudad ocurrido en Bucaramanga finalizando el siglo XIX y posteriormente en el siglo XX.

El comercio de exportación e importación de mercancías también se puede considerar como una actividad de especulación debido a que se buscó por parte de los empresarios obtener beneficios económicos en estas actividades; después de 1850 comenzaron a proliferar en Bucaramanga casas comerciales, almacenes, y tiendas dedicadas a la comercialización de diferentes y variadas mercancías nacionales o extranjeras, todos los empresarios objeto de este estudio tenían en Bucaramanga sus tiendas y almacenes con una gran variedad de mercancías, estas tiendas y almacenes se ubicaron en sitios estratégicos de Bucaramanga como lo eran la plaza principal y la calle del

comercio que fueron los sitios donde se acudía la población en los días de mercado a adquirir sus productos básicos para el sustento diario.

En este sentido estos personajes se caracterizaron por su alta capacidad especulativa y poca capacidad innovadora.

Según José Antonio Ocampo, en la segunda mitad del siglo XIX se dieron unos ciclos importantes de exportación de algunas materias primas en la cual Santander tuvo una participación aceptable. Sin embargo las exportaciones no se dieron por causa de políticas productivas en el sector agrario, sino por la capacidad que tuvieron algunos empresarios en aprovechar bonanzas de precios altos a nivel internacional, estos empresarios son a lo que Ocampo denomina grupos de poder locales.

Dentro de la mentalidad de los empresarios bumangueses de la segunda mitad del siglo XIX, no existió la idea de mejorar técnicamente hablando el cultivo de un producto, se cayó en la racionalidad de ganar lo máximo con poca inversión. De esta manera podemos observar que cuando un producto encontraba otro en el mercado que compitiera con el, provocaba una caída inmediata del precio. En este caso se abandonaba el cultivo de este y se buscaba aprovechar otra coyuntura de precio alto.

En cuanto a la importación de bienes predominaron durante el periodo los bienes de lujo como: telas, muebles, licores etc. La importación de maquinarias o elementos que buscaran mejorar la calidad de los productos fue marginal por lo tanto no existió innovación lo que facilitó el reemplazo de Santander por parte de otras regiones del país donde hubo una mayor receptividad por aplicar nuevas técnicas. Por ejemplo en el caso antioqueño Carlos Coroliano Amador introdujo innovaciones como: *“mejoras en el cultivo de café, cacao, trigo, maderas y pastos. Además importó nuevas especies de ganado como Durham y Holstein y trajo al país los primeros caballos percherones”*.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Ver: MOLINA LONDOÑO, Luís F. empresarios colombianos del siglo XIX. Bogotá, el Áncora Editores, 1998. Pág. 39.

También debemos resaltar que la situación política de la segunda mitad del siglo XIX hasta 1886 en lo relacionado a la economía estuvo enmarcada dentro de la llamada "*laissez faire*" que facilitaba la entrada de productos colombianos en mercados externos sobre todo de Europa; en el marco de esta economía de libre comercio se establecieron en Bucaramanga después de 1863 sucursales de casas comerciales inglesas y alemanas con el ánimo de dinamizar el comercio.

### **Actividades usureras.**

Relacionadas con el préstamo de dinero a cambio de un interés; para asegurar la deuda generalmente se acudía a la figura de hipoteca de bienes inmuebles como: casas, lotes y fincas. No fue una actividad muy fuerte presumiblemente porque los intereses que se manejaban sobre el préstamo de dinero eran bajos y era preferible invertir dinero en otras actividades con una mayor oportunidad de obtener ganancias. El préstamo de dinero fue más bien una actividad que estuvo relacionada con el fortalecimiento de relaciones familiares y relaciones entre los mismo comerciantes quienes se prestaban dinero entre si como muestra de una relación comercial mutua y amigable.

### **Participación en la administración del Estado.**

A pesar de que la participación política en la administración del Estado no es una actividad económica como tal, se tiene en cuenta porque estos individuos supieron aprovechar la precariedad e inestabilidad de la administración para sacar beneficios económicos por medio de la contratación con el Estado.

### **Actividades financieras.**

En 1872 se conformó la sociedad bancaria conocida como Banco de Santander, con participación activa de los empresarios objeto de este estudio. La fundación del banco se puede interpretar de varias formas: la primera es que el banco fue el resultado de una necesidad de mejorar los medios de

cambio que debían agilizar las transacciones comerciales que habían alcanzado cierto dinamismo en la ciudad. La segunda es que el banco fue el resultado de un proceso de acumulación generado desde años atrás y favorecido por el dinamismo del mercado de exportación, en el cual Santander tuvo una participación aceptable a nivel nacional.

### **Crearon una conciencia de grupo.**

Puede ser que no se pueda hablar de clase, pero es necesario aclarar que los personajes que hemos considerado como empresarios lograron generar una conciencia de grupo en la vida económica, política y social de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.

En cuanto al orden económico el reconocimiento corrió por causa de las actividades de comercio de exportación e importación de mercancías aprovechando las ventajas que ofrecían las políticas de libre cambio impulsadas por los gobiernos liberales. También es importante resaltar la disposición que tuvieron para organizarse en sociedades mercantiles con el propósito de comerciar un producto como el aguardiente, o para comprometerse a vender la producción de sus fincas a una casa comercial extranjera con domicilio en Bucaramanga.

Según Orlando Pardo en 1876 la élite comercial bumanguesa controlaba los puestos más importantes del cabildo de Bucaramanga, por ejemplo José María Valenzuela era el vicepresidente del cabildo en este. Según Pardo esta élite estaba conformada tanto por personas liberales, como por conservadores que compartían las ideas del libre cambio, e impulsaron proyectos desde los cargos políticos que los beneficiaran como grupo sobre todo en la apertura de nuevas vías de comunicación hacia el río Magdalena, medidas que facilitaban el comercio de exportación e importación de mercancías.

Esta élite comercial tenía el proyecto estratégico de abrir nuevas rutas hacia el río Magdalena, estos capitulares aprobaron en ese año (1876) un acuerdo

que obligaba a los hombres mayores de 18 años y menores de 60 a contribuir con dinero o trabajo subsidiario para el mejoramiento de los caminos.

Dicho acuerdo reglamentó el trabajo personal subsidiario que establecía que los ciudadanos eran deudores del distrito por el valor de los jornales que les correspondiera aportar de acuerdo a tres categorías establecidas sobre la base capital que poseyeran: dos jornales para los que tuviesen un patrimonio inferior a mil pesos, cuatro jornales para los que poseyeran de cuatro a ocho mil pesos, y ocho jornales para los que poseyeran mas de ocho mil pesos.<sup>7</sup>

Debido a esta situación en los sucesos del 7 y 8 de septiembre de 1879, (estudiados por Pardo en su libro) pueden tomarse como muestra del reconocimiento a los comerciantes como grupo, porque los improperios que lanzaban los artesanos como grupo opositor estaban dirigidos a acusar a “los del comercio” como los causantes de todos los problemas de la ciudad.

Otra característica que nos permite hablar de una conciencia de grupo fue la constante alianza entre ellos con el fin de lograr los mejores provechos en un determinado negocio a nivel local, o para mantener algún contacto con alguna casa comercial de otra ciudad e incluso extranjera. Por ejemplo en 1884 Manuel Cortissoz, Manuel Languenbach, Paúl Lorent, Nepomuceno Toscano y David Puyana; todos ellos reconocidos comerciantes y empresarios bumangueses acudieron junto con Manuel Justiniano López quien representaba los intereses de la casa comercial López Navarro de la ciudad de Barranquilla a cancelar una hipoteca por 11.500 pesos que esta casa adeudaba a los comerciantes bumangueses por diferentes negocios<sup>8</sup>.

También fue característico durante la segunda mitad del siglo XIX, el préstamo de fianzas entre los diferentes comerciantes, debido a que una ley que existía desde 1847 permitía a los comerciantes que introdujeran mercancías extranjeras a las diferentes ciudades se endeudaran con la administración de la hacienda nacional encargada de este ramo, siempre y

---

<sup>7</sup> PARDO MARTÍNEZ Orlando. Los pico de oro, la resistencia Artesanal en Santander. Bucaramanga, sistemas y computadores. 1998. Págs. 39 – 40.

<sup>8</sup> CDIHR, Fondo Notaría Primera de Bucaramanga. En adelante (FNPB), folio 131 de 19– IV - 1884. Caja 148.

cuando el comerciante que realizara la importación presentara un fiador con capacidad económica para garantizar el pago en menos de 4 meses de los derechos sobre importación de mercancías a las autoridades tributarias nacionales. (Ver cuadro 1)

**Cuadro 1. Préstamo de fianzas entre comerciantes Bumangueses.<sup>9</sup>**

Inst. Y Fecha.	Fiador(s).	Deudor(s).	Deuda.
379 de 07/12/1856.	David Figueroa. Juan Ogliastri.	David Puyana.	6.000.
8 de 12/01/1857.	David Puyana. David Figueroa.	Luís Ogliastri.	10.000.
339 de 26/03/1873.	Francisco Ordóñez. Geo Von Lenguerke.	Nepomuceno Toscano.	10.000.
333 de 31/05/1876.	Francisco Ordóñez. Rafael Ariza.	Francisco Velásquez.	5.000.
434 de 20/11/1877.	Tomas Arango. Nepomuceno Toscano.	Francisco Ordóñez.	5.000.
435 de 20/11/1877.	Francisco Ordóñez. Tomás Arango.	Nepomuceno Toscano.	10.000.
244 de 04/05/1878.	José Maria Valenzuela. David Puyana.	Koppel Scharader y CIA.	20.000.

### **Las sociedades mercantiles y su importancia en el desarrollo comercial.**

Según Hildebrando Leal, es imposible separar el desarrollo de las sociedades mercantiles con el crecimiento del comercio, esto porque en la medida que aumenta el comercio en una “región” los individuos tienden a asociarse creando “sociedades mercantiles definidas, con características y elementos propios”<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Fuente: CDIHR, FNPB. 1855 – 1886

<sup>10</sup> LEAL PÉREZ, Hildebrando. Derecho de sociedades comerciales. “*partes general y espacial, teórico-práctico.*” 3 Edición. Bogotá, Leyer, 2002. Pág. 7 02. Pág. 9.

A pesar de que las sociedades mercantiles tienen su origen en baja edad media, fue entre los siglos XVII – XIX que se perfeccionaron<sup>11</sup>. Por lo tanto podemos decir que estas tienen un desarrollo paralelo al crecimiento del capitalismo como sistema económico. La idea de acumulación de riqueza acompañada del ánimo de lucro, propios del sistema capitalista provocaron la transformación de las sociedades, durante el siglo XIX y los comienzos del XX, cuando aparecieron dos formas modernas de asociación, estas fueron: las sociedades de economía mixta como forma de actuación del Estado en el proceso económico y las grandes concentraciones industriales (Trusts, Kartels etc.)<sup>12</sup>.

En cuanto al tipo de sociedades que conformaron los comerciantes bumangueses en la segunda mitad del siglo XIX podemos decir que sobresalieron las sociedades colectivas. Según Hildebrando Leal este tipo de sociedad se pueden identificar por su corte personalista en la que los asociados “se obligan a responder de manera solidaria e ilimitada frente a las operaciones sociales”<sup>13</sup>.

1. Las principales características de este tipo de sociedad son: La razón social se conforma por el nombre o apellido de alguno o algunos de los socios, seguido de las expresiones y compañía, hermanos, e hijo. Por ejemplo David Puyana e hijo, Lenguerke Lorent y compañía, Ulpiano Valenzuela e Hijo etc.
2. Una sociedad colectiva puede constituirse por dos socios como mínimo, pero no existe un número máximo de socios.
3. Pueden hacer parte de la sociedad colectiva tanto personas naturales como jurídicas.
4. La administración de la sociedad está a cargo de los socios, pero estos pueden delegar sus representantes sin que esto constituya algún inconveniente para el normal funcionamiento de la sociedad.
5. Al igual que las demás sociedades debe constituirse por escritura pública.
6. Los aportes de los socios pueden hacerse en dinero, especie y trabajo<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, LEAL PÉREZ. Pág. 14

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de sociedades mercantiles. Cuarta edición. Tomo I. México, Porrúa, 1971. Pág. 2.

<sup>13</sup> LEAL PÉREZ, Hildebrando. Derecho de sociedades comerciales. “*partes general y espacial, teórico-práctico.*” 3 Edición. Bogotá, Leyer, 2002. Pág. 372.

<sup>14</sup> *Ibíd.* LEAL PÉREZ. Pág. 372.

Otro tipo de sociedad conformada en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX fue la sociedad en comandita simple; sin embargo solamente en una ocasión se registró una sociedad de este tipo, esta fue la creada en 1872, por Francisco Ordóñez Rodríguez y Federico Ordoñez bajo la razón social de Federico Ordoñez y Compañía.

La principal característica que diferencia esta sociedad de la anterior es que en una sociedad comanditaria simple, se conforma siempre por dos tipos de socios. “Los comanditarios, y los gestores o colectivos. Los primeros limitan su responsabilidad a sus respectivos aportes, en tanto que los segundos se comprometen solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales”.<sup>15</sup>

En el caso citado como ejemplo Francisco Ordóñez fue el socio comanditario debido a que su responsabilidad dentro de la sociedad se limitaba meramente a los aportes otorgados para la creación de la sociedad; mientras que su socio Federico Ordoñez cumplió la función de gestor o colectivo porque se comprometió con las operaciones de la sociedad en Cúcuta.<sup>16</sup>

### **Normatividad de las sociedades en la segunda mitad del siglo XIX.**

En 1853 se expidió el primer código de comercio en Colombia. En cuanto a la normatividad de las sociedades comerciales, este hizo referencia de manera muy general destacando la solemnidad en cuanto al acto de creación, según el cual las sociedades debían constituirse por escritura pública; aunque este código se derogó pocos años después fueron las disposiciones jurídicas de cada Estado federado que optaron en sus legislaciones comerciales los términos de este. La constitución federal de 1863 mantuvo la normatividad del código de comercio de 1853 en cuanto al comercio marino dejando en libertad a cada uno de los estados federados de expedir sus propios códigos en cuanto al comercio terrestre.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 373.

<sup>16</sup> CDIHR, FNPB, inst. 403 de 07 – IX – 1872. Caja 83.

<sup>17</sup> LEAL PÉREZ, Hildebrando. *Derecho de sociedades comerciales. “partes general y espacial, teórico-práctico.”* 3 Edición. Bogotá, Leyer, 2002. Pág. 512.

A partir del artículo 232 del Código de Comercio adoptado en el Estado Soberano de Santander se regula los tipos de sociedad que se podían conformar en el Estado Soberano de Santander. Como ya se mencionó anteriormente fueron tres los tipos de sociedades conformadas durante el periodo federal en Bucaramanga. Las sociedades colectivas, las comanditarias y las sociedades anónimas fueron aceptadas por este código de comercio.<sup>18</sup>

En cuanto a la forma de creación de las sociedades, este trabajo sólo aborda las que se crearon mediante escritura pública por ser el fondo notarial de Bucaramanga en la época la principal fuente para el desarrollo de este trabajo.<sup>19</sup>

### **El contexto geográfico.**

En la segunda mitad del siglo XIX Bucaramanga tenía unas características muy particulares. Estas características son necesarias de describir para tener en cuenta el contexto geográfico y social en el que se desarrollaron los empresarios objeto de este estudio. De esta manera podemos contextualizar a unos individuos actuando frente a las necesidades de una sociedad y frente a los requerimientos que exigían las transformaciones socioeconómicas que se dieron en el Estado de Santander en la segunda mitad del siglo XIX, cambios impulsados principalmente por las ideas “liberales” puestas en práctica después de 1863 por los liberales radicales.

La ciudad,<sup>20</sup> contaba con varias divisiones territoriales, sin embargo la mayor parte de la población se concentraba en los alrededores de la plaza principal (hoy parque García Rovira) donde Las primeras actividades comerciales

---

<sup>18</sup>FALLA CORTÉS, Mónica. Legislación mercantil en el Estado de Santander. EN El sistema Jurídico en el Estado de Santander 1857-1886 TOMO II. Bucaramanga, División Editorial y de Publicaciones UIS, 2008. Contiene Código de Comercio y comentario. (no paginado).

<sup>19</sup> Sin embargo la legislación comercial aceptaba otras cuatro formas de conformación de sociedades. Ver artículo 202 numerales 1-5 del código de comercio de 1869. En: Ibíd. FALLA CORTÉS.

<sup>20</sup> Así nombraremos en adelante a Bucaramanga a pesar de que en el periodo estudiado cambió varias veces de denominación. Aldea, distrito y ciudad son las denominaciones que tuvo Bucaramanga desde 1850 hasta 1886 según encabezamiento de documentos notariales.

comenzaron a desarrollarse justo en la plaza principal, pero a medida que la ciudad comenzó a crecer las calles cercanas a la plaza fueron adquiriendo importancia para el comercio, sobre todo las que estaban de la plaza principal hacia el oriente. La calle real (hoy calle 35) y la calle del segundo chorro (hoy calle 37) junto con la plaza principal fueron los sitios donde se desarrollaron las principales actividades comerciales en Bucaramanga.

Todos y cada uno de los empresarios objeto de este estudio tenían su casa de habitación y almacenes y tiendas ya fuera en la plaza principal o en las dos calles mencionadas, pero no solamente contaban con su casa de habitación, el desarrollo comercial de la plaza fue importante para la compra y venta de bienes raíces como casas, tiendas, almacenes, y solares que aumentaban su precio dependiendo de su cercanía a la plaza. Por esta razón podemos afirmar que en esta época hubo un polo de desarrollo concentrado en la plaza principal y de allí se expandió hacia todos los puntos cardinales, sin embargo el proceso de crecimiento impulsado por los empresarios estuvo más marcado hacia el oriente debido a que el valor de los predios era más alto que hacia el sur, el norte y el occidente.<sup>21</sup>

Podemos decir que en la segunda mitad del siglo XIX, los empresarios bumangueses motivaron una sectorización de la ciudad. Este impulso fue generado por el comercio, debido a que la plaza principal fue el eje a partir de donde se fue consolidando y desarrollando la ciudad hacia sus diferentes puntos cardinales, marcando diferencias socioeconómicas en la población que habitaba en cada uno de estos.

---

<sup>21</sup> ESPINOSA SUÁREZ, Carlos Humberto. Crecimiento Urbanístico en Bucaramanga. 1850 – 1900. Tesis de grado. Bucaramanga, UIS, 1996. Pág. 57

## CAPÍTULO 2.

### GEO VON LENGUERKE: PROMOTOR DE LA APERTURA DE CAMINOS.



Imagen 1. Geo Von Lenguerke.

## **La llegada de Geo Von Lenguerke a Bucaramanga.**

Según Horacio Rodríguez Plata, el arribo de Geo Von lenguerke a Bucaramanga se produjo en el año 1852, después de que huyera de su país natal Alemania porque supuestamente había allí cometido un delito. Por esta Razón tuvo que abandonar su país y buscar un nuevo porvenir en otras latitudes.

Geo Von Lenguerke fue uno de los primeros alemanes que llegaron al Estado de Santander en la segunda mitad del siglo XIX en la llamada por Horacio Rodríguez Plata “Inmigración Alemana”, que produjo grandes transformaciones en diferentes aspectos en la vida social, económica, política y hasta religiosa dentro de una sociedad con muchos vestigios del colonialismo español que aún persistían en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>22</sup>

De igual forma el cronista de Bucaramanga José Joaquín García señaló el año 1852 como el año de la llegada a la ciudad de Bucaramanga de Geo Von Lenguerke, y que según García: “vino a modificar muchas de las costumbres económicas y sociales de la ciudad.”<sup>23</sup>

Geo Von Lenguerke fue sin duda uno de los personajes más destacados por su misterio y por la habilidad sobre todo en el campo de los negocios, donde supo aprovechar las ventajas que ofreció una sociedad muy atrasada y que le permitió convertirse en uno de los personajes más reconocidos por su audacia sobre todo lo relacionado con la producción en su conocida hacienda de Montebello, y sobre todo el reconocimiento como el principal contratista con el Estado Soberano de Santander para la apertura de caminos que buscaron la integración de Santander a un mercado nacional e internacional mediante la utilización de los ríos navegables como: el Sogamoso, Lebrija y el Magdalena. Las ideas en el manejo del campo económico puestas en marcha en el Estado Soberano de Santander y en general en la mayoría de los Estados que

---

<sup>22</sup> RODRIGUEZ PLATA, Horacio. La inmigración alemana al estado soberano de Santander “repercusiones de un proceso de transculturación.” Bogotá, Kelly, 1968. pág. 97.

<sup>23</sup> GARCIA, José Joaquín. Crónicas de Bucaramanga. Bogotá, Banco de la República, 1982. Pág. 155.

conformaron la Unión por parte de los liberales radicales coincidieron con el espíritu de oportunista y hasta visionario de Geo Von Lenguerke.

Por una parte los radicales fueron partidarios del libre cambio como la principal política económica para el manejo de los Estados, pero la infraestructura que existía en la segunda mitad del siglo XIX, no era adecuada ni siquiera para mantener comunicados los diferentes Estados de la Unión, mucho menos para intentar la inserción de mercados locales a mercados externos. A pesar de estas dificultades en la segunda mitad del siglo XIX, empresarios y comerciantes del Estado de Santander y en especial Bucaramanga mantuvieron contactos comerciales directos con mercados de diferentes países como: Alemania, Inglaterra y Estados Unidos; siendo muy necesarias las vías de comunicación para llevar y traer mercancías de los puertos, vías en las cuales Geo Von Lenguerke tuvo una notable participación como el principal contratista con el Estado en la década de 1860 en lo referente a la apertura de caminos.

Muchos de los inmigrantes alemanes llegados a Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX entre ellos Geo Von Lenguerke, trajeron consigo estos ideales mercantilistas que convirtieron a Bucaramanga en el epicentro económico del Estado, dando sustento a los ideales radicales frente al manejo de la economía que le permitió: al Estado, inmigrantes y comerciantes locales llevar a la práctica proyectos económicos en la vía del libre cambio.

### **El proceso de formación del empresario.**

En el proceso de acumulación que cumplió Geo Von Lenguerke en Santander se pueden identificar al menos tres particularidades, que permiten vislumbrar la formación del individuo como tenedor de riquezas.

En primer lugar, la capacidad especulativa que se relaciona con la posibilidad que tuvo Lenguerke durante su ciclo como empresario en Bucaramanga y Santander en el cual experimentó inversión en muchos negocios, la misma que le permitió abandonar o alejarse de algunas actividades, e iniciar fuertes procesos de inversión en otras como ocurrió a finales de la década de 1870,

cuando en su gran mayoría los comerciantes bumangueses se movieron hacia el negocio de la quina.

En segundo lugar, una tendencia asociativa que corresponde a que en la segunda mitad del siglo XIX los comerciantes tendieron a agruparse entre si creando sociedades de carácter colectivo. Lenguerke mantuvo compañías de comercio en Bucaramanga en asocio sobre todo con otros ciudadanos alemanes como Jorge Golkel y Pablo Lorent.

Y por último y tal vez la más relevante en este personaje que se relaciona con su capacidad para contratar con el Estado la apertura de caminos que permitieran mejorar los niveles de comercio tanto con el interior del país, pero sobre todo con mercados externos que fue a donde se dirigieron buena parte de las mercancías que se producían en Santander.

En este sentido puede entenderse a Lenguerke como empresario según los parámetros que establece Carlos Dávila, quien retomando los postulados de Schumpeter que se aplican para definir e identificar un empresario. La principal característica que este autor establece es la capacidad que un empresario tiene de innovar convirtiéndolos en promotores de desarrollo económico para un país o una región<sup>24</sup>.

La principal innovación que aplicaron los empresarios de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX fue la posibilidad de que existiera un contacto económico con el exterior; y para ello la apertura de nuevos caminos y el mantenimiento de algunos que existían con anterioridad fueron fundamentales en el proceso de transformación hacia una sociedad capitalista y este impulso fue dado principalmente por Lenguerke quien aprovechando la filosofía económica de los liberales radicales que trataron principalmente de promover el libre comercio, idea que fue aprovechada por el alemán para presentar en la década de 1860 varios proyectos para la apertura y mantenimiento de diferentes caminos en el recién creado Estado Soberano de Santander.

---

<sup>24</sup> DAVILA LADRÓN De GUEVARA, Carlos. Introducción hacia la comprensión del empresario colombiano. EN DAVILA LADRÓN De GUEVARA, Carlos. (compilador) ) Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglos XIX y XX "una colección de estudios recientes". Bogotá, Norma, 2003. pág. 11.

## **Los Primeros Negocios de Lenguerke en Santander.**

Tras la llegada de Lenguerke a Bucaramanga este comenzó un proceso de acumulación de riquezas a partir de la inversión de dinero en diferentes actividades económicas. Desde su llegada a Santander en 1852. hasta 1860 los negocios que hizo Lenguerke no tuvieron mayor trascendencia debido a que estos no equivalieron a sumas considerables de dinero; sin embargo dejan notar el carácter oportunista de Lenguerke, debido a que invirtió pequeñas sumas de dinero, pero en negocios que en la época todavía eran productivos como el tabaco que durante la década de 1850 fue uno de los principales reglones productivos de Santander, pero en décadas posteriores la producción decayó; sin embargo Geo Von Lenguerke sostuvo negocios relacionados con tabaco.

Estos primeros años se pueden considerar como la fase inicial del proceso de enriquecimiento de Lenguerke en Santander. En esta primera fase del proceso de formación de Lenguerke como persona importante en cuanto a la tenencia de recursos se pueden denotar algunos elementos importantes que marcaron sus posteriores acciones como potentado de Bucaramanga y Santander.

El primero de estos elementos está relacionado con la disposición que tuvo Lenguerke para asociarse y confiar sus negocios sólo a personas extranjeras en Bucaramanga y en especial a los de su propia nacionalidad. Cabe resaltar que una de las primeras acciones de Lenguerke ante la notaria primera y única de la época en Bucaramanga fue la de otorgar poder a Federico Obbeke, otro alemán residente en la ciudad para que lo representara en las “causas civiles y criminales”.<sup>25</sup>

A pesar de que Geo Von Lenguerke mantuvo continuamente contactos comerciales en Bucaramanga, su interés por Zapatoca lo dejó sentir desde estos primeros años en Santander.

---

<sup>25</sup> CDIHR, FNPB, inst. de 09 – III – 1853. Folios 72-74. Caja 29.

En Zapatoca y sus tierras aledañas Lenguerke posteriormente acumuló una buena cantidad de tierra, sobre todo su famosa hacienda Montebello que se convirtió en uno de los símbolos del poderío económico de Lenguerke en Santander, también Zapatoca fue el epicentro del camino hacia Puerto Santander (Barrancabermeja) que fue uno de los principales proyectos del alemán como contratista en la apertura de caminos con el Estado de Santander.<sup>26</sup>

Un segundo elemento que se puede notar en estas primeras acciones de Geo Von Lenguerke en Bucaramanga fue la tendencia a asociarse con otros comerciantes con el propósito de tener mayores ventajas en las diferentes actividades comerciales en las cuales comenzaba a incursionar en Bucaramanga. En 1859 junto con Joaquín París crearon una sociedad para administrar: “dos edificios construidos en sociedad por las dos partes” estos dos edificios se encontraban ubicados en la segunda manzana por la calle real. Cada uno de los socios se declaró propietario de la mitad de los bienes y de las utilidades que pudieran generar a futuro estos bienes.<sup>27</sup>

Las relaciones comerciales entre Lenguerke y París habían comenzado un año antes cuando Lenguerke le prestó fianza ante las autoridades nacionales por la deuda que este tenía por concepto de derechos de importación de mercancías extranjeras por las aduanas a cargo del tesoro nacional.<sup>28</sup>

Esta práctica de prestar fianzas se hizo popular entre los comerciantes de Bucaramanga, debido a que las leyes nacionales sobre importación de mercancías le otorgaban a los comerciantes un periodo de cuatro meses para que estos pagaran los derechos de importación de mercancías extranjeras, siempre y cuando presentaran ante las respectivas autoridades un fiador que presentara capacidad de pago con el fin de asegurar la deuda. Mediadas como esta facilitaban la acción del grupo de “comerciantes” de Bucaramanga debido a que el préstamo de fianza mutua fue muy común.

---

<sup>26</sup> CDIHR, FNPB, inst. 123 de 05 – X – 1855. Caja 34. Instrumento por medio del cual Lenguerke otorgó poder a Santiago Rueda para que se hiciera cargo de posibles causas civiles judiciales en Zapatoca.

<sup>27</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 55 de 19 – II -- 1859. Caja 40.

<sup>28</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 36 de 02 – 02 -- 1858. Caja 37.

El tercer elemento que se puede mencionar en los inicios de Lenguerke como negociante en Bucaramanga fue, el préstamo de dinero con la obligación al deudor de para el monto con la cosecha de tabaco. La forma como Lenguerke realizó este tipo de maniobra consistió en prestar cierta cantidad de dinero a un pequeño productor con base en que este pagaría el dinero con la cosecha anual de tabaco, tabaco que debía ser recogido por el propio alemán o por sus agentes autorizados.

De las siete transacciones referentes a préstamo dinero realizadas por el alemán entre 1855 -1858, en un total de tres el pago se debía realizar en tabaco. La más importante por su valor fue una deuda que reconocieron a Lenguerke, los hermanos José y Rito Soto por 1.600 pesos (una suma considerable para la época) que adeudaban al alemán como parte del pago de una estancia de tierra que este les había vendido en el sitio conocido como Suratá en jurisdicción de Bucaramanga, los deudores se obligaron a cancelar esta cantidad de dinero con tabaco en las cosechas de los siguientes cuatro años, sin embargo la deuda fue cancelada en su totalidad en 1860 antes de cumplir el plazo que se había establecido inicialmente entre las partes.<sup>29</sup>

Las otras dos transacciones de esta misma naturaleza fueron dos préstamos que hizo Lenguerke en el año de 1858, a José Uribe e Ignacio Zavala por 80 y 36 pesos respectivamente para cancelar de igual forma con tabaco en la cosecha del mismo año.<sup>30</sup> Una diferencia en particular entre estos préstamos y en los que se hipotecaban otros bienes era que en estos no se estableció ningún interés solamente la obligación del pago de la deuda en tabaco.

En cuanto a los préstamos de dinero relacionados sobre hipoteca de algún bien, hasta 1860 Lenguerke realizó un total de seis transacciones de préstamo de dinero; siendo la más alta la que le hizo en 1858 por 622 pesos a Tirso Ordóñez sobre hipoteca de una estancia de tierra en jurisdicción Rionegro; así como fue la más alta en cuanto al monto del préstamo, también

---

<sup>29</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 80 de 19 – III -- 1858. Caja 37.

<sup>30</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 83 de 20 – III --1858 y 102 de 06 – IV -- 1858. Caja 37.

fue la más alta en cuanto al interés fijado que fue de dos por ciento mensual, debido a que en la época la mayoría de los préstamos de dinero se hicieron con un interés del 1% ó 1.5% mensual.<sup>31</sup>

Como ya se mencionó anteriormente después de 1860 prácticamente Geo Von Lenguerke no tuvo participación en Bucaramanga en el negocio de préstamo de dinero. Solamente registró dos transacciones de esta naturaleza en 1874; una a José Rey por 300 pesos y la segunda a Cleotilde Suárez por 340 pesos. (Ver cuadro 2).

**Cuadro 2. Transacciones de préstamo de dinero hechas por Lenguerke  
1855 – 1882.<sup>32</sup>**

Inst. y Fecha.	Deudor.	Cantidad.	Interés.	Hipoteca.
170 de 15/11/1855.	Francisco Velásquez.	160	1% M.	Una casa en Bucaramanga.
111 de 06/05/1857.	José Maria Rizo.	240	1,5% M.	Una casa en Bucaramanga.
279 de 07/11/1857.	Rafael Corzo.	160	1,5% A.	Una casa en Charco Largo.
69 de 10/03/1858.	Tirso Ordóñez.	622	2% M	Una estancia de tierra.
80 de 19/03/1858.	José Soto y Rito Soto.	1.600	No.	Para pagar en tabaco.
83 de 20/03/1858.	José Uribe.	80	No.	Para pagar en tabaco.
102 de 06/04/1858.	Ignacio Zavala.	36	No.	Para pagar en tabaco.
107 de 14/04/1858.	Antonio Bueno.	160	1,5% M.	Una casa en Bucaramanga.
382 de 23/11/1858.	Miguel Toscano.	256	1,5% A.	Una cuadra de tierra.
215 de 22/04/1874.	José Rey.	300	10% A.	Una casa en Bucaramanga.
337 de 04/05/1874.	Cleotilde Suárez.	340	10% A.	Una casa en Bucaramanga.

<sup>31</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 69 de 10 – III --1858. Caja 37.

<sup>32</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1855 – 1882. Cajas 54 – 138.

### **Geo Von Lenguerke como deudor.**

Geo Von Lenguerke fue muy poco dado a endeudarse, durante los años que habitó en Santander solamente presentó cuatro transacciones relacionadas con deudas adquiridas de otros comerciantes. Una característica de estas cuatro transacciones fue que todas fueron adquiridas de extranjeros residentes en Bucaramanga. De la misma forma que Lenguerke solamente estableció sociedades con ciudadanos extranjeros, este solo recibió prestamos de ciudadanos foráneos, especialmente alemanes.

Los cuatro registros mencionados anteriormente suman un total de 12.300 pesos, suma que se puede tomar como considerable si tomamos como referencia que una casa en Bucaramanga ubicada en la plaza principal o al oriente de esta su precio oscilaba entre los 1.000 y los 5.000 pesos, siendo esta zona la de mayor valorización en cuanto de la ciudad.

De estas cuatro transacciones la más importante por su valor fue el préstamo que le hizo a Lenguerke su coterráneo Pablo Lorent en 1878 por 4.000 pesos, que según el documento serían pagados en tres años; como respaldo a esta deuda Lenguerke procedió a hipotecar su hacienda Montebello ubicada en Zapatoca.<sup>33</sup> Los tres préstamos restantes fueron uno que hizo Francisco Grellet por 2.000 pesos y dos prestamos que hizo al alemán, Nicolás Bridler uno por 2.400 pesos y el segundo por 3.900 pesos. (Ver cuadro 3)

---

<sup>33</sup>CDIHR, FNPB, Inst. 52 de 02 – II --1878. Caja 111.

**Cuadro 3. Préstamos obtenidos por Lenguerke entre 1855 – 1882.<sup>34</sup>**

Inst. y Fecha.	Acreedor.	Cantidad.	Interés.	Hipoteca.
121 de 08/03/1872.	Francisco Grellet.	2.000.	1% M.	Una casa en la 5 manzana de Bucaramanga.
33 de 22/04/1877.	Nicolás Bridler.	2.400.	1% M.	Una casa en la 5 manzana de Bucaramanga.
52 de 02/02/1878.	Pablo Lorent.	4.000.	7% A.	Hacienda Montebello ubicada en Zapatoca.
93 de 25/11/1879.	Nicolás Bridler.	3.900.	10% A.	Una casa con almacén en la 5 manzana de Bucaramanga.

### **Compra venta de bienes realizadas por Geo Von Lenguerke.**

La estrategia metodológica para la realización de este trabajo consistió en buscar los registros notariales en los cuales los cuatro empresarios seleccionados tuvieron mención en cinco campos fundamentales: el primero como vendedores de alguna propiedad o título de valor, en segundo lugar como compradores, en tercer lugar como prestamistas de dinero, en cuarto lugar como acreedores por dinero prestado por otra persona y por último todo tipo de contrato que estos empresarios realizaron con el Estado que ha sido como mencionamos anteriormente parte fundamental para definirlos como empresarios.

El rastreo de los instrumentos públicos de la notaría primera de Bucaramanga entre 1852 hasta 1890 y de la notaría segunda desde su aparición en 1882 igualmente hasta 1890 nos aportó los datos con los cuales se hacen las siguientes observaciones, sobre Geo Von Lenguerke.

<sup>34</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1855 – 1882. Cajas 54 – 138.

### **Ventas realizadas por Geo Von Lenguerke.**

A diferencia de David Puyana y sobre todo de Francisco Ordóñez Rodríguez Geo Von Lenguerke no fue muy dado a comprar y vender propiedades en Bucaramanga, debido a que sus negocios se concentraron principalmente a la explotación agraria de sus tierras en especial su hacienda Montebello en Zapatoca y a la contratación con el Estado de Santander para la apertura de caminos como quedó señalado anteriormente; sin embargo Lenguerke no estuvo propenso a la realización de algunas ventas de propiedades. La principal actividad económica de Lenguerke en Bucaramanga fue la compra y venta de mercancías en los almacenes y tiendas que estableció con los diferentes socios entre ellos Jorge Golkel y Pablo Lorent.

### **Venta de casas.**

De un total de trece transacciones relacionadas con ventas, cinco constituyen el reglón de venta de casas. De las cuales tres sobrepasaron el valor de 1.000 pesos que se puede tener en cuenta como un valor considerable para la época. Cabe resaltar la importancia que tuvo el desarrollo de Bucaramanga al oriente de la plaza principal, en esta zona se encontraban buena parte de las propiedades que se negociaban, en este caso cuatro de las cinco casas que Lenguerke vendió, cuatro se ubicaban al oriente de la plaza principal. Como por ejemplo una que vendió en 1867 a Maria de los Reyes Quintero por 3.000 pesos ubicada en la segunda manzana de la plaza al oriente de Bucaramanga.<sup>35</sup> (Ver cuadro 4).

---

<sup>35</sup> CDIHR, FNPB, Inst.1 de 04 – I – 1867. Caja 56.

**Cuadro 4. Venta de casas realizadas por Geo Von Lenguerke 1855 – 1882.<sup>36</sup>**

<b>Inst. Y Fecha.</b>	<b>Comprador.</b>	<b>Ubicación.</b>	<b>Valor.</b>	<b>Pago.</b>
187 de 14/12/1855.	Dionisia Serrano.	Quinta manzana al oriente.	240	Contado.
92 de 14/04/1866.	Pantaleón Ortiz.	Plano de Bucaramanga.	4.000	Contado.
1 de 04/01/1867.	Maria Quintero.	Segunda manzana al oriente.	3.000	Contado.
344 de 20/11/1871.	Nicolás G Orozco.	Segunda manzana al oriente.	500	Contado.
397 de 13/08/1875.	Julia Corzo Bravo.	Séptima manzana al oriente.	1.000	Contado.

**Venta de Tierra.**

De las mismas trece transacciones relacionadas con ventas un total de cinco correspondieron a venta de tierra. Cabe resaltar que para hacer la caracterización se tuvieron en cuenta los términos utilizados en los documentos notariales de la época debido a que una propiedad podía ubicarse en zonas cercanas o en los mismos barrios que conformaban el plano de Bucaramanga y sin embargo en la documentación aparecen como terrenos, globos de tierra o cuadras de tierra. Al momento de vender o comprar una casa, así esta tuviera solar o solares aledaños se especificaba en la escritura como una casa. Sin embargo la utilización del suelo no era clara por lo que en algunos casos resulta difícil clasificar un predio como casa o terreno.

A pesar de que el Estado adjudicó a Lenguerke varios miles de hectáreas de tierra como parte del cumplimiento de los diferentes contratos para la apertura de caminos; Lenguerke no registró la venta de alguna propiedad considerable en cuanto a su tamaño en hectáreas, estas cinco ventas de las que se hace

<sup>36</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1855 – 1882. Cajas 54 – 138. La ubicación de las propiedades en la época se estipulaban a partir de la plaza principal.

mención son terrenos pequeños y ninguno de ellos excedió los 2.000 pesos al momento de registrar la venta.

El terreno más importante por su precio fue uno que Lenguerke vendió en 1865 a Juan Saavedra por 1.600 pesos, terreno que se encontraba ubicado en inmediaciones del sitio conocido como Suratá jurisdicción de Bucaramanga junto a la hacienda de Ulpiano Valenzuela e hijos.<sup>37</sup> (Ver cuadro 5).

**Cuadro 5. Ventas de tierra realizadas por Geo Von Lenguerke 1855 – 1882.<sup>38</sup>**

Inst. Y Fecha.	Comprador.	Descripción y Ubicación.	Valor.
4 de 07/01/1865.	Juan Saavedra.	Un globo de tierra en el sitio Suratá jurisdicción de Bucaramanga.	1.600.
111 de 31/03/1865.	Santafé Cadena.	Un terreno denominado los cocos ubicado en Rionegro.	1280.
549 de 24/12/1873.	Julián Clavijo.	Una cuadra de tierra cercada en tapias en la novena manzana al oriente de Bucaramanga.	240.
349 de 10/07/1875.	Laureano García	Una cuadra de tierra cercada de tapias ubicada en Charco Largo Bucaramanga.	100.
494 de 08/07/1879.	Teodoro García.	Un terreno con rastrojos y casa pajiza en el volador cerca al puerto de botijas.	600.

Los tres registros restantes sobre ventas producidas por Lenguerke equivalen a: una venta que hizo a la sociedad constituida por el mismo junto con Pablo Lorent negocio por medio del cual algunas casas de propiedad de Lenguerke sobre todo en el Socorro pasaron a conformar los activos de la compañía Lenguerke Lorent & compañía.<sup>39</sup>

Los dos documentos restantes relacionados con la venta de algún bien demuestran la participación que Lenguerke tuvo en varias actividades

<sup>37</sup> CDIHR, FNPB, Inst.4 de 07 – I – 1865. Caja 49.

<sup>38</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1855 – 1882. Cajas 54 – 138.

<sup>39</sup> CDIHR, FNPB, Inst.309 de 09 – VI – 1881. Caja 134.

económicas, pero en algunos casos estas inversiones no trascendieron y rápidamente abandonó dichas actividades. Este fue el caso del remate de las rentas con el Estado en las cuales incurrió rematando los derechos de la renta de aguardiente del distrito de Zapatoca, pero que fueron vendidos en 1881 a Demetrio Cruz por 300 pesos.<sup>40</sup>

Igual es el caso cuando en 1872 los más destacados comerciantes y empresarios de Bucaramanga decidieron conformar una sociedad bancaria de la cual Lenguerke fue uno de los principales accionistas; sin embargo esta sociedad fue poco exitosa debido a que poco tiempo después de aparecer en la ciudad las acciones nominales que adjudicaron a 1.000 pesos cada una comenzaron a ser ofrecidas a precios mucho menores. En la mayoría de los casos el precio 750 pesos, con la posibilidad de pagarlas a crédito.

### **Compras realizadas por Geo Von Lenguerke.**

Desde 1857 año en el cual Geo Von Lenguerke realizó la primera compra hasta 1882 año en el que murió, se registraron un total de diez y seis documentos que registraron algún tipo de compra por parte del alemán.

### **Compra de tierra.**

De estas diez y seis transacciones siete están relacionadas con la compra de tierras, a pesar de ello, estas compras a juzgar por su valor no tienen mayor importancia frente a por ejemplo el valor de la hacienda Montebello principal propiedad raíz de Lenguerke. Esto nos permite afirmar que Lenguerke logró acumular tierras principalmente como beneficio de los contratos con el Estado de Santander, por medio de las adjudicaciones de tierras baldías que se le hicieron las autoridades del Estado como contraprestación a la apertura de caminos.

La compra de tierra hecha por Lenguerke más importante según el valor fue la que hizo en 1860 a los hermanos José y Rito Lobo de un globo de tierra

---

<sup>40</sup> CDIHR, FNPB, Inst.588 de 12 – IX – 1881. Caja 134.

que fue dado por los hermanos Lobo como parte de pago de una deuda que tenían con Lenguerke.<sup>41</sup>

Otra característica de los negocios que se refieren a las compras de tierra por parte del alemán nos permite señalar: que este era muy poco dado a realizar negocios con otros comerciantes destacados de Bucaramanga como David Puyana, Francisco Ordóñez entre otros con los cuales no registró ningún tipo de transacción comercial. (Ver cuadro 6).

**Cuadro 6. Compras de tierra realizadas por Geo Von Lenguerke 1855 – 1882.<sup>42</sup>**

Inst. Y Fecha.	Vendedor.(s)	Descripción y Ubicación.	Valor.
214 de 13/11/1860.	José y Rito Lobo.	Un globo de tierra como parte de pago de una deuda.	1.600.
105 de 01/05/1864.	Agustín Castillo.	Una cuadra y un solar de tierra en Bucaramanga.	20.
163 de 30/06/1864.	Ulpiano Valenzuela.	Media cuadra de tierra cerca de la casa Tivolli en Bucaramanga.	400.
278 de 17/10/1864.	Raimundo Rodríguez.	Un terreno al occidente de Bucaramanga.	1.120.
339 de 30/12/1864.	Antonio Ordóñez.	Un terreno en la sexta manzana de la plaza de Bucaramanga.	144.
328 de 23/11/1866.	Jorge Goelkel.	320 fanegadas de tierra en Betulia.	500.
413 de 29/07/1878.	Rafael González.	Un potrero en el puerto de Botijas.	800.

<sup>41</sup> CDIHR, FNPB, Inst.214 de 13 – XI – 1860. Caja 42.

<sup>42</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1855 – 1882. Cajas 54 – 138.

## **Geo Von Lenguerke y la apertura de caminos.**

El auge comercial que experimentó Colombia en la segunda mitad del siglo XIX por causa del libre comercio que intentaron poner en práctica los liberales radicales, resaltó la necesidad que existía de sostener las vías de comunicación que existían desde tiempos anteriores y abrir nuevas rutas que comunicaran los centros productivos con puertos navegables.

Para el caso de Santander y en especial Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX la apertura de caminos estuvo enfocada a los que condujeran a los puertos de Botijas sobre el río Lebrija, Marta sobre el río Sogamoso y en especial al Puerto Santander o Barrancabermeja sobre el río Magdalena.

Los dos primeros puertos por estar ubicados en ríos de menor caudal permitían la navegación de embarcaciones menores, mientras que a Puerto Santander por estar ubicado directamente sobre el río Magdalena permitía la navegación de embarcaciones mayores, por esta razón el camino que condujera desde el departamento de Soto y su capital Bucaramanga hacia Barrancabermeja fue de vital importancia para el Estado de Santander hasta 1886; ya que después de este año el principal puerto de Santander sobre el río Magdalena fue Puerto Wilches, y la construcción del camino de Bucaramanga al río Magdalena se dirigió a este puerto.

Otro de los problemas para la navegación por el río Lebrija fue la escasez de agua en tiempos de verano, esto imposibilitaba prácticamente la navegación de champanes y canoas impidiendo la movilización de las mercancías almacenadas en los puertos.<sup>43</sup> Estas dificultades motivaron la apertura de una vía de comunicación que llegara directamente al río Magdalena y sin duda el camino a Puerto Santander se convirtió en el principal proyecto de comunicación para los departamentos de Soto y Guanentá en el Estado Soberano de Santander.

La apertura y sostenimiento de los caminos fue delegada por parte del Estado al sector privado debido a las falencias de recursos y a la incapacidad

---

<sup>43</sup> CARREÑO TARAZONA, Clara Inés. Construir caminos para conducir cargas y especular con tierras: los caminos de Lebrija y Sogamoso en el departamento de Soto, 1865 – 1885. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007. Pág. 44.

administrativa que demostraron las diferentes administraciones federales de la Unión entre 1863 y 1886. A cambio de la apertura y el sostenimiento de los caminos cada uno de los Estados que conformaban la Unión ofrecieron a los empresarios unos beneficios relacionados especialmente con la adjudicación de tierras, el cobro de peajes a la carga que se movilizara por los caminos y la adjudicación de algunos recursos disponibles para caminos en los presupuestos que manejaba cada presidente de cada uno de los Estado que conformaron la Unión.<sup>44</sup>

El capítulo sexto del libro primero del Código de Fomento Sancionado por la Asamblea Legislativa del Estado de Santander en 1869, intentó reglamentar todo lo concerniente a la conservación y apertura de nuevas vías de comunicación en el Estado de Santander; en especial lo relacionado con los “privilegios” que serían ofrecidos a los empresarios por parte del presidente del Estado.<sup>45</sup>

Los privilegios fueron concesiones que el Estado hizo, se consideraban como tal: adjudicación de tierras baldías, autorización de cobro de peaje por transporte de mercancías y bodegaje y la entrega al empresario de algunos recursos dispuestos para el fomento de las vías de comunicación. En cuanto a los privilegios se estableció que estos no podían exceder los 25 años, y que

---

<sup>44</sup> Entre 1863 – 1886 funcionó en Colombia la federación conocida como Estados Unidos de Colombia conformada por nueve Estados Soberanos. Cada uno de estos Estados elegía su propio presidente y era autónomo en la mayoría de las decisiones. De la administración central dependían según los artículos 17 y 18, de la constitución promulgada en 1863, entre otros:

- a. El manejo de las relaciones exteriores, así declarar la guerra y hacer la paz.
- b. La organización y el sostenimiento de la fuerza pública al servicio del gobierno general.
- c. El establecimiento, la organización del crédito pública y las rentas nacionales.
- d. La fijación del pie de fuerza en paz y en guerra, y la fijación de los gastos a cargo del tesoro nacional.
- e. La formación del censo general, el manejo de las estadísticas y las cartas topográfica de los pueblos y ciudades.
- f. La determinación del pabellón y el escudo de armas nacionales.
- g. Todo lo concerniente a la naturalización de extranjeros.
- h. El fomento de la instrucción pública, la administración del servicio de correos y la civilización de indígenas.

<sup>45</sup> Códigos legislativos del Estado Soberano de Santander. Bogotá, Imprenta de la Reforma, 1884. Págs. 484 – 488.

comenzarían a regir siempre y cuando el empresario encargado del camino declarara terminadas las obras.<sup>46</sup>

Al igual que en Santander en otros Estados de la federación la apertura y sostenimiento de los caminos estuvo a cargo de empresarios privados como ejemplo podemos citar dos casos:

En el caso del Estado del Cauca los empresarios antioqueños Juan Pablo Arango y Santiago Santamaría apoyados por el empresario italiano Juan Bautista Mainero, se ofrecieron para construir un camino que comunicara a Quibdo con el río Atrato, como contraprestación el Estado del Cauca les adjudicó 40.000 hectáreas de tierra.

Los empresarios decidieron que cada colono que trabajara en la apertura del camino recibiría entre 80 y 100 cuadras de tierra a lo largo del camino; sin embargo la apertura del camino fue un absoluto fracaso y los empresarios devolvieron 39.000 de las 40.000 hectáreas de tierra al Estado Soberano del Cauca.<sup>47</sup>

Al contrario de lo que sucedió en el Estado del Cauca y en Santander el caso antioqueño parece ser uno de los pocos casos, sino el único donde la apertura de caminos y el sostenimiento de estos por parte de particulares, fue exitoso, al menos esto es lo que presenta Luís Fernando Molina. Sin embargo cita como ejemplo la empresa fundada por Juan Bautista Mainero para la construcción del camino del Atrato. Pero esta empresa no fue del todo exitosa porque las obras se proyectaron tanto en territorios del Estado soberano de Antioquia como en el del Cauca lo que no permitió un acuerdo entre las dos administraciones.<sup>48</sup>

La apertura de caminos fue una de las principales actividades económicas para el alemán Geo Von Lenguerke, especialmente en la década de 1860 – 1870; que estuvo marcada para los comerciantes bumangueses por la

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* artículos 39 – 44.

<sup>47</sup> VALENCIA LLANO, Alonso. *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860 – 1895*. Cali, Fundación para la tecnología y la investigación del Banco de la República, 1991. págs. 67 – 68.

<sup>48</sup> MOLINA LONDOÑO, Luís Fernando. *Empresarios colombianos del siglo XIX*. Bogotá, el Áncora Editores, 1998. Págs. 84 -85.

expansión en exportaciones acumuladas en Bucaramanga y de allí dirigidas a los puertos sobre los ríos navegables, por lo que los caminos en los que Lenguerke invirtió fueron muy importantes para el desarrollo de Bucaramanga en esta época.

Entre 1860 y 1870 Geo Von Lenguerke realizó varios contratos con el Estado de Santander para la apertura y sostenimiento de algunos caminos bajo los mismos parámetros anteriormente relacionados para los estados del Cauca y Antioquia.

Podemos identificar al menos cuatro causas fundamentales que permitieron que la apertura de nuevas vías de comunicación se entregara en concesión por parte del Estado a empresarios privados y no fueran asumidas por este directamente estas son:

**A. Incapacidad del Estado de asumir directamente la ejecución de las obras.** Basada fundamentalmente en la pobreza fiscal de los Estados, debido a que los recursos con los que contaba la administración eran precarios; lo que no permitió que el Estado emprendiera directamente la apertura de las vías de comunicación. Además cabe resaltar que la inestabilidad política no permitía mayores inversiones en infraestructura y buena parte de los recursos tenían que dirigirse a sostener el orden público afectado por constantes revueltas e incluso guerras civiles.

El intento de los liberales radicales por obtener recursos financieros para sostener administrativamente el Estado estuvo centrado en la conformación de un sistema tributario, que en el periodo radical no contaba con la suficiente organización para que generara los recursos suficientes para las inversiones del Estado. Durante el periodo federal los liberales intentaron organizar el sistema de recaudos conocido como impuesto directo que se debía recoger mediante las colecturías, pero mientras esto sucedió era necesaria la apertura de las vías de comunicación.

**B. El proceso de transformación hacia un sistema capitalista.** Según José Antonio Ocampo el siglo XIX fue *“una larga y penosa transición al capitalismo*

en Colombia<sup>49</sup>". La sociedad bumanguesa de la segunda mitad del siglo XIX experimentó estas transformaciones en la medida en que las posibilidades de comercio exterior promovieron a Bucaramanga como epicentro de acopio de mercancías, pero fue apareciendo paralelamente la necesidad de tener vías de comunicación hacia los ríos navegables más cercanos. A pesar de que las condiciones del mercado exterior eran favorables para polos de desarrollo como Bucaramanga y sus alrededores estas ventajas no se pudieron aprovechar por múltiples causas y una de ellas era la precariedad de las vías de comunicación necesarias para conducir las mercancías desde el interior hacia los puertos.

**C. Necesidades de los comerciantes y empresarios por mantener sus actividades comerciales.** Ligada directamente con el punto anterior y entendiendo al empresario como un innovador y promotor del desarrollo dentro de una sociedad, estas acciones de los empresarios llevaron a modificar las formas productivas. Los comerciantes de Bucaramanga al igual que lo que sucedió en otras zonas del país entendieron que una, sino la única posibilidad para generar desarrollo era la apertura de nuevos mercados, necesariamente se encontraban en el mercado externo, por lo que las vías de comunicación que llegaran a los principales puertos del Estado se convirtieron en una necesidad para el desarrollo de las relaciones comerciales; así este desarrollo no fuera sostenible a largo plazo porque estaba ligado a una *tendencia especulativa* que a su vez puede ser tomada como causa fundamental al momento de dejar una actividad económica y comenzar a invertir en otra, que fue una característica fundamental de los empresarios bumangueses en la segunda mitad del siglo XIX. Por esta razón los proyectos económicos de finales del siglo XIX no tuvieron mayor éxito y no generaron un mayor desarrollo, pero se pueden tomar a pesar de sus problemas como el inicio hacia una racionalidad económica capitalista.

---

<sup>49</sup> OCAMPO, José Antonio. Colombia y la Economía mundial 1810 – 1930. Bogotá Siglo XXI editores, 1984. pág. 21.

**D. Un proceso de acumulación de capital.** Que le permitió a empresarios como Geo Von Lenguerke y otros contar con recursos con los que ni los mismos Estados contaban, lo que lo llevó a presentar proyectos para la apertura de vías de comunicación. Obviamente que estos debían ser ventajosos para los empresarios, si estaban aprovechando una falencia del Estado; y una de las razones para considerar a un individuo como empresario es que en todas sus actividades busca generar ganancias.

#### **Apertura del camino de Girón a la Ceiba en el río Sogamoso.**

Este parece ser el primer contrato entre Geo Von Lenguerke y el gobierno del Estado para la apertura de un camino. Como apreciaciones a este primer contrato se pueden mencionar las siguientes: en primer lugar, Lenguerke siempre mantuvo su interés en contratar lo relacionado con los caminos tanto los que condujeran a ríos menores como el río Lebrija y Sogamoso y posteriormente el camino de Santander que conducía a Barrancabermeja.

En segundo Lugar, Lenguerke siempre supo aprovechar los contratos con el Estado sobre caminos para proyectar sus propios negocios, en este caso esta vía le permitía transportar la producción de tabaco negocio en el cual invirtió en sus primeros años en Santander.

Entre las obligaciones adquiridas por Lenguerke con el Estado se destacan: la obligación de abrir un camino en los siguientes cinco años entre Girón y el sitio la Ceiba, y a construir en este sitio una bodega para almacenar al menos dos mil cargas de tabaco con techo de teja que sirviera igualmente para almacenar otro tipo de mercancías, a mantener potreros adecuados para las recuas de mulas y a mantener el camino en perfecto estado mientras durara el beneficio del contrato que fue estipulado entre las partes a veinticinco años desde el momento en que se declara la finalización de las obras.

Como contraprestación Lenguerke recibió por parte del Estado el privilegio de cobrar un peso por cada carga que se transportara por el camino sin diferenciar si eran mercancías que se exportaban o por el contrario se introducían. Esta diferenciación se tuvo en cuenta en otros contratos realizados posteriormente. El pago de este peaje le permitía a los dueños de

la carga el uso de las bodegas para almacenar las mercancías, lo mismo que a los potreros para las mulas al momento de transportar cargas hacia el puerto y de allí al interior del Estado.

De igual forma y como parte de estos beneficios se le adjudicaron un total de 10.000 hectáreas de tierra baldías lo mismo que 12.000 pesos los cuales el gobierno se obligaba a pagar en mensualidades de 500 pesos cada una en los siguientes veinticuatro meses; también se otorgó beneficios a los obreros que participaran en la apertura del camino ya que estos quedaban exentos de todo tipo de gravamen y obligación tributaria con el Estado.

Para garantizar el cumplimiento del contrato Geo Von Lenguerke hipotecó varias de sus propiedades a favor del gobierno del Estado.<sup>50</sup>

**Cuadro 7. Relación de propiedades hipotecadas por Lenguerke para asegurar las obligaciones contraídas con el Estado.<sup>51</sup>**

Propiedad.	Ubicación.	Valor avalúo.
Casa habitación.	Bucaramanga.	8.000.
Casa botica.3	Bucaramanga.	4.000.
Casa Tivoli.	Bucaramanga.	3.000.
Casa	Bucaramanga.	4.000.
Casa cigarrería.	Bucaramanga.	1.300.
Casa.	Bucaramanga.	1.000.
El Pedral.	Río Sogamoso.	3.000.
El Corregidor.	Girón.	4.500.

Todo parece indicar que este primer contrato entre Lenguerke y el Estado de Santander para la apertura del camino no tuvo los resultados esperados, debido al incumplimiento de las partes de las obligaciones adquiridas.

<sup>50</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 29 de 25-V-1864. Caja 47. En esta fecha se protocolizó el contrato ante el notario Primero De Bucaramanga, sin embargo en esta escritura dejaron constancia de que este se había celebrado desde 20-XII-1863.

<sup>51</sup> *Ibíd.* Inst. 29 de 25-V-1864. Caja 47.

Por parte del Estado se incumplió con el empresario en el pago de los 12.000 pesos del fondo del camino. En este sentido Hernán Hederich como representante de Lenguerke informó ante el notario primero de Bucaramanga el incumplimiento de los pagos al menos en 1.583 pesos correspondientes a las obligaciones adquiridas por el Estado con Lenguerke.<sup>52</sup>

De igual forma Lenguerke nombró un representante en Bogotá para que hiciera efectiva ante el gobierno nacional la adjudicación de las 10.000 hectáreas de tierra baldías en el Estado de Santander, que según argumentaba el alemán no le fueron adjudicadas al menos en las pretensiones que tenía el empresario.

A pesar de que el contrato para la apertura del camino de Girón al río Sogamoso se estableció entre Lenguerke y el Estado en 1864 diez años después todavía existían líos judiciales entre el contratista y las autoridades, por esta razón Lenguerke nombró a Simón Reyes para que lo representara en Bogotá ante los diferentes juzgados y tribunales nacionales en todos los pleitos referentes directa o indirectamente al papel de Lenguerke como contratista de dicho camino.<sup>53</sup>

En este mismo año 1864 aparecieron publicados en la Gaceta de Santander otros dos contratos para la apertura y el mantenimiento de caminos entre Geo Von Lenguerke y la administración del Estado de Santander. El primero de estos era la apertura del camino hacia el puerto de Botijas sobre el Río Lebrija; y el segundo contrato hace relación tal vez al proyecto más ambicioso de Lenguerke y el Estado en el periodo radical, porque pretendía abrir y mantener una vía de comunicación directa con el río Magdalena; que comunicara los departamentos de Soto y Guanentá con Puerto Santander o Barrancabermeja.

---

<sup>52</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 252 de 21-IX-1868. Caja 63.

<sup>53</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 299 de 06-VI-1874. Caja 94.

## **El camino de Bucaramanga hacia el puerto de Botijas sobre el río Lebrija.**

En cuanto al camino al Puerto de Botijas sobre el río Lebrija Geo Von Lenguerke se comprometió a refaccionar y/o abrir de nuevo los trayectos del camino que ya existía y mantener en estado transitable dicho camino, a construir dos bodegas seguras y con capacidad para almacenar todo tipo de mercancías. Esta obra debía terminarse según el contrato máximo al finalizar el año de 1864, fecha desde la cual comenzaría a regir el privilegio a favor de Lenguerke. En este contrato también se estableció que finalizado el privilegio Geo Von Lenguerke se obligaba a ceder a favor del Estado las bodegas y todas las otras propiedades relacionadas directamente con el camino.<sup>54</sup>

Para establecer las condiciones del camino al momento de finalizadas las obras, las partes acordaron nombrar una persona que verificara el estado del camino y de esta manera Lenguerke pudiera hacer uso de los beneficios acordados; en el caso de que este funcionario detectara falencias en el camino se acordó dar al empresario un tiempo para que los daños fueran reparados.

Como retribución a la apertura de este camino Geo Von Lenguerke recibiría la adjudicación de 200 hectáreas de tierra baldías, lo mismo que los terrenos por donde debía construirse el camino y donde se construirán las bodegas; además Lenguerke podía cobrar por derecho de peaje o bodegaje una cantidad 40 centavos por cada carga de sal, y 60 centavos por cada carga de cualquier otro tipo de mercancías; esto le daba la posibilidad al dueño de las mercancías de utilizar las bodegas, en caso de que estas no se utilizaran el empresario no estaba obligado a hacer ningún descuento en la tarifa de peaje establecida.

En cuanto a la mano de obra para los trabajos en el camino el Estado se comprometió a que los obreros que participaran en la apertura de la vía no serían gravados con ningún tipo de impuesto; y de igual forma no serían reclutados para el servicio de armas.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> CDIHR, G.S. Socorro. 07- I - 1864.N. 209.P.226.

<sup>55</sup> Ibid.

Las quejas por el mal estado del camino no faltaron. En 1870 el presidente del Estado informó a Lenguerke sobre el descontento por parte de las autoridades y la comunidad en general del cabildo de Rionegro por el mal estado del camino y de la necesidad de que se hicieran los reparos para que este pudiera ser transitado; ante este llamado de atención Lenguerke le respondió al presidente en los siguientes términos.

Lenguerke, justificaba que la causa fundamental para que el camino no se encontrara en buenas condiciones radicaba principalmente en las condiciones de invierno, pero que a pesar de ello el tránsito por el camino no se había suspendido en ningún momento.

Además, recalca Lenguerke que el valor del peaje no se había aumentado y que de todas formas el mantenía a su cargo un buen número de peones para hacer las reparaciones necesarias y dejarlo en perfecto estado de tránsito.<sup>56</sup>

A pesar de este descontento por parte de las autoridades del cabildo de Rionegro; Lenguerke como contratista de este camino subcontrató en 1868 con Martín Rueda para que este mantuviera transitable el camino por el término de tres años por los cuales Lenguerke pagaría 4.500 pesos de ocho décimos, además le dio al contratista la posibilidad de utilizar algunos terrenos y sus cultivos para el consumo por el tiempo que durara del contrato, sin embargo el invierno provocó que Rueda no pudiera cumplir con los términos del contrato y un año más tarde este se disolviera después de una demanda entre las dos partes.<sup>57</sup>

No obstante y todos los reclamos suscitados y mencionados anteriormente en 1872 el presidente del Estado Soberano de Santander, Solón Wilches prorrogó por cuatro años más los privilegios concedidos a Lenguerke los que le permitió a alemán continuar cobrando los peajes establecidos como privilegiado del contrato del camino de Botijas.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> CDIHR, G.S. Socorro. 24-XI-1870.N.670.P.522.

<sup>57</sup> CARREÑO TARAZONA, Clara Inés. Construir caminos para conducir cargas y especular con tierras: los caminos de Lebrija y Sogamoso en el departamento de Soto, 1865 – 1885. Bucaramanga Universidad Industrial de Santander, 2007. Pág. 56.

<sup>58</sup> *Ibíd.* CARREÑO TARAZONA. Pág. 65.

## **El camino hacia Puerto Santander.**

La apertura de esta vía de comunicación se convirtió en uno de los principales proyectos de desarrollo para los departamentos de Soto y Guanentá en el Estado Soberano de Santander. La razón fundamental era que permitía poner las mercancías directamente en el río Magdalena lo que mejoraba en costos de transporte debido a que las ventajas de navegabilidad del río Magdalena frente a los ríos Lebrija y Sogamoso eran evidentes.

En 1864 Geo Von Lenguerke y el gobierno del Estado hicieron público el acuerdo entre las partes para la apertura de esta importante vía de comunicación tanto para el Estado como para Lenguerke que la aprovecharía para transportar las mercancías importadas para surtir sus almacenes y tiendas en Bucaramanga y Zapatoca, y para transportar hacia el puerto lo producido en su conocida hacienda de Montebello.<sup>59</sup>

El tiempo estimado para la apertura de este camino fue cuatro años y el resto de las condiciones acogidas por Lenguerke son similares a las de contratos anteriores<sup>60</sup>. Sin embargo el compromiso del empresario también radicaba en el sostenimiento a lo largo del camino de tambos en donde los arrieros pernoctaran luego de las jornadas de caminata diarias. Estos tambos debían contar con bodegas para el almacenamiento de las cargas al igual que los potreros necesarios para las recuas de mulas.

Como beneficios por la apertura de este camino el Estado de Santander le otorgó a Lenguerke los siguientes privilegios:

**A.** Cobrar hasta dos pesos por cada carga importada y un peso por cada carga exportada con carácter de peaje, con la obligación que el dueño de las mercancías tenía derecho a utilizar los tambos y las bodegas tanto en Puerto Santander como en el trayecto del camino; este beneficio se estableció por veinticinco años que comenzaban a contar desde el momento de la

---

<sup>59</sup> CDIHR, G.S. Socorro. 07-I-1864.PN.209.P.226.

<sup>60</sup> Otras de las obligaciones adquiridas por Lenguerke en este contrato fueron: construir en Barrancabermeja una bodega que sirva para el almacenamiento de todo tipo de mercancías y a mantener el camino en perfecto estado de tránsito en el periodo de tiempo que durara el privilegio. *Ibíd.* G.S. Socorro. 07-I-1864.PN.209.P.226.

finalización de la obra. Después de pasado este tiempo el Estado recuperaría la propiedad sobre todas las obras relacionadas con el camino.

**B.** El gobierno del Estado se comprometió a titular a favor de Lenguerke 12.000 hectáreas de tierra baldías de las que el Estado poseía en el trayecto del camino y en los puntos que Lenguerke escogiera. También se estableció que los gastos en los planos que exigían las leyes nacionales debían ser asumidos por Lenguerke, esta medida fue hecha extensiva a todos los contratos anteriores relacionados con la apertura de otros caminos.

**C.** El gobierno se comprometió a auxiliar a Lenguerke con 8.000 pesos pagaderos de a 1.000 pesos en cada semestre en los siguientes cuatro años.

**D.** También se estableció por parte de la administración de la hacienda del Estado a que las cargas o mercancías que transitaran por el camino no fueran gravadas con otro tipo de impuestos o contribuciones. Esta condición provocó posteriormente un enfrentamiento entre el alemán y el Estado cuando este último como causa de su pobreza fiscal intentó grabar con otro impuesto las mercancías que transitaran por este camino.

**E.** Las herramientas que el Lenguerke necesitara importar para el la realización de la obra estaban exentas del pago de cualquier derecho de importación; medida que el empresario y las autoridades del Estado debían gestionar ante el gobierno nacional porque el derecho de cobro sobre importaciones dependía durante el periodo radical directamente de las autoridades de la Unión.<sup>61</sup>

Con la intención de fortalecer la empresa del camino a Barrancabermeja, Lenguerke puso en conocimiento del público la intención de vender cien acciones que representaban el 50% del total del capital que se pretendía invertir en la apertura del camino; con estas acciones Lenguerke pretendió dar a los inversionistas la posibilidad de participar en las utilidades que generara el camino; si embargo no se cuenta con información para establecer cual fue la participación de otros comerciantes en la empresa del alemán.

---

<sup>61</sup> *Ibíd.* G.S. Socorro. 07-I-1864.PN.209.P.226.

Iniciando el año 1868 el presidente del Estado nombró a Ramón Angarita con el propósito que verificara el estado del camino y de esta manera decretar el inicio de los privilegios para Lenguerke. El informe presentado le permitió al presidente del Estado Victoriano de D Paredes, decretar el cumplimiento total de las cláusulas del contrato por medio del cual Lenguerke se comprometió a abrir en cuatro años un camino que condujera desde la cabecera de Zapatoca hasta Barrancabermeja sobre la ribera del río Magdalena y fue a partir de entonces que se iniciaron los privilegios adquiridos por Lenguerke y que le permitían entre otros cobros de hasta dos pesos por cada carga importada por el camino y un peso por cada carga exportada.<sup>62</sup>

Además del inicio de los privilegios adquiridos por Lenguerke para cobrar el peaje de tránsito sobre el camino; en ese mismo año el gobierno del Estado le adjudicó mediante esta misma figura de privilegios un contrato para la construcción de un puente sobre el río Suárez en el punto denominado “las Ruedas”. El 7 de febrero de 1872 el presidente del Estado convocó a la población con el fin de inaugurar la “magnífica obra, significado de desarrollo” que según lo expresado por un funcionario, este puente colgante de alambre y hierro era uno de los primeros en la república, y el segundo que existía en el Estado Soberano de Santander; el otro puente similar era el de David Macornick que se encontraba ubicado en el sitio Jordán, y por el cual su administrador cobraba unos derechos similares a los que se autorizó por parte del presidente del Estado cobrar a Lenguerke.

Los derechos de “pasaje” autorizados por el gobierno del Estado a Lenguerke fueron el cobro de: 10 centavos por cada bestia cargada o persona a caballo, 5 centavos por cada bestia sin carga o persona a pie y 2.5 centavos por cada cabeza de ganado.<sup>63</sup>

Sin embargo el inicio del privilegio y del tránsito por el camino significó también el inicio de los problemas que se encontró Lenguerke. Las

---

<sup>62</sup> RODRIGUEZ PLATA, Horacio. La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX, “repercusiones socioeconómicas de un proceso de transculturación”. Bogotá, Kelly, 1968. Págs. 217 – 219.

<sup>63</sup> *Ibíd.* RODRIGUEZ PLATA. Pág. 220.

dificultades para sostener este camino transitable al igual que en los otros proyectos de apertura y sostenimiento de vías de comunicación estuvieron ligados a las condiciones climáticas y morfológicas de los terrenos por donde el camino atravesaba. Pero a estos inconvenientes se sumó otro factor que llevó a que Lenguerke abandonara este camino; esta fue la acción de grupos indígenas que atacaban repentinamente a las caravanas de arrieros lo que motivó un miedo colectivo a transitar por el camino. El mismo Lenguerke dirigió un memorial a la Asamblea del Estado con el fin de informar sobre un incidente sucedido con los indígenas mientras se desplazaba entre Barrancabermeja y su hacienda Montebello en 1869.

Decía Lenguerke en la misiva:

*Como empresario del camino de Barrancabermeja tengo el honor de dirigirme a vosotros...y confiando que teniendo en cuenta los hechos que va a referirse, providenciéis lo que convenga más a los intereses públicos...*

*El 29 de septiembre último Salí de Puerto Santander con dirección a Montebello acompañado de mi sirviente José de los Santos Quintín y del señor Guillermo Mutis... ese día pernoctamos en Santa Inés. El día 30 continuamos el viaje y llegamos como a las dos de la tarde al segundo tambo "Villamizar"... en ese punto nos alcanzó un muchacho llamado Máximo González que llevaba como sesenta cargas para Montebello... el día siguiente los arrieros salieron de Villamizar como a las nueve de la mañana, una hora después partí yo con mis compañeros y habiendo caminado como dos leguas y media encontramos a Máximo González en el suelo atravesado por una multitud de flechas; los salvajes lo habían asesinado y robado... no vi, a los indios pero las huellas que dejaron cerca al cadáver comprobaban que el número de ellos era de alguna consideración.<sup>64</sup>*

---

<sup>64</sup> *Ibíd.* Págs. 225 -227.

Lenguerke finalizaba esta carta pidiendo la ayuda por parte del Estado para: *“reducir y ahuyentar las tribus salvajes de Chucurí”* y de esta manera evitar según él, nuevos atentados por parte de estos a los arrieros.

La solicitud de Lenguerke encontró una rápida respuesta por parte de la Asamblea Legislativa del Estado que mediante la ley de 10 de noviembre de 1869 decretó unas medidas con el propósito aplicar la figura de la reducción de indígenas de manera muy similar a como se utilizó en el periodo colonial.

De esta manera se autorizó un fondo anual de hasta 2.500 pesos para que el gobierno del Estado se diera a la tarea de la “civilización” de los grupos indígenas que aún quedaban en las regiones selváticas del Estado. Como medidas principales de esta ley fueron establecidas autorizaciones al gobierno para: a). establecer en ciertos lugares núcleos para que funcionarían como epicentro para las misiones; b). emplear misioneros cristianos con la suficiente autoridad para que se encargaran de la civilización de los indígenas; c). auxiliar con lo que fuera necesario a los indígenas reducidos: herramientas, tierras y semillas principalmente para que pudieran adaptarse a las nuevas tierras que fueran asignadas dentro de las medidas de reducción y civilización.<sup>65</sup>

Sin embargo el alemán abandonó el camino a pesar de las medidas que tomó el gobierno del Estado junto con la Asamblea Legislativa, mencionadas anteriormente. Lenguerke abandonó el mantenimiento del camino, por esta razón en mayo de 1878 el gobierno del Estado de Santander le dirigió una carta a Lenguerke, dándole un plazo de quince días para que le hiciera el mantenimiento al camino, de lo contrario el gobierno haría efectivas la multa de 2.000 pesos que se había establecido como pago ante el incumplimiento del contrato por alguna de las partes.

Este ultimátum no fue aceptado por Lenguerke y su respuesta es la renuncia al privilegio que se le concedió por parte del gobierno del Estado no sin antes decir que no pagará ninguna multa debido a que según el alemán había perdido más 200.000 pesos en la apertura del camino y 150.000 en

---

<sup>65</sup> Ibíd. Pág. 245.

inversiones posteriores para tratar de sostener el camino en buenas condiciones, sin contar con el apoyo recíproco del Estado.<sup>66</sup>

De esta manera se interrumpió uno de los proyectos viales más importantes que se emprendieron durante el periodo radical en el Estado Soberano de Santander, no obstante ante el aparente fracaso del proyecto al principio el camino hacia Barrancabermeja fue utilizado por Lenguerke para beneficio propio debido a que la mayoría de las mercancías que transitaban por este pertenecían a Lenguerke. Al menos en los primeros meses después de terminado y entregado el camino al servicio del público, la mayoría de las mercancías que transitaban por este eran de propiedad del alemán, esto tiene una explicación y es que en Zapatoca se encontraba el epicentro productivo del alemán. El camino a Barrancabermeja se convertiría para Lenguerke en la vía para comunicar la hacienda de Montebello con el río Magdalena directamente lo que le daba una enorme ventaja para realizar sus actividades de comercio de exportación e importación de mercancías.(ver cuadros 8 y 9).

Otro negocio que Lenguerke puso en práctica utilizando el camino a Barrancabermeja fue el transporte del correo y la correspondencia, pero este contrato lo estableció con autoridades del gobierno nacional por ser este uno de los ramos que administraba el gobierno de la unión según el artículo 17 de la constitución de 1863.

Las bases de este contrato fueron las siguientes: 1). Lenguerke se comprometió a conducir la correspondencia oficial impresa y encomiendas sin límite de peso entre Bucaramanga y Barrancabermeja y viceversa por la suma de diez y seis pesos cuarenta centavos por cada viaje y pagaderos al empresario cada mes vencido; además Lenguerke se comprometió a hacer gratis el último viaje y ceder al gobierno nacional todos los elementos necesarios para el transporte de la correspondencia como valijas, al finalizar el beneficio, posteriormente no se cuenta con más información sobre como se

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, págs. 250 – 251.

llevó a cabo por parte del alemán la ejecución de esta nueva actividad dentro de su habilidad para aprovechar las ventajas que podía tener sabiendo utilizar sus inversiones.<sup>67</sup>

**Cuadro 8. Importaciones de mercancías por Puerto Santander enero de 1868.**

Nombre de los importadores.	Especies.	Número de cargas.
Geo Von Lenguerke.	Mercancías.	54
Geo Von Lenguerke.	Sal.	171
N. Álvarez.	Mercancías.	2
W. Baedeker.	Equipaje.	1
<b>Total cargas</b>		<b>228</b>

<sup>67</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 635 de 10 – XII – 1874. Caja, 95.

**Cuadro 9. Exportaciones de mercancías por Puerto Santander enero 1868.<sup>68</sup>**

Nombre de los Exportadores.	Especies.	Número de cargas.
Geo Von Lenguerke.	Tabaco.	123.
Geo Von Lenguerke.	Cueros.	2.
Geo Von Lenguerke.	Lazos.	1.
Geo Von Lenguerke.	Café.	20.
Geo Von Lenguerke.	Sombreros.	1.
Nepomuceno Álvarez.	Sombreros.	12.
Cáceres Hermanos.	Sombreros.	1.
Pedro Gómez Galvis.	Café.	20.
Pedro Gómez Galvis.	Dulce.	2.
Pedro Gómez Galvis.	Sombreros.	1.
Pedro Gómez Galvis.	Batán.	3.
Telésforo Muñoz.	Dulce.	2
Telésforo Muñoz.	Batán.	5.
Telésforo Muñoz.	Cebada y linaza	10.
F. Ruiz Estor.	Tabaco.	19.
F. Ruiz Estor.	Café	4.
Guillermo Muller & Co.	Mercancías	1.
Paredes & Bernal.	Tabaco.	23.
<b>Total Cargas.</b>		<b>250.</b>

Otro problema para Lenguerke como contratista del camino fue la inestabilidad legal del Estado. El experimento radical así como fue un intento modernizador, también presentó por parte de los liberales radicales exageraciones en la promulgación de leyes, por eso no es raro que cada año la Asamblea Legislativa del Estado decretara más de cien leyes. Esta inestabilidad legal, sumada a las constantes guerras civiles no permitió que

<sup>68</sup> RODRIGUEZ PLATA, Horacio. La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX, "repercusiones socioeconómicas de un proceso de transculturación". Bogotá, Kelly, 1968. Págs. 250 – 251.

tantos proyectos importantes para el desarrollo de cada Estado que conformaba la Unión se pudieran llevar a cabo. Para el caso de Lenguerke como contratista con el Estado también encontró inconvenientes con nuevas leyes promulgadas por la Asamblea Legislativa y aceptadas por el ejecutivo del Estado.

Por ejemplo: en 1876 el gobierno del Estado sacó a remate el cobro de los derechos de importación de mercancías, sin embargo en muchos casos el cobro de este tipo de gravámenes no era viable debido a las concesiones hechas por el Estado en tiempos anteriores a empresarios como Lenguerke, quien reaccionó inmediatamente ante el anuncio del cobro del nuevo gravamen recordándole al gobierno del Estado que: *“la vía a Barrancabermeja debe estar excluida de este gravamen pues así está estipulado en el contrato de 07 de enero de 1864”*. En el artículo sexto del mencionado contrato se estableció que durante el tiempo que durara el privilegio (veinticinco años) no se gravaría el camino, ni las obras, ni el comercio, que transitara por dicha vía más que con el peaje establecido a favor del empresario.<sup>69</sup>

Lenguerke pretendía hacer cumplir esta cláusula del contrato, a pesar de la necesidad que tenía el Estado de Santander por encontrar fuentes generadoras de recursos para financiar las constantes guerras civiles. Esta pobreza administrativa del Estado le llevó a decretar medidas como empréstitos de forzoso cumplimiento, embargos y hasta expropiaciones a personas que no simpatizaban con el gobierno. A pesar de ser simpatizante de la causa radical Lenguerke no fue ajeno a este tipo de medidas y durante la guerra civil de 1876, tuvo que hacer giros en dinero y le fueron expropiados algunos bienes para financiar la guerra por parte del Estado.<sup>70</sup>

Como conclusión sobre esta faceta en la vida de Lenguerke como contratista en la apertura de nuevas vías de comunicación podemos decir que:

---

<sup>69</sup> CDIHR, G.S. Socorro. 23 – III – 1876.N.1021.P. 46

<sup>70</sup> CDIHR, FNPB, INST. 495 de 10 – IX – 1878. Caja 113. Por medio de esta escritura Geo Von Lenguerke concedió poder a Enrique cortés para que lo representara en Bogotá ante la Suprema Corte Federal y se hiciera cargo del juicio en contra del tesoro nacional por el valor de los giros y expropiaciones que se le hicieron durante la guerra de 1876.

Fueron muchas las dificultades las que llevaron a que en buena parte la contratación por parte del Estado con empresarios privados en el periodo radical se pueda considerar como fracaso. ¿Por qué fracaso? Porque por ejemplo en el caso de la apertura de una vía de comunicación hacia el río Magdalena en 1887 todavía se estaba planteando este mismo proyecto, ya con otros personajes, pero similar situación. Una parte oficial otorgando un contrato a un empresario privado (Francisco Ordóñez Rodríguez) para que se encargara de la apertura de un camino hacia el río Magdalena ya no hacia Barrancabermeja, sino hacia Puerto Wilches<sup>71</sup>.

Como causas para que estos proyectos tuvieran tantas dificultades podemos citar las siguientes:

**A. Condiciones ambientales.** Que no permitieron el mantenimiento de los caminos en estado transitable; además el mantenimiento de los caminos por causas climáticas fue muy costoso y en muchos casos fue preferible abandonar los caminos a sostener estos costos por parte de los empresarios encargados de la apertura. En este punto también podemos citar la acción de grupos indígenas que fueron la causa fundamental que presentó Geo Von Lenguerke para abandonar el camino hacia Puerto Santander en 1878.<sup>72</sup>

**B. Mentalidad especulativa de los empresarios.** Estos aprovechaban situaciones de ventajas de algún producto en el exterior y lo abandonaban al momento de que este producto perdiera precio. Finalizando la década de 1870, la mayoría de las inversiones de los comerciantes bumangueses se movieron hacia el negocio de la quina lo que puede ser una buena razón para que Lenguerke abandonara el camino de Barrancabermeja. Esta situación, también tiene explicación debido a que a mediados de la década de 1880 cuando la quina ya no era un negocio rentable por causa de la caída de los

---

<sup>71</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 231 de 07 – XII – 1887. Caja 162.

<sup>72</sup>CARREÑO TARAZONA, Clara Inés. Construir caminos para conducir cargas y especular con tierras: los caminos de Lebrija y Sogamoso en el departamento de Soto, 1865 – 1885. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007. En el capítulo primero del mencionado trabajo la autora hace una presentación precisa sobre el espacio físico por donde se trazaron los caminos y las dificultades climáticas y morfológicas de los terrenos.

precios en el exterior; las autoridades intentaron de nuevo retomar los proyectos viales iniciados en el periodo federal.

**C. Inestabilidad política y legal para los empresarios.** El hecho de que cada Estado contara con autonomía para dictar leyes hizo que las asambleas legislativas de estos se especializaran en hacer leyes de todo tipo lo que en muchos casos afectó contratos y disposiciones anteriores. Además que las constantes guerras civiles fueron en gran porcentaje financiadas por los empresarios por medio de medidas forzosas como prestamos y expropiaciones lo que desmotivó los procesos de inversión en vías de comunicación y en otros campos productivos.

### **El carácter asociativo de Lenguerke: la conformación de sociedades comerciales.**

Una de las características fundamentales para considerar a un comerciante como empresario en la segunda mitad del siglo XIX en Bucaramanga, fue la capacidad asociativa que los llevó a constituirse legalmente como comerciantes y que a su vez les dio la posibilidad de contratar con el Estado, condición que se retoma como característica fundamental para denominar a un comerciante como empresario.

Maria Fernanda Duque enfoca la conformación de diferentes tipos de sociedades comerciales o mercantiles en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX desde una perspectiva institucionalista basada en los postulados de autores como Douglass North,<sup>73</sup> sin embargo resulta muy problemático tratar de aplicar este tipo postulados teóricos a fenómenos como el del auge comercial en Bucaramanga en el siglo XIX.

En primer lugar las instituciones son entendidas por North como reglas, es decir serían las leyes y decretos, en este caso el objeto de estudio se desviaría porque pasaría de ser el empresario o la empresa, al ordenamiento jurídico. Lo que limitaría la investigación a una orbita netamente legal y a estudiar leyes que abundaron en la época, pero sin tratar de encontrar la

---

<sup>73</sup> DUQUE CASTRO, María Fernanda. Comerciantes y empresarios de Bucaramanga 1857 - 1885. Una aproximación desde el neo-institucionalismo. EN: Historia Crítica. Número 029 de enero - Junio 2005, Bogotá. Pág. 153.

aplicación práctica que estas tuvieron en el desarrollo del comercio y la proliferación de sociedades que existieron en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.

En segundo lugar una de las condiciones fundamentales para que una regla sea una institución según North: es que perdure en el tiempo y sea motor de desarrollo económico para una sociedad, en el caso colombiano del siglo XIX, las leyes estuvieron ligadas a los grupos locales de poder que administraban el Estado en un momento, pero que fueron modificadas constantemente debido a la inestabilidad política que reinó en lo que se conoce como el periodo federal colombiano. Esta inestabilidad generó inconvenientes para los empresarios porque en muchos casos el Estado acudió a ellos en tiempos de guerra para encontrar financiación por intermedio de empréstitos voluntarios o forzosos que después difícilmente fueron pagados; estas situaciones generaron la desconfianza por parte de los empresarios hacia el Estado y de alguna manera impidieron la expansión y el desarrollo del capitalismo como sistema productivo moderno.

### **Las sociedades comerciales creadas por Geo Von Lenguerke.**

Geo Von Lenguerke al igual que la mayoría por no decir que todos los individuos dedicados al comercio en Bucaramanga, buscó conformar sociedades mercantiles que le permitiera obtener mayores ventajas al momento de ejecutar sus actividades económicas.

La primera sociedad constituida por Geo Von Lenguerke en Bucaramanga fue la conformada junto a Joaquín Paris con el objetivo de “administrar mutuamente” dos casas construidas por los dos socios ubicados en la segunda manzana de la plaza por la calle real o del comercio. El valor de los aportes se estipuló como el valor de las casas de las cuales cada uno de los socios se declaró dueño de la mitad del valor.<sup>74</sup>

Otra casa mercantil creada por Lenguerke fue la que fundó junto con Jorge Goelkel, otro de los alemanes llegados a Bucaramanga en este tiempo de

---

<sup>74</sup> CDIHR, FNPB, Inst.55 de 19 – II – 1859. Caja 40.

expansión mercantil de la ciudad. Dicha sociedad fue liquidada por Lenguerke en 1872 tras la muerte repentina del socio Goelkel. Lenguerke traspasó a nombre de los herederos del fallecido socio una serie de propiedades que le pertenecían por su participación en la sociedad.<sup>75</sup>

Estos fueron los primeros intentos de Lenguerke por establecer sociedades comerciales en Bucaramanga, a pesar de que después de 1864 la principal actividad económica de Lenguerke fue como ya vimos anteriormente la apertura de caminos, de todas formas no perdió la oportunidad de invertir en otros negocios.

Ya en 1878 Geo Von Lenguerke y Pablo Lorent, al parecer su sobrino y en los últimos años de vida su principal socio, conformaron la compañía regular colectiva de comercio conocida como “Lenguerke Lorent & compañía”. Inicialmente la compañía fue creada por tres años con la posibilidad de ampliarla al pasar este tiempo.

El capital de la compañía fue de 64.000 pesos aportados por los dos socios, quienes establecieron la condición que el aumento de esta cifra mediante el aporte individual de cada socio ganaría un interés anual de 6% esto sin contar las utilidades que generaran después de la introducción en la compañía; utilidades que se dividirían según la escritura en partes iguales entre los dos socios.<sup>76</sup>

La constitución de este tipo de sociedades permitía a cada uno de los socios realizar a nombre de la compañía negocios con otros individuos, como por ejemplo contratar con colonos y campesinos la administración en sociedad de una propiedad o cualquier otro bien como ganado por ejemplo.

La colonización, de nuevos territorios y el sostenimiento de las llamadas “mejoras” sobre todo en las zonas aledañas de los caminos y puertos fueron

---

<sup>75</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 453 de 10 – X – 1872. Caja 84. Según esta escritura pública las propiedades traspasadas por Lenguerke a los herederos de Jorge Goelkel fueron: La casa denominada de la botica ubicada en la segunda manzana de la calle real hacia el oriente; la casa denominada El Tivoli ubicada en la sexta manzana al oriente; la casa denominada el Corregidor ubicada en el distrito de Girón; la fundación de Marta constituida de los edificios y demás mejoras ubicada en la margen derecha del río Sogamoso, también en el distrito de Girón.

<sup>76</sup> CDIHR, FNPB, Inst.71 de 12 – II – 1878. Caja 111.

importantes para Lenguerke porque le permitieron consolidar su actividad comercial, y ampliar los negocios de la sociedad.

Como representante y socio de la casa comercial Lenguerke Lorent & Compañía, el alemán constituyó otra sociedad con Teodoro García como contraparte con el objetivo fundamental de administrar y manejar unas propiedades ubicadas en las zonas aledañas al puerto de Botijas. Estas propiedades eran cuatro casas pajizas y unos “rastros” que se encontraban en las zonas colindantes al puerto, el valor de estas propiedades fue estipulado en 2.000 pesos que se convirtieron en el capital de la compañía con la condición que el avalúo que sufrieran las propiedades superior a este monto sería repartido entre los dos socios en partes iguales.<sup>77</sup>

La idea de esta sociedad fue mejorar las casas con el propósito que pudieran convertirse en bodegas o en alojamiento para los viajeros del camino. En cuanto a los rastros lo que se buscaba era convertirlos en potreros para las recuas de mulas, o para cebar ganado. Esta última fue una actividad económica puesta en práctica por los comerciantes debido a que estos adquirían terrenos boscosos cerca de los puertos los que convertían en potreros que posteriormente arrendaban para mantener ganado mientras este era embarcado hacia el exterior.

Los negocios de la casa comercial Lenguerke Lorent & Compañía al parecer marcharon muy bien porque tres años después de su primera conformación se renovó el contrato para prorrogarla por cinco años mas después de 1881. Cabe resaltar que finalizando la década de 1870 – 1880, se dio en Santander el auge de la explotación y exportación de quina y que Lenguerke Lorent & Compañía se convirtieron en una de las principales casa comerciales dedicada al negocio de la quina.

Recordemos que el capital con el que la compañía Lenguerke Lorent & Compañía fue en 1878 de 64.000 pesos aportados en partes iguales por los dos socios, solamente en tres años el capital se cuadruplicó porque se estableció que el nuevo capital de la compañía para sus negocios en

---

<sup>77</sup> CDIHR, FNPB, Inst.508 de 11 – VIII – 1879. Caja 120.

Bucaramanga fue de 200.000 pesos, más 20.000 pesos para los negocios en Zapatoca. La sucursal en Zapatoca fue constituida el mismo día e inmediatamente los dos socios nombraron a Antonio Lemus para que representara y ejecutara los negocios a nombre de la compañía en este distrito.<sup>78</sup>

Las nuevas condiciones de esta compañía en comparación con la conformada en 1878 fueron las siguientes: en primer lugar se estableció como radio de acción de la compañía la ciudad de Bucaramanga.

Los socios acordaron que los negocios que realizara la compañía en Bucaramanga, fueran el resultado de un mutuo acuerdo entre las dos partes, y que ninguno de los socios podía hacer negocios: compras, ventas, préstamos, fianzas etc., sin el consentimiento de las dos partes. Por último se estableció que en el caso de que alguno de los socios falleciera durante la duración de la compañía le daba atribuciones legales al otro para liquidar la compañía.<sup>79</sup>

La representación legal de la compañía en Bucaramanga fue delegada en Carlos Keller,<sup>80</sup> otro alemán residente en Bucaramanga. Tras la muerte de Lenguerke en 1882 Carlos Keller pasó a convertirse en socio de Pablo Lorent y tras la liquidación de la sociedad Lenguerke Lorent & Compañía se creó una nueva sociedad, bajo la razón social de: Lorent Keller & Compañía, sociedad que funcionó hasta 1893.

### **La incursión de Geo Von Lenguerke en el negocio de la quina.**

En cuanto a la incursión de Lenguerke en el negocio de la quina; Pablo Lorent fue quien a partir de experimentos científicos descubrió la variedad de quina conocida en la época como "*quina cuprea*" que provocó una euforia entre los comerciantes y empresarios de Bucaramanga, quienes dirigieron la mayoría

---

<sup>78</sup> CDIHR, FNPB, Inst.98 de 02 – III – 1881. Caja 132.

<sup>79</sup> CDIHR, FNPB, Inst.95 de 02 – III – 1881. Caja 132.

<sup>80</sup> CDIHR, FNPB, Inst.97 de 02 – III – 1881. Caja 132. El poder conferido por los dos socios a Carlos Keller lo facultaba para realizar en nombre de la compañía: "celebrar contratos de todo tipo de palabra o por escrito, toda clase de transacciones, para que otorgue y acepte escrituras, para que cobre y cancele deudas, en fin para que realice todo tipo de transacción por cualquier cantidad"

de sus inversiones hacia la exploración de rastrojos y selvas buscando la nueva fuente de riqueza y especulación que provocó la quina en la ciudad.

Eso si cabe resaltar que la relevancia de la quina como principal producto de exportación sólo duró unos pocos años y que después de 1885 los precios la quina en el extranjero decayeron lo que sin duda provocó una disminución en la explotación de la cáscara en Santander.

A la par con la caída de los precios, también se presentó una disminución de la cantidad de árboles en las selvas debido a que este negocio se basó solamente en la explotación acelerada, destruyendo totalmente los árboles para extraer su corteza, sin ningún tipo de sustitución o renovación de plantaciones, lo que hizo que la producción de quina fuera insostenible en el tiempo.

En los primeros años de la década de 1880 la tierra obtuvo un valor agregado, sobre todo los terrenos selváticos que se encontraban todavía inexplorados; que fueron importantes para la extracción de la corteza de la quina, por esta razón si no se tenía la tierra fue importante buscar como obtenerla, sobre todo mediante la “inclusión” del Estado como beneficiario del negocio de la explotación de la quina.

Geo Von Lenguerke contaba con el apoyo político del presidente del Estado de Santander de la época Solón Wilches, por lo tanto podía disponer mediante la contratación con el Estado de hacer válidas adjudicaciones de terrenos baldíos que aún mantenía el Estado sobre todo al occidente de Bucaramanga; sin embargo no contaba con que estos terrenos habían sido adjudicados por el gobierno de la federación a Manuel Cortissoz, un empresario venezolano que no era bien visto por la administración del Estado de Santander, pero que tenía contactos con el gobierno de la Unión y que logró que se le adjudicaran 20.000 hectáreas de tierra en la misma zona donde Lenguerke pretendía concentrar la explotación de quina en su asocio con el Estado de Santander.

Anteriormente el gobierno del Estado de Santander representado por el secretario general Eulogio Ramírez y Geo Von Lenguerke representando la compañía Lenguerke Lorent y Compañía, habían establecido un contrato

mediante el cual, el Estado adquirió participación directa en las ganancias generadas por la explotación de quina en los territorios de Santander. La sociedad se denominó en principio "*Compañía Industrial de Santander*" que enfocaba su principal centro de explotación de la corteza hacia el occidente de Santander, en territorios baldíos que pertenecían al Estado de Santander, en este sentido el Estado aportaba las selvas para la exploración y búsqueda de la quina, y Lenguerke se comprometió a aportar los recursos y la mano de obra necesaria para iniciar los trabajos. Estos recursos estaban encaminados para la adquisición de herramientas y el cubrimiento de los diferentes costos necesarios para comenzar la exploración y explotación de la quina en los terrenos indicados.<sup>81</sup>

La duración de la sociedad fue concertada por dos años, pero con la posibilidad de que fuera prorrogable por el tiempo que las partes estimaran conveniente. Puede inferirse de antemano que los empresarios entendieron que el negocio de la quina era pasajero y por ende las sociedades creadas con este fin se establecieron a corto plazo.

El gobierno de Santander aportó a la compañía los terrenos baldíos para la explotación y como retribución participaría en el reconocimiento de la mitad de las utilidades generadas por la compañía. El contrato estableció que de ninguna manera el Estado participaría en posibles pérdidas generadas por la sociedad. La participación del gobierno del Estado se estableció solamente a las ganancias estableciendo un monto mínimo de diez pesos por cada carga de quina de 125 kilogramos exportados por la casa comercial de Lenguerke Lorent y Compañía asociada desde ese momento con el Estado para explotar el negocio de la quina.<sup>82</sup>

En caso de que las ganancias por cada carga de quina exportada superaran los veinte pesos, esta suma se dividiría en partes iguales entre las dos partes (el Estado y la casa Lenguerke Lorent); a su vez la casa comercial que representaba Lenguerke se obligó a pagar por adelantado 10.000 pesos,

---

<sup>81</sup> RODRIGUEZ PLATA, Horacio. La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX, "repercusiones socioeconómicas de un proceso de transculturación". Pág. 123.

<sup>82</sup> *Ibíd.* RODRIGUEZ PLATA. Pág. 128.

pagaderos los primeros 5.000 pesos en los siguientes quince días, y los 5.000 pesos restantes en cincuenta días después de firmado el contrato.

Tanto Lenguerke como el representante del Estado en la celebración del contrato entendieron que la explotación de la quina obedecía a una coyuntura internacional de un precio alto y que favorecía la explotación de la cáscara en Santander, de lo contrario no hubieran invertido esfuerzos y dinero en este negocio. Lenguerke al igual que buena parte de los empresarios bumangueses contemporáneos trasladaron buena parte de sus capitales al negocio de la quina en los dos últimos años de la década de 1870 hasta más o menos mediados de la década siguiente.

Tendiendo en cuenta que buena parte de los negocios de la sociedad entre Lenguerke y el Estado para la explotación de quina en Santander se concentrarían en transacciones de dinero en moneda de otro país las dos partes involucradas decidieron establecer una tabla de conversión de las monedas de las naciones a donde se dirigió la mayor parte de la producción de quina: Alemania, Estado Unidos, Francia e Inglaterra. La tabla de conversión acordada por las dos partes fue la siguiente:

**Cuadro 10. Equivalencia de monedas extranjeras en pesos colombianos.<sup>83</sup>**

<b>Moneda extranjera.</b>	<b>Equivalencia en pesos colombianos.</b>
1 Marco Alemán.	24 centavos.
1 Dollar Americano. (oro)	1 Peso.
1 Franco Francés.	20 Centavos.
1 Libra esterlina Inglesa	5 Pesos.

La doble adjudicación de tierras baldías tanto a Manuel Cortissoz como a Geo Von Lenguerke, motivo una discusión legal entre la administración de la Unión

---

<sup>83</sup> *Ibíd.* Pág. 129.

en especial entre el secretario de hacienda, quien decretó la adjudicación a Cortissoz, y el Estado de Santander que alegaba las atribuciones legales de disponer de los baldíos que se encontraban en jurisdicción territorial del Estado de Santander, especialmente los que se encontraban al occidente de Bucaramanga entre los distritos de Zapatoca y Betulia.

La sociedad conformada entre Lenguerke y el Estado inició como estaba previsto las exploraciones en los territorios acordados, sin embargo en el momento de la llegada de los obreros de la sociedad a las selvas se produjeron algunos roces entre las cuadrillas de peones de las dos compañías que se proclamaban como legítimas dueñas de estos terrenos.

En este sentido Francisco Azuero como encargado de la contabilidad de la compañía industrial de Santander informó de la siguiente manera, al secretario de hacienda en el Socorro sobre los inconvenientes al momento de iniciar las labores de explotación en las selvas del occidente de Santander. Azuero decía que la compañía había iniciado operaciones con ciento ochenta y cuatro operarios sin embargo:

*“De este crecido número de operarios, mas de cien han desertado, primero por la carencia de víveres ocasionada por las hostilidades del señor Fortunato Bernal, y segundo por la falta de bosques libres para la explotación, esto porque a medida que una cuadrilla de trabajadores ocupa una comarca, otra dirigida por dicho señor Bernal la lanza de allí afuera... El señor Bernal dice ser agente de la casa comercia Manuel Cortissoz & Cia de Bucaramanga.”<sup>84</sup>*

En el informe el señor Azuero comentaba las principales acciones llevadas a cabo por el Bernal a nombre de la compañía de Manuel Cortissoz entre las cuales se destacan:

- A. Que Bernal expropiaba la quina que encontraba en los campamentos de la Compañía Industrial de Santander; además en algunos casos procedió a incendiar dichos campamentos.

---

<sup>84</sup>Ibíd. Pág. 132.

- B. Fortunato Bernal justificaba la retención de la quina como un embargo a nombre de la compañía de Manuel Cortissoz & Cia, Mientras las autoridades federales resolvieran la validez de la adjudicación.
- C. Amenazaba de palabra y de hecho a las cuadrillas de obreros hasta forzar el abandono y la deserción de los sitios de trabajo. Deserción causada también por la falta de víveres debido a la obstrucción que Bernal mantenía en el sitio denominado “Boquerón del Cerro de la Paz” donde conservaba hombres armados que impedían el paso de mercancías y obreros de la Compañía Industrial de Santander.
- D. Azuero mencionaba además, que hasta el momento en que redactaba el informe habían sido “embargadas” por Bernal unas once cargas de quina aparte de las que fueron incineradas en los campamentos.

La situación de enfrentamiento entre las facciones de Bernal y Lenguerke al parecer, llegaron hasta los enfrentamientos armados sin que hubiera por parte de la autoridad del Estado la forma de controlar los hombres armados que cada uno de los dos bandos comprometidos mantenían en los terrenos de exploración. A pesar de que las leyes del Estado prohibían la conformación de fuerzas armadas privadas, la situación de enfrentamiento era inminente.

A pesar de lo tensa de la situación las autoridades del Estado intentaron poner fin al rose, sin embargo era poco probable que las partes aceptaran las propuestas conciliatorias, debido a que el Estado participaba como socio de una de las compañías por lo tanto hacía el papel de juez y parte simultáneamente.

Federico Muñoz junto con otros delegados representantes del Estado intentaron infructuosamente una reunión de conciliación, dicha reunión se llevó a cabo en el sitio Boquerón del Cerro de la Paz, a la cual asistieron representantes de las dos compañías en puja. Por parte de Manuel Cortissoz asistió el general Fortunato Bernal, y por parte de la Compañía Industrial de Santander compareció Nepomuceno Prada. La conciliación no se logró principalmente por la oposición férrea por parte de Bernal a los planteamientos hechos por las autoridades del Estado; recordemos que para

la sociedad de Manuel Cortissoz la jurisdicción para resolver dichos inconvenientes convenía a las autoridades de la nación y por lo tanto las únicas medidas que estaban dispuestos a aceptar eran las que expidieran las autoridades nacionales.<sup>85</sup>

Las pugnas entre una y otra sociedad vinieron a solucionarse con el paso del tiempo cuando el negocio de la quina dejó de ser rentable debido principalmente a la caída de los precios internacionales del producto, esta situación provocó el abandono de los terrenos de exploración.

La quina al igual que la mayoría de los productos de exportación de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX pasó por un periodo muy corto de apogeo y luego cayó considerablemente la producción lo que sin duda es muestra del carácter especulativo que pusieron en práctica los empresarios de Bucaramanga en esta época.

Geo Von Lenguerke fue uno de los personajes más reconocidos en la segunda mitad del siglo XIX en Bucaramanga. Su espíritu empresarial le llevó a que en la memoria histórica local su nombre perdure como uno de los principales impulsores del desarrollo de los caminos en el periodo federal en el Estado de Santander. A pesar de que la apertura de caminos fue una de las principales actividades económicas de Lenguerke en Santander, también fue reconocido en otras actividades como: comerciante de quina, exportador e importador de mercancías entre otras.

---

<sup>85</sup> *Ibíd.* Pág. 134-137.

### **CAPÍTULO 3.**

#### **FRANCISCO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ: “COMPRADOR Y VENDEDOR DE BIENES RAÍCES”.**

Personaje del que poco se menciona en las fuentes, pero de gran importancia en la vida socioeconómica de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX. Al igual que los demás empresarios objeto de este trabajo, Francisco Ordóñez se caracterizó por la gran variedad de actividades económicas en las cuales tuvo participación como comerciante y empresario.

Una de las razones fundamentales es que Francisco Ordóñez Rodríguez,<sup>86</sup> fue uno de los empresarios que logró pasar la coyuntura del cambio del sistema federal al periodo conservador conocido como la regeneración que se dio después de 1886. Por esta razón el conocimiento de su evolución como negociante nos permite entender de que forma una coyuntura política no significó para empresarios como Francisco Ordóñez Rodríguez el rompimiento con el orden anterior, sino mas bien una transición entre algo anterior con una nueva perspectiva de Estado, a la cual Ordóñez supo acomodarse y mantener su preponderancia como negociante en Bucaramanga.

En el momento que se inició el rastreo de las fuentes para la realización de este trabajo, no se tenía en cuenta el nombre de Francisco Ordóñez Rodríguez como comerciante y empresario importante de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX; sin embargo la aparición constante en los registros notariales nos llevó a interesarnos por sus acciones económicas en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.

Este personaje al igual que los tres restantes objeto de este trabajo se caracterizó por su variedad de actividades económicas, pero fue muy dado a la compra venta de bienes raíces, lo que veremos mas adelante. También se caracterizó por contratar con el Estado, una característica muy importante como hemos venido argumentando en la definición de un comerciante como

---

<sup>86</sup> Es necesario nombrarlo siempre con los dos apellidos para evitar confusiones, debido a que en Bucaramanga fueron contemporáneos Francisco Ordóñez Rodríguez, Francisco Ordóñez Valdivieso y Francisco Ordóñez Peralta. CDIHR. FNPB y FNSB, 1855 – 1886.

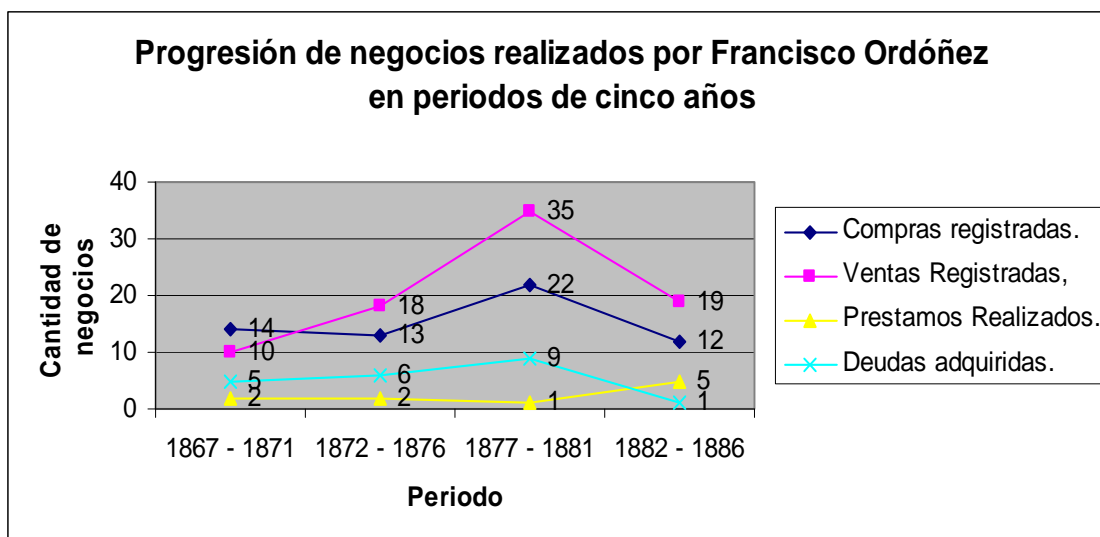
empresario, además mantuvo sus negocios tanto en la ciudad de Bucaramanga como en otras ciudades entre estas: Bogotá y Cúcuta.

Francisco Ordóñez Rodríguez también, tuvo una participación política importante durante la coyuntura política de 1885 - 1886 que dio con el rompimiento del sistema federal en Colombia y el inicio de un modelo centralista dirigido principalmente por el partido conservador, pero el objeto de estudio de este trabajo se centró en sus actividades económicas por esta razón sus acciones políticas solamente se mencionan, más no se profundiza en ellas.

### La formación del negociante.

Entre 1867 y 1886 Francisco Ordóñez Rodríguez se destacó como uno de los principales empresarios de Bucaramanga debido a la gran cantidad de negocios que realizó. Se han tenido en cuenta 4 ítems que son: Compras y ventas realizadas; préstamos realizados y deudas adquiridas.

**Gráfico 1. Cantidad de negocios realizados por Francisco Ordóñez entre 1867 – 1887.<sup>87</sup>**



<sup>87</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y F NSB. 1867 – 1886.

El anterior gráfico nos permite ver de qué manera evolucionaron entre 1867 y 1886 las inversiones de Francisco Ordóñez Rodríguez en diferentes negocios en Bucaramanga. La división en periodos de 5 años nos permite ver como en términos generales las líneas correspondientes a un tipo de negocio comienzan desde un punto más o menos bajo y aumentan hasta llegar a una cumbre y a partir de allí comienza su descenso.

Vemos como la consolidación de Francisco Ordóñez como comerciante tuvo una mayor relevancia debido a la cantidad de transacciones entre 1877 – 1881, años en los cuales el comercio bumangués experimentó un notable crecimiento, tanto en el orden de mercancías exportadas, como en la importación de mercancías y su comercialización en la ciudad de Bucaramanga en los diferentes almacenes y tiendas que existían en las principales calles de la ciudad.

En términos generales la década de 1870, fue de expansión en diferentes actividades comerciales para Bucaramanga. Esta década inició con el intento por parte de los personajes más pudientes de Bucaramanga por conformar una entidad financiera, que al igual como estaba sucediendo contemporáneamente en otras ciudades colombianas como Bogotá y Medellín facilitarían las actividades comerciales en la ciudad.<sup>88</sup> Como uno de los

---

<sup>88</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 550 de 07– XII - 1872. Caja 84. por medio de esta escritura se conformó el Banco de Santander con los siguientes socios: David Puyana, Francisco Ordóñez Rodríguez, Rafael Ariza, Hermann Hederich, Lorenzo Matos, Eloy Valenzuela, Jesús Martínez Ordóñez, José Joaquín García, Tomás Arango, Francisco García Mutis, Nicolás Genaro Orozco, Raimundo Rodríguez, Ricardo Mutis, Evaristo Puyana, Guillermo Muller (por si y en representación de Tomás E Avello), Nepomuceno Álvarez (por si y en representación de Estanislao Céspedes), Estanislao Silva, Vicente Uscátegui, Daniel Rodríguez, Nicolás Esguerra, Ignacio Cadena, Miguel Silva, Silvano José Silva, Francisco Duarte, Focion Soto, Isidro Plata, Francisco Soto Villamizar, Sandalio Cancino, Agustín Yáñez, Juan Francisco Gómez, Parra y compañía de Vélez, Domingo Silva Otero, Trinidad Vargas Calderón, Jesús Guerrero, Mantilla Porrano y compañía, José Figueroa, Victoriano de Diego Paredes, Temístocles paredes, Camilo Gómez, Francisco Durán, Juan Bautista Mantilla, Cesar Gómez Plata, Gabriel Gómez Casseres (por si y como apoderado de Elías Gómez Casseres), José María Valenzuela (por si y como apoderado de Guillermo Schrader, Bendix Koppel, Geo Von Lenguerke y de Rudencindo López), Alejandro Koppel (por si y como apoderado de Martín Bashell), Juan Nepomuceno Bretón (como apoderado de Rosalía y Eloisa Arenas), Francisco Bustos (como apoderado de Antonio Maria Clavijo y Antonio Clavijo Durán.) Todos los anteriores vecinos de Bucaramanga. Pedro Elías Mantilla (por si y como apoderado de Pedro Vicente Mantilla), Salomé Mantilla y Guillermo León, vecinos de Piedecuesta. Camilo García,

empresarios más destacados de Bucaramanga Francisco Ordóñez Rodríguez hizo parte de la fundación del banco como uno de los socios principales con relación a la cantidad de acciones que adquirió relacionadas a la cantidad de dinero aportado por Ordóñez como capital de la sociedad Bancaria al momento de su conformación.

Finalizando la década en mención encontramos dos coyunturas que modificaron esta expansión comercial.

En primer lugar la movilización de buena parte de la inversión hacia el negocio de la quina que como ya hemos venido notando buena parte de los empresarios bumangueses invirtieron finalizando la década, importantes sumas de dinero en este negocio que tuvo una presencia fugaz, debido principalmente a la fluctuación producida por los precios internacionales de la cáscara de quina; en este sentido mientras el precio internacional de la quina fue alto el negocio se mantuvo, pero cuando estos precios cayeron, este negocio fue prácticamente abandonado.

Una segunda coyuntura fueron los hechos de septiembre de 1879 en los cuales los comerciantes de Bucaramanga fueron afectados. A pesar de las constantes guerras civiles que se daban en el territorio colombiano los comerciantes de Bucaramanga habían encontrado la forma de mantener las buenas relaciones entre ellos no importando su postura política, y más bien en muchos casos las alianzas electorales entre conservadores y liberales radicales sirvieron para mantener los lazos de afecto entre ellos. Sin embargo esta armonía fue interrumpida por un tercer grupo en disputa que veía amenazado sus intereses. Los artesanos representados por las sociedades democráticas que a su vez se identificaban con la corriente liberal moderada notaban como la llegada constante de productos importados menoscababa sus ingresos, por esta razón se iniciaron una serie de revueltas que terminaron

---

Demetrio Cruz y Antonio Reyes; Vecino de Girón. Rafael Ferreira y Domingo González (como apoderado de Segundo González, vecinos de Barichara).

con la muerte de varias personas después unas elecciones ocurridas el 7 de septiembre de 1879.<sup>89</sup>

Los hechos de 1879 aunque no significaron el fin de las actividades comerciales en Bucaramanga si produjeron algunas reacciones entre los empresarios de Bucaramanga, entre ellas una de las más importantes fue el cierre del banco de Santander, y un sentimiento de desconfianza entre los comerciantes y los artesanos de la ciudad. Para el caso que estamos tratando vemos como en términos generales se produjo una decadencia entre 1881 y 1886 en la cantidad de transacciones realizadas por Francisco Ordóñez.

Otra razón por la cual decayeron los negocios realizados por Francisco Ordóñez entre 1881 y 1886, fue la inestabilidad política del sistema federal que ya en estos años se presentaba débil, y la caída del sistema federal era inminente, esta situación motivó la desconfianza entre los comerciantes que prefirieron mantenerse a la espera debido a que en muchos casos sus propiedades fueron tomadas por la administración del Estado para sostener las constantes revueltas y guerras.

### **La conformación de sociedades por parte de Francisco Ordóñez.**

La idea de agruparse con miras a obtener mejores dividendos en un determinado negocio fue constante y común entre los comerciantes y empresarios de Bucaramanga en el siglo XIX, a pesar de que la ciudad solamente hasta la segunda mitad del siglo se posesionó como un epicentro importante de comercio en Colombia la llegada de una buena cantidad de emigrantes sobre todo alemanes motivó a que quines lograron en años anteriores acumular importantes sumas de dinero a retomar y practicar acciones como la creación de compañías con diferentes propósitos y diferentes objetos y razones sociales, a pesar de que los negocios que se realizaban en nombre de una sociedad fueron muy variados.

---

<sup>89</sup> Para complementar sobre lo sucedido en Bucaramanga en esta fecha ver: PARDO MARTÍNEZ, Orlando. Los pico de oro, la resistencia Artesanal en Santander. Bucaramanga, sistemas y computadores. 1998

La primera compañía de la que se tiene registro creada con Francisco Ordóñez como socio principal, fue una creada en Bucaramanga, pero que definió como epicentro de operaciones la ciudad de Cúcuta. La sociedad fue creada junto con Federico Ordóñez y se estableció bajo los parámetros de una “compañía mercantil en comandita” bajo la razón social de “Federico Ordóñez y Compañía”, la duración de la compañía fue establecida por cuatro años a partir de la fecha de su constitución.

La principal razón para que la sociedad fuera constituida bajo la figura de comandita fue porque esta sería operada en Cúcuta por el socio Federico Ordóñez, mientras que el socio Francisco Ordóñez solamente tenía participación dependiendo del capital que este aportó para la creación de la sociedad, sin embargo todo negocio que se realizara en la ciudad de Cúcuta por parte de socio que administraría la compañía allí, tenía que hacerse según las cláusulas del instrumento a nombre de la sociedad. De igual forma este podía disponer de 500 pesos anuales para gastos relacionados con la compañía, gastos relacionados netamente con el funcionamiento de la sociedad en Cúcuta.

El objeto social de la compañía fue definido a la realización de cualquier tipo de transacciones relacionadas con la ejecución de toda clase de negocios y comisiones referentes con actividades de comercio, sobre todo la compraventa de mercancías extranjeras.

El capital de la compañía fue aportado por los dos socios de la siguiente manera: el socio Federico Ordóñez aportó un total de 5.000 pesos en mercancías extranjeras; y el socio Francisco Ordóñez aportó un total de 10.000 también en mercancías, a pesar de la diferencia entre los aportes entre los dos socios se estableció que las utilidades de la sociedad serían divididos en partes iguales entre los dos otorgantes.<sup>90</sup>

Dos años después de creada esta primera compañía, Francisco Ordóñez y Luís Reyes un distinguido comerciante de Girón decidieron conformar una “sociedad civil colectiva” bajo la razón social de Reyes y Ordóñez” la duración

---

<sup>90</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 403 de 07– IX - 1872. Caja 83.

de la compañía fue acordada por cuatro años y el objeto social de la compañía fue “especular con negocios rurales” principalmente lo relacionado con la ceba de ganado en la hacienda el Tablazo que se encontraba ubicada en jurisdicción de los distritos de Girón y Betulia, dicha hacienda fue aportada por los dos socios y fue avaluada en 12.000 pesos de los cuales cada socio era dueño de la mitad, por lo que las utilidades de la compañía se repartirían en partes iguales entre los dos socios. De igual forma cada socio se comprometió a aportar la mitad de los fondos necesarios para la compra del ganado que se dispondría para la ceba.

Al igual que en la conformación de la primera sociedad el socio Francisco Ordóñez solamente participaba como socio capitalista debido a que Luís Reyes se comprometió a administrar los negocios referentes a la hacienda. Como sueldo por la administración de la compañía se dispuso que Reyes pudiera tomar 240 pesos como salario por sus actividades.<sup>91</sup>

Al parecer la sociedad conformada por Francisco Ordóñez Rodríguez y Luís Reyes marchó de buena manera debido a que en 1882 los dos comerciantes se acercaron ante el notario primero de Bucaramanga para registrar algunas propiedades que la compañía poseía, y que demuestran las ganancias obtenidas por la sociedad durante su funcionamiento.

Las propiedades reportadas por la sociedad fueron: la hacienda denominada Cusamán en Lebrija, un terreno “quinero” en Girón y Lebrija, 300 reses de ceba, 211 mulas de carga, 600 cargas de café listo para exportar y 1.500 de cargas de quina, también listas para ser mandadas al extranjero. De todos estos bienes la sociedad adeudaba 3.000 pesos a Pedro Reyes y 6.828 al socio Francisco Ordóñez de aportes hechos por este para la adquisición de la quina y el café en mención.

Todos los bienes quedaron a cargo del socio Luís Reyes quien se comprometió a transportar hasta los puertos de Paredes, Botijas y Colorado la quina y el café para proceder a enviarlo hacia el extranjero. En cuanto las mercancías estuvieran en puerto quedarían a cargo de Francisco Ordóñez

---

<sup>91</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 392 de 14– VIII - 1874. Caja 94.

quien se encargaría del envío hacia los mercados de Europa y Estados Unidos.

Las utilidades que generaran estas exportaciones se repartirían en partes iguales entre los dos socios, eso si descontando las deudas anteriormente mencionadas. De igual forma Luís Reyes reconoció una deuda de 7.000 pesos con Francisco Ordóñez la cual sería cancelada con las utilidades de la sociedad y suma por la cual estaba obligado a pagar a Ordóñez un interés de 1% mensual.<sup>92</sup>

Comenzando la década de 1880-1890 apareció de nuevo Francisco Ordóñez Rodríguez como socio en la creación de sociedades, relacionadas básicamente con la explotación de quina que para estos años era el principal negocio de los comerciantes y empresarios de Bucaramanga. Por tratarse de una actividad netamente de extracción de la cáscara en bosques y selvas vírgenes la competencia entre los comerciantes se enmarcó en quien lograra acumular un mayor número de hectáreas de tierra con posibles selvas para la extracción de la quina.

En 1881 Carlos José Delgado, Luís Reyes y Francisco Ordóñez Rodríguez acudieron ante el notario para protocolizar una “Compañía Explotadora de Quinas” en terrenos que los dos primeros socios poseían en el sitio conocido como el Cerro de la Paz jurisdicción de los distritos de Lebrija y Girón. La participación de Francisco Ordóñez se dio mediante el aporte en efectivo la cantidad de 2.000 pesos para iniciar las operaciones de exploración y explotación de la quina en dichos territorios.<sup>93</sup>

Sin embargo el afán por alcanzar una mayor cantidad producida generó algunos problemas entre algunos comerciantes bumanguenses de finales del siglo XIX. Los litigios entre comerciantes y productores de quina fueron relativamente constantes en Bucaramanga en esta época de “bonanza quinera”. En muchos casos la simple pérdida o el descontento entre los que

---

<sup>92</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 28 de 16– I - 1882. Caja 136.

<sup>93</sup> CDIHR, FNUG, Inst. 302 de 30– XII – 1881, protocolos y escrituras octubre – diciembre tomo 4.

extraían la quina y quienes se dedicaban a la comercialización tuvieron que llevarse ante la figura del arbitramento para convenir los términos de finalización de un negocio en el cual las partes no habían logrado ponerse de acuerdo.

La “Compañía Explotadora de Quinas” de la cual era socio Francisco Ordóñez no estuvo propensa a estos litigios por descontentos en las cuentas con relación al negocio de la quina. Carlos José Delgado (uno de los socios de la compañía acudió ante el notario como representante de dicha compañía) a someter a la figura de arbitramento una controversia que tenía la compañía con los hermanos: Ramón, Aquileo, y Urbano Castellanos por una cantidad no mencionada de quina que se había extraviado y de la cual cada una de las partes tenía una versión. Delgado denunciaba a los hermanos Castellanos como los responsables de tomar esta quina de los territorios de la compañía y desaparecerla sin ninguna justificación, pero a su vez los hermanos Castellanos argumentaban que la cáscara se había extraviado de los tambos de la compañía y por ende la responsabilidad por la pérdida de esta debía ser asumida por el representante legal de la compañía Carlos José Delgado.<sup>94</sup>

El arbitramento consistía en nombrar un grupo de personas del mayor reconocimiento en la ciudad a los cuales se les exponían los términos de la controversia, los arbitradores tomaban una decisión y las partes en conflicto tenían que comprometerse ante el notario en aceptar el fallo de los arbitradores fuera cual fuera el veredicto. Para el caso en mención fueron delegados como arbitradores a Reyes González, José Joaquín García, Tomás Arango, Manuel Cortissoz y Vicente Uzcátegui.<sup>95</sup>

Pero las controversias por pérdidas de quina no ocurrieron exclusivamente entre productores y comerciantes, también existieron litigios entre comerciantes por el descontento en las cuentas sobre algún acuerdo o convenido entre ellos para realizar en sociedad diferentes negocios con quina.

---

<sup>94</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 344 de 03— VI - 1883. Caja 143.

<sup>95</sup> *Ibíd.*, inst. 344 de 03— VI - 1883. Caja 143.

En 1886, Reyes González como representante de la casa comercial del mismo nombre, Luís Reyes y Francisco Ordóñez como representantes y socios de la compañía explotadora de quinas, acudieron ante el notario para poner en cuenta el descontento que existía entre las dos compañías por unas cuentas referidas a un contrato celebrado de manera privada entre ellos por medio del cual se pusieron en compañía 400 cargas de quina y 400 cargas de café que serían comercializadas en sociedad, pero al momento de repartir las utilidades las dos partes no estuvieron de acuerdo con las cantidades obtenidas por cada una de ellas.

El compromiso hecho ante el notario por los representantes de las casas comerciales fue que habían convenido en someter ante arbitradores la interpretación y decisión sobre como debían ser repartidos dichos dineros. El compromiso adquirido por las partes fue que cada uno aportaría a los arbitradores los documentos respectivos los cuales serían utilizados como pruebas que facilitarían la decisión de los arbitradores; estas pruebas hacían referencia a certificados de ventas, pruebas de calidad que la casa comercial Schloss Brothers de Londres había realizado a las quinas en mención.<sup>96</sup>

Otro de los negocios en los cuales invirtió Francisco Ordóñez fue en el transporte de mercancías entre Bucaramanga y los diferentes puertos a donde era llevada la mercancía con propósito de exportación. El único medio disponible en la segunda mitad del siglo XIX para dicho fin eran las mulas, por lo tanto fue importante para cada empresario mantener a su disposición una buena cantidad de mulas que estuvieran dispuestas a transportar mercancías hacia los puertos y recoger allí los productos importados que luego se comercializarían en Bucaramanga.

Junto con Francisco Olave un reconocido arriero de Bucaramanga Francisco Ordóñez intentó conformar una sociedad ocupada principalmente en la arriería, para la cual Ordóñez adquirió una recua de 16 mulas y dos caballos por 720 pesos, las cuales se entregaron a Olave con la condición de que este los

---

<sup>96</sup> Como arbitradores fueron nombrados: Reyes González, Ruperto Arenas, Jacob Cortissoz y Tomás Arango. CDIHR, FNPB, Inst. 537 de 04- X - 1886. Caja 156.

operara y las utilidades que generara dicha sociedad serían divididas entre los dos socios en partes iguales<sup>97</sup>.

El nuevo socio de Francisco Ordóñez no tenía los mejores antecedentes como arriero, debido a que en ese mismo año de 1868 se inició un proceso penal en contra Olave, quien fue señalado como uno de los principales sospechosos por la pérdida de unos sacos de café de propiedad de la sociedad Casseres y hermanos y adquirido por estos a David Puyana.

Al parecer Olave aprovechó su oficio como arriero para mezclar al menos 13 sacos de café con frijoles antes de ser llevados al puerto, allí cuando se disponían a exportarlos estos fueron rechazados y los dueños del café procedieron a demandar a Olave como el principal sospechoso de haber realizado la curiosa mezcla.<sup>98</sup>

La duración de la sociedad de Ordóñez y Olave fue de escasos 10 meses debido a que en octubre de 1869 Olave adquirió de nuevo las 16 mulas y los dos caballos por el mismo valor dando por liquidada la sociedad anteriormente conformada.<sup>99</sup>

A pesar del fracaso en esta primera sociedad conformada con el propósito de transportar cargas hacia los puertos Ordóñez no se separó de los negocios relacionados con mulas. En 1880 en pleno apogeo de la explotación de quina Francisco Ordóñez vendió a Manuel Cortissoz y Compañía una recua de 110 mulas de carga a un precio de 80 pesos cada una.<sup>100</sup> Esto nos puede demostrar que Ordóñez mantuvo inversiones en el campo de la arriería durante todo el periodo federal.

### **Francisco Ordóñez como comprador y vendedor de bienes.**

Francisco Ordóñez Rodríguez fue uno de los más importantes compradores de finca raíz en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX. Si partimos de la base de la cantidad de registros notariales sobre compra de bienes fue

---

<sup>97</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 341 de 24 – XII -- 1868. Caja 63.

<sup>98</sup> CDIHR sección penal, serie criminal, sub-serie hurto, caja 3 documentos varios Inicio del proceso 08/07/1868.

<sup>99</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 271 de 27 – X -- 1869. Caja 70.

<sup>100</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 170 de 01 – IV-- 1880. Caja 125.

quien registró un mayor número de compras en este periodo, al menos entre 1868 – 1885. Cabe resaltar que comenzando la década de 1880 – 1890 llegaron a Bucaramanga los Hermanos Reyes y Eleuterio González quienes se convirtieron en el periodo de la regeneración en los principales acumuladores de riqueza en Bucaramanga, pero antes de que esto sucediera Francisco Ordóñez predominó con sus negocios en el campo de la propiedad urbana en Bucaramanga.

### **La compra y venta de casas.**

Francisco Ordóñez Rodríguez registró un total de 61 compras entre el año 1867 cuando se registró su primera compra, y 1887 cuando se interrumpió el rastreo de la documentación notarial. De estas 61 adquisiciones de bienes un total de 31 correspondieron a la compra de casas; lo que sin duda lo sitúa como el principal comprador de casas en Bucaramanga en su época. Sin embargo el número de casas compradas fue de 40 debido a que se acostumbraba a registrar en un mismo documento la compra de dos o más propiedades. En tres de los 31 documentos relacionados con compra de casas Francisco Ordóñez registró la compra de dos casas y en seis que se registraron como compras varias se registraron un total de seis casas en dichas compras, lo que da como resultado el total de 40 casas adquiridas por Ordóñez entre 1867 – 1887.

El valor de las 40 casas adquiridas por Francisco Ordóñez en estos 20 años supera la cifra de 60.000 pesos. Esta suma se puede tomar como considerable si tenemos como referencia que por ejemplo en 1872 cuando se estableció el banco de Santander entre más de 30 comerciantes de Bucaramanga y en general de todo el Estado estos aportaron un total de 200.000 pesos como capital para que el banco iniciara las operaciones.

El valor más bajo registrado por una compra de casa por parte de Francisco Ordóñez fue de 36 pesos en una compra que hizo en 1872 a Agustín Pinto de una casa pajiza ubicada en el sitio Quebrada seca.<sup>101</sup> En cuanto al valor más alto registrado por motivo de la compra de una casa por parte de Francisco

---

<sup>101</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 457 de 14 – X -- 1872. Caja 84.

Ordóñez fue de una compra que hizo en 1886 a José María Bretón de una casa con dos tiendas en la manzana occidental de la plaza principal de Bucaramanga por 12.000 pesos.<sup>102</sup>

Sin embargo cabe resaltar que esta compra hace referencia a dos tiendas de las cuales por falencia de la fuente no se sabe cuales eran las mercancías con las que se entregaban por parte del vendedor al momento de la venta.

Las tiendas y los almacenes fueron en el siglo XIX importantes para los empresarios comercializar toda clase de mercancías, buena parte de estas tiendas y almacenes se encontraban ubicados en la plaza principal y las dos calles más importantes de Bucaramanga en la época, estas fueron la calle del comercio y la llamada calle del segundo chorro; en especial el desarrollo de estas calles como epicentros comerciales de la ciudad se dio hacia el oriente teniendo como referencia la plaza central, llegando más o menos hasta la octava y novena calle.

En las dos calles anteriormente mencionadas se ubicaron los principales sitios de comercialización de diferentes productos en especial los almacenes y las tiendas que se convirtieron en el centro de abastecimiento de una gran variedad de productos para los habitantes de la ciudad.<sup>103</sup>

A pesar de que el crecimiento de la ciudad fue más marcado en su valorización al oriente, hacia otras latitudes de la ciudad también se produjo desarrollo, sin embargo el valor de los predios fue considerablemente más bajo hacia el occidente, el norte y hacia el sur de la plaza de lo que fue al oriente.

Las casas adquiridas por Francisco Ordóñez entre 1867 y 1886 se ubicaron en todos los sectores de la ciudad lo que nos puede demostrar que el crecimiento de Bucaramanga se dio en diferentes direcciones: mientras que los predios con mayor valor se encontraban en los alrededores de la plaza principal y al oriente de esta; también encontramos el crecimiento de unos

---

<sup>102</sup> CDIHR, FNSB, Inst. 512 de 20 – IX -- 1886. Folios 181 – 183.

<sup>103</sup> ESPINOSA SUÁREZ, Carlos Humberto. Crecimiento Urbanístico en Bucaramanga. 1850 – 1900. Bucaramanga, UIS, 1996. Pág. 57.

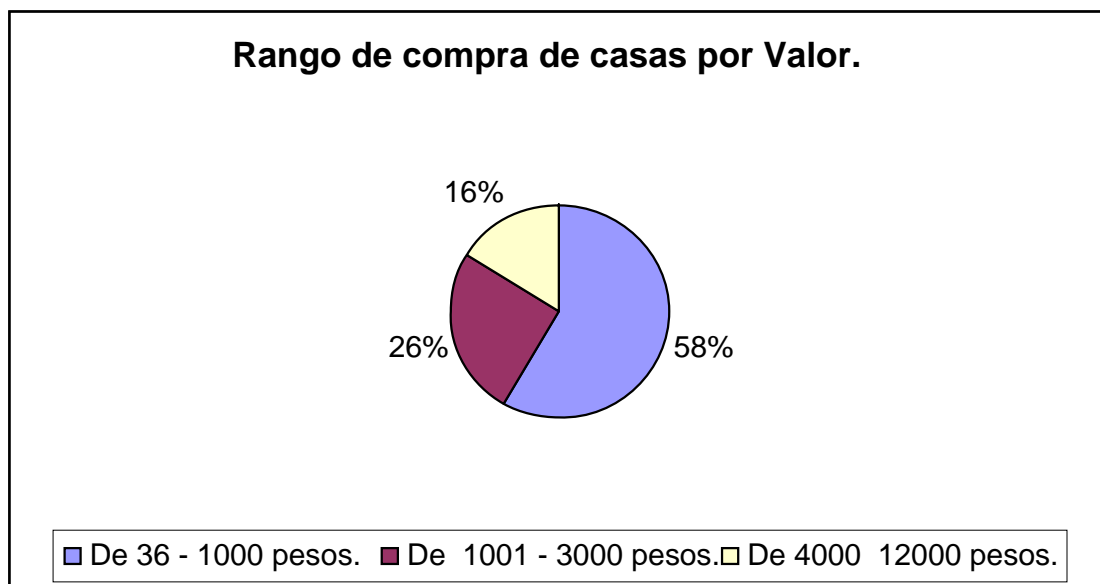
barrios y sectores de menor valorización en sus predios, pero que de igual forma fueron importantes para que se diera el crecimiento demográfico y físico de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.

Esta situación nos permite hablar ya en la segunda mitad del siglo XIX de una ciudad que comenzaba a diferenciarse en sectores dependiendo del nivel socioeconómico de la población que habitaba la ciudad. Mientras que los grupos de personas pudientes tenían sus casas de habitación, tiendas y almacenes en la plaza principal y los alrededores de esta y las calles del comercio y del segundo chorro que se encontraban al oriente. Un segundo grupo de población menos pudiente que los anteriores se encontraban ubicados al occidente de la plaza principalmente en los barrios la Doncella y las Piñitas allí habitaban principalmente artesanos. Y por último el grupo más numeroso, pero a la vez menos pudiente se encontraba ubicado en las zonas norte y sur de la ciudad: al norte principalmente en el sector conocido como Quebrada Seca y al sur en el barrio de la Filadelfia y sus sectores aledaños.

Como hemos venido mencionando en muchos casos no se separaba el uso del espacio en cuanto a su funcionalidad, al parecer los comerciantes bumanguenses fueron quienes comenzaron a separar lo que era la casa de habitación con el sitio donde estaban ubicadas las tiendas y los almacenes, sin embargo entre la población del común se tomó por tradición la búsqueda de vender algún producto en el interior de sus casas y en muchos casos se les llamaba tiendas a pesar de que su valor comercial fuera mínimo.

También es importante resaltar la importancia que tenía la plaza principal, donde los fines de semana se llevaba a cabo la jornada de mercado, fue a partir de la plaza que la ciudad inició el crecimiento hacia otras latitudes como un marcado grado de valorización hacia el oriente, no obstante encontramos que los valores comerciales de las propiedades son más altos dependiendo de la cercanía que tuvieran a la plaza principal, es decir en los dos primeras cuadras hacia cualquiera de los puntos cardinales.

**Gráfico 2. Compra de casas por parte de Francisco Ordóñez 1867 – 1886.<sup>104</sup>**



Una de las características fundamentales en el proceso de acumulación de riqueza por parte de Francisco Ordóñez Rodríguez fue sin duda el negocio de compra y venta de casas en Bucaramanga. Lo que nos demuestra este gráfico es que la mayor parte de las inversiones las hizo en casas que no superaban los 1.000 pesos cifra que se puede tomar como baja.

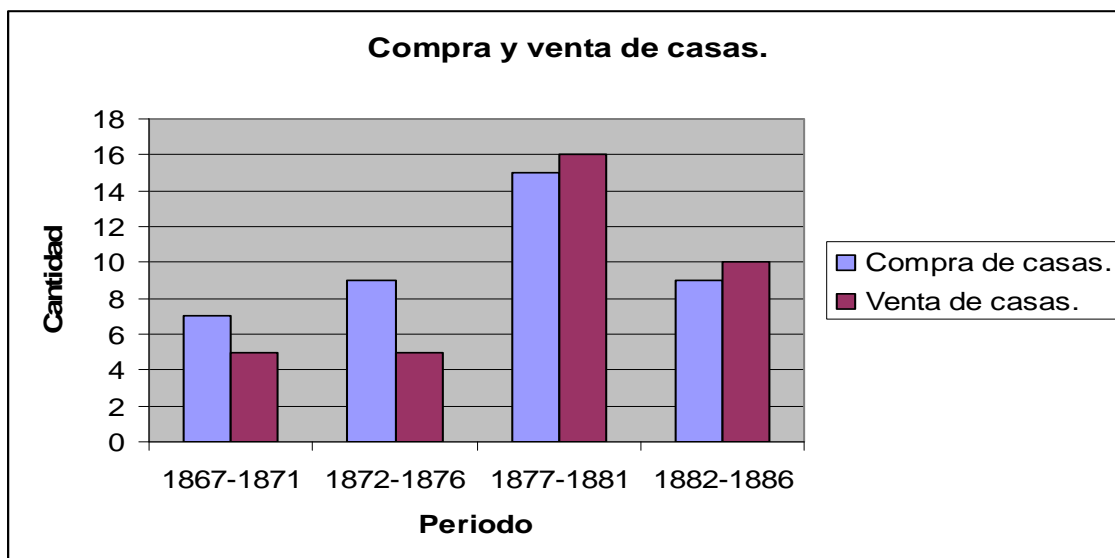
Un total de 18 compras de casas tuvieron un precio igual o inferior a los 1.000 pesos de las cuales solamente cuatro se ubicaban al oriente de la plaza, las restantes 14 casas se encontraban ubicadas en los diferentes barrios que existían en Bucaramanga como el Volante y Filadelfia, o en otros distritos como Girón, donde como ya mencionamos Francisco Ordóñez mantuvo una buena presencia con sus negocios.

En cuanto a las casas con un valor entre 1.000 y 3.000 pesos de las 8 transacciones registradas 6 se encontraban ubicadas en la plaza principal y al oriente de esta, lo que demuestra el valor superior de las propiedades de la plaza al oriente. Las 5 propiedades que hacen parte del grupo superior a

<sup>104</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB, Años 1867 – 1886.

4.000 pesos, 3 se encuentran al oriente de la plaza, una al norte de la plaza y la ultima en el barrio Payacuá de Bucaramanga.

**Grafico 3. Venta de casas por Francisco Ordóñez 1867 – 1886.**<sup>105</sup>



La diferencia existente entre la cantidad de casas compradas, frente a la cantidad de casas vendidas por Francisco Ordóñez entre 1867 – 1887, muestran que en cada periodo existió equilibrio entre las cantidades ¿Qué podemos concluir de esto?

En primer lugar que Francisco Ordóñez Rodríguez utilizó la compra y venta de inmuebles principalmente casas con propósitos comerciales. Debido a que mantuvo un dinamismo en la compra venta.

En segundo lugar se repite la tendencia de una mayor cantidad de transacciones realizadas en el periodo que va desde 1877 – 1881, que fue de igual forma el de mayor cantidad de transacciones cuando miramos las tendencias de los negocios a nivel global realizados por Francisco Ordóñez entre 1867 – 1886.

Y por último si miramos el total del valor de las casas que Ordóñez compró que fue de 59.494 pesos, frente al valor de las ventas realizadas cuyo valor es

<sup>105</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB, Años 1867 – 1886.

de 63.340 pesos notamos que existe una diferencia a favor de las ventas realizadas, que demuestra que Ordóñez si se dedicó a la compra y venta de casas como un negocio lucrativo que le permitió generar riquezas a su favor.

### **Francisco Ordóñez y la compra de tierra.**

A pesar de que historiadores especializados mencionan la poca trascendencia que tuvo en Santander la acumulaciones de grandes extensiones de tierra, vale la pena mencionar que los individuos más pudientes de Bucaramanga tuvieron bajo su propiedad varias haciendas de extensiones considerables, eso si nada comparable en extensión a las que existieron en otras regiones del país como el Estado Soberano del Cauca por ejemplo, pero si fueron relevantes en el desarrollo “agro-exportador” de Santander en la segunda mitad del siglo XIX, y de igual forma al notorio crecimiento urbanístico de Bucaramanga en la época.

La hacienda de mayor relevancia en cuanto a su precio adquirida por Francisco Ordóñez fue la denominada Samacá ubicada en Rionegro, dicha hacienda la adquirió en compra que hizo a los señores Manuel Menéndez y Gabriela Ordóñez por la suma de 16.000 pesos. A pesar del precio que esta tuvo considerablemente alto, no existe mención sobre la extensión en hectáreas de la hacienda y la única mención descriptiva de la hacienda que se hizo en el documento era que tenía casa de habitación, trapiche y plantaciones de cacao, café y caña.<sup>106</sup>

Francisco Ordóñez adquirió de igual forma otros 4 terrenos en jurisdicción del distrito de Rionegro que valieron en total 15.200 pesos, repartidos de la siguiente manera: la hacienda Samacá con casa de habitación, trapiche y cultivos de caña, café y cacao, comprada a José María Valenzuela por 6.400 pesos que fueron pagados de 1.600 pesos, cada 01 de enero en los siguientes cuatro años a partir de 1874,<sup>107</sup> esta hacienda fue vendida por Francisco Ordóñez en 1874 a Gabriela Ordóñez por los mismos 6.400 pesos

---

<sup>106</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 255 de 29 – IV -- 1879. Caja 119.

<sup>107</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 449 de 10 – X -- 1872. Caja 84.

de los cuales adeudaba todavía 4.800 a José María Valenzuela, la deuda fue adquirida por la compradora comprometiéndose a pagarla en los tiempos estimados en el contrato realizado entre Francisco Ordóñez y José María Valenzuela en 1872 y los restantes 1.600 pesos fueron cancelados de contado por parte de la compradora al vendedor;<sup>108</sup> un terreno denominado la Meseta con cultivos de cacao y potreros artificiales comprada a Nepomuceno Mutis por 2.000 pesos;<sup>109</sup> la mitad de la hacienda el Gramal con potreros artificiales, comprada a Domingo Reyes por 4.000 pesos,<sup>110</sup> la mitad de esta hacienda fue vendida en 1877 a Tomás Arango por 2.820;<sup>111</sup> y un potrero cercado en tapias comprado a Trinidad Cadena por 2.400 pesos.<sup>112</sup>

De igual forma Francisco Ordóñez adquirió otros 4 terrenos con un valor total de 23.650 pesos de la siguiente manera: la hacienda la Popa en jurisdicción de Bochalema comprada a Facundo Cáceres por 3.050 pesos y cancelada en dos pagos el primero de 2.050 pesos registrado el 03 de febrero de 1874 y el segundo de 1.000 pesos el 03 de febrero de 1875, el mismo día que la hacienda fue comprada por parte de Ordóñez este nombró a Antonio Hernández como administrador de dicha hacienda;<sup>113</sup> la mitad de la Hacienda el Tablazo Ubicada en inmediaciones de los distritos de Betulia y Girón comprada a Luís Reyes por 12.000 pesos, y que tiempo después fue declarada en sociedad para la ceiba de ganado entre Ordóñez y el mismo Reyes.

Durante la duración de la sociedad conformada entre Francisco Ordóñez y Luís Reyes el primero adquirió la totalidad de la hacienda y posteriormente la vendió a Antonio Reyes por 24.000 pesos<sup>114</sup>; la hacienda Río de Oro en Girón comprada a Antonio Reyes por 5.000 pesos, que fueron cancelados a José Ortiz por deuda que el vendedor tenía con este,<sup>115</sup> posteriormente en 1880

---

<sup>108</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 473 de 02 – X -- 1874. Caja 95.

<sup>109</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 220 de 22 – IV -- 1878. Caja 112.

<sup>110</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 312 de 29 – VI -- 1878. Caja 112.

<sup>111</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 428 de 14 – XI -- 1877. Caja 107.

<sup>112</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 255 de 03 – IV -- 1879. Caja 119.

<sup>113</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 73 de 14 – II -- 1873. Caja 88.

<sup>114</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 102 de 27 – II -- 1879. Caja 118.

<sup>115</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 279 de 06 – V -- 1879. Caja 119.

esta fue vendida a Manuel Cortissoz, por 3.000 pesos;<sup>116</sup> y un globo de tierra denominado el Pajizal ubicado en Matanza y comprado a Santafé Cadena por 3.600 pesos.<sup>117</sup>

**Cuadro11. Compras de tierra hechas por Francisco Ordóñez 1872 – 1888.<sup>118</sup>**

Inst. Y Fecha.	Vendedor.	Descripción y Ubicación.	Valor.
246 de 27/05/1872.	Obdulio Estévez.	Una cuadra con casa en cabecera y un terreno en Charco Largo.	880.
449 de 10/10/1872.	José Maria Valenzuela.	Hacienda Samacá en Rionegro con plantaciones de cacao, café y caña.	6.800.
220 de 22/04/1878.	Nepomuceno Mutis.	Un terreno denominado la Meseta en Rionegro con cultivos de cacao y potreros.	2.000.
312 de 03/06/1878.	Domingo Reyes	Hacienda el gramal ubicada en rionegro, con plantaciones de café y cacao.	4.000.
255 de 29/04/1879.	Manuel Menéndez.	Hacienda Samacá en Rionegro con casa y plantaciones de cacao y café.	16.000.
279 de 06/05/1879.	Antonio Reyes.	Hacienda denominada río de Oro en Girón, con plantaciones de café y potreros.	5.000.
280 de 27/05/1881.	Trinidad Cadena	Un potrero cercado en tapias ubicado en rionegro, apto para ceba de ganado.	2.400.
924 de 03/12/1888.	Santafé Cadena.	Un globo de tierra en Matanza, con casa de habitación.	3.600.

<sup>116</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 170 de 01 – IV -- 1880. Caja 125.

<sup>117</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 924 de 03 – XII -- 1888. Caja 167.

<sup>118</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1872 – 1888. Cajas 83 – 167.

Como vemos varias de las haciendas compradas por Francisco Ordóñez fueron vendidas posteriormente en precios menores de los que fueron adquiridas, por lo limitado de las fuentes no tenemos evidencia de cual fue la causa de la desvalorización de los terrenos; sin embargo podemos inferir las siguientes conclusiones.

La primera es que Francisco Ordóñez adquiría las tierras a punto de obtener las cosechas de algún producto las cuales explotaba, provocando la reducción en el precio de las tierras, esta tendencia se puede explicar debido a que de todas formas las actividades de exportación de productos agrícolas por parte de Francisco Ordóñez se mantuvo hasta finalizar la década cuando la quina se convirtió en el principal producto de exportación para la gran mayoría de los comerciantes bumangueses.

Y en segundo lugar es que como hemos venido argumentando el final de la década de 1870, significó para la empresarios bumangueses invertir la mayoría de sus tiempo en negocios en la explotación de la quina, situación que motivó que algunos empresarios abandonaran las actividades agrícolas en las haciendas en terrenos donde no se encontraran rastrojos y bosques para la explotación de la cáscara lo que pudo motivar la baja en los precios de la tierra en donde no había quina, y el aumento de las tierras en donde había quina.

Esta última situación puede explicarse en la medida en que todos los comerciantes adquirieron tierras con posibilidades de encontrar quina, e incluso generando conflictos entre ellos por los derechos de propiedad de las tierras, como fue el caso del conflicto entre Geo Von Lenguerke y la compañía de Manuel Cortissoz por terrenos ubicados al occidente de Bucaramanga.

**Cuadro 12. Ventas de tierra hechas por Francisco Ordóñez 1872 - 1888<sup>119</sup>.**

Inst. Y Fecha.	Comprador.	Descripción y Ubicación.	Valor.
278 de 10/06/1872.	Santafé Cadena.	Una cuadra cercada de tapias en Cabecera y un terreno en Charco Largo.	600.
473 de 02/10/1874.	Gabriela Ordóñez.	Hacienda Samacá en Rionegro con casa y plantaciones de cacao.	4.800.
573 de 22/11/1875.	José María Ruiz.	Un terreno denominado el Marino con potreros en Bucaramanga.	4.000.
286 de 12/05/1876.	Obdulio Estévez.	Un globo de tierra, las Palmas en Rionegro con potreros de guinea y plantaciones de café.	2.400.
428 de 14/11/1877.	Tomás Arango.	La mitad de la hacienda el Gramal en Rionegro, con casa y plantaciones de café.	2.820.
102 de 27/02/1879.	Antonio Reyes.	Hacienda el Tablazo, con potreros en jurisdicción de Betulia y Girón.	24.000.
715 de 05/12/1879.	Martín Rueda.	venta de un terreno en rionegro	1.100.
170 de 01/04/1880.	Manuel Cortissoz.	Hacienda denominada río de Oro con potreros y pastos artificiales.	3.000.
607 de 13/12/1883.	Gabriela Ordóñez.	Todos los derechos y acciones que le corresponden en terreno heredado de Josefa Ordóñez.	100.
665 de 15/11/1886.	Luís Reyes.	La mitad de la hacienda Cusamán en Lebrija con casa de habitación.	10.000.
917 de 02/12/1888.	Simón Reyes.	Un potrero en el sitio Sogamoso que pertenecía a la hacienda Paso Llano.	7.500.

<sup>119</sup> Fuente: CDIHR, FNPB, Años 1872 – 1888. Cajas 83 – 167

## **El préstamo de dinero por parte de Francisco Ordóñez.**

Otra de las actividades de Francisco Ordóñez como individuo que actuó en diferentes acciones económicas tuvo que ver con el préstamo de dinero y la fianza a otros comerciantes.

El préstamo de dinero fue una actividad que al igual que Francisco Ordóñez se llevó a cabo en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX con alguna frecuencia entre comerciantes y entre estos y personas del común; los dineros eran prestados bajo la hipoteca de algún bien especialmente: casas, haciendas, y globos de tierra; los intereses oscilaban entre 1% y 1.5% mensual cuando los préstamos se realizaban por parte de los comerciantes a personas del común y cuando los préstamos se hicieron entre comerciantes esta tasa se reducía a 10% anual y en algunos casos una tasa inferior. Esto dependía de la confianza que existiera entre las partes y también en muchos casos se establecían sociedades donde una de las partes hacía préstamos a la otra, para operar la sociedad; dinero que después se pagaba con las utilidades producidas por la sociedad.

Este fue el caso de una deuda que adquirieron en 1887 los hermanos Luís y Leonardo Reyes con Francisco Ordóñez por 6.070 pesos a un interés mensual de 1%, bajo la hipoteca de la hacienda denominada Cusamán ubicada en Lebrija;<sup>120</sup> recordemos que un año antes Francisco Ordóñez había vendido la mitad de dicha hacienda a Luís Reyes, y que tanto Ordóñez como Reyes mantuvieron diferentes sociedades creadas para administrar diferentes haciendas como el Tablazo y la mencionada hacienda Cusamán.

---

<sup>120</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 633 de 19 – VII -- 1887. Caja 161.

### **Cuadro 13. Préstamos realizados por Francisco Ordóñez 1867 – 1887<sup>121</sup>.**

<b>Inst. y Fecha.</b>	<b>Deudor.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Interés.</b>	<b>Hipoteca.</b>
327 de 21/11/1866.	Mauricio Ruiz.	944	1,50% M	Tienda en Bucaramanga.
122 de 24/05/1869.	Emeterio Arenas.	800	1,50% M	Casa en Bucaramanga.
377 de 20/08/1872.	Trino Luna.	700	1% M	Terreno en Girón.
23 de 5/01/1876.	Raimundo Rodríguez.	5.000	1% M	Terreno en Girón.
340 de 28/09/1877.	Francisco Velásquez.	1.200	1% M	Casa en Bucaramanga.
633 de 19/07/1887.	Luís y Leonardo Reyes.	6.070	1% M	Hacienda Cusamán.
61 de 15/09/1887.	José Joaquín García.	2.000	10% Anual	Casa en Bucaramanga.
64 de 16/09/1887.	Compañía el Jején.	4.000	10% Anual.	Casa en Bucaramanga.
146 de 25/10/1887.	José Domingo Reyes.	5.000	1% M	Terreno en Lebrija.

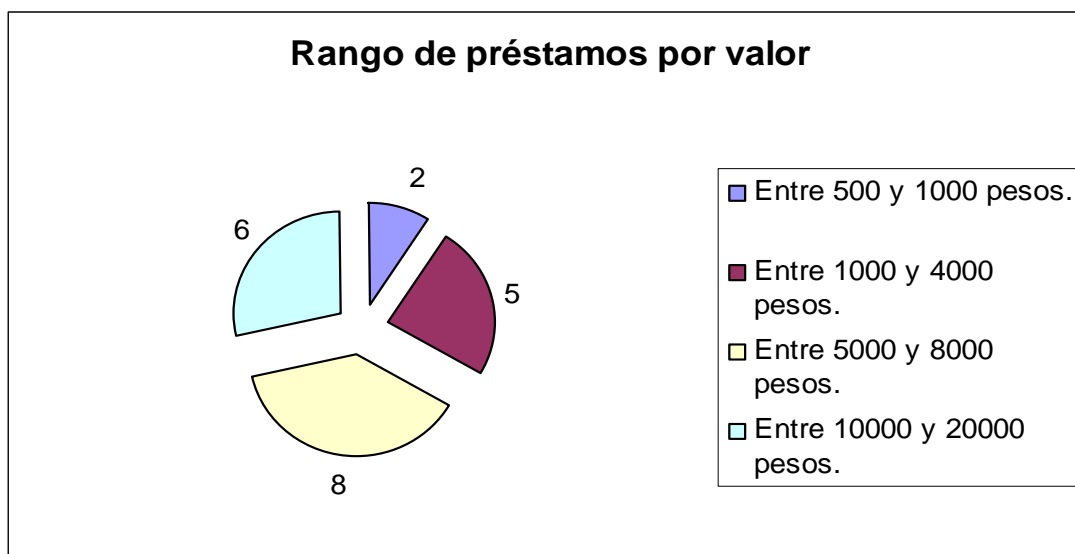
#### **Deudas adquiridas por Francisco Ordóñez.**

Desde los primeros años cuando Francisco Ordóñez comenzó a destacarse en Bucaramanga como uno de los comerciantes más destacados que recurrió al endeudamiento como forma de tener: en primer lugar dinero disponible para invertir en diferentes negocios, y en segundo lugar para tener contacto con otros comerciantes de Bucaramanga.

Desde el primer préstamo registrado en la notaría primera de Bucaramanga en 1868 hasta 1885 Francisco Ordóñez registró un total de 21 transacciones notariales relacionadas con la adquisición de préstamos; al sumar estas 21 transacciones dan un total de 152.626 pesos una suma considerable que nos permite afirmar que Francisco Ordóñez recurrió al endeudamiento como parte de su formación como comerciante y empresario de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>121</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB, Años 1866 – 1886.

**Gráfico 4. Préstamos adquiridos por Francisco Ordóñez 1868 – 1885.<sup>122</sup>**



Como vemos de las 21 transacciones relacionadas con préstamos adquiridos por Francisco Ordóñez entre 1868 y 1885 solamente 2 fueron por un valor inferior a 1.000 pesos, 5 estuvieron entre 1.000 y 4.000 pesos, 8 el porcentaje más alto estuvieron entre 5.000 y 8.000 pesos y finalmente 6 transacciones superaron los 10.000 pesos llegando a 20.000 pesos el préstamo más alto recibido por Francisco Ordóñez.

En cuanto a los intereses que se cobraban en la época, estos oscilaban entre 1% y 2% mensual, sin embargo cuando el monto de dinero aumentaba este interés podía ser menor, en algunos casos hasta 10% anual e incluso hasta el 9% anual. De las 21 transacciones registradas un total de 3 registran un interés de 1.5% mensual convirtiéndose en el interés más alto pagado por Francisco Ordóñez en los préstamos adquiridos. 9 Transacciones registraron un interés mensual de 1% ubicándose en este rango las sumas de menor cuantía, y las que se pactaban a pagar en menor tiempo, sin embargo no en todos los registros notariales se señala la fecha exacta acordada para el pago, en otros documentos se estipula esta fecha, pero no se señala el momento en que la deuda se canceló, en fin existen falencias en la fuente que no permiten otro tipo de análisis.

<sup>122</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB, Años 1868– 1885.

Los intereses más bajos registrados fueron del 10% anual que se encontró en un total de 8 operaciones, y una solamente que se registró con un interés anual de 9% convirtiéndose en el interés más bajo pagado por Ordóñez a sus acreedores. En estas dos últimas tasas de interés se ubicaron los valores más altos registrados, un total de 97.075 pesos fueron prestados a Ordóñez en este rango de interés, esta cifra es el resultado de la suma de las 9 transacciones.

**Cuadro 14. Deudas adquiridas por Francisco Ordóñez 1869 – 1883. (Fuente: CDIHR Fondos: FNPB Y FNSB)**

Inst. Y fecha.	Acreedor.	Valor.	Interés.	Hipoteca.	Fecha a pagar.	Cancelada.
209 de 08/08/1868.	Dolores Villafrades.	3.700.	10% A.	Casa en Bucaramanga.	N.D.	25/07/1869.
33 de 17/01/1870.	Dolores Rodríguez.	640.	1% M.	Una tienda en la plaza de Bucaramanga.	4 Meses	N.D.
219 de 08/07/1870.	Nicolás Genaro Orozco.	3.375.	10% A.	Casa en Bucaramanga.	N.D.	N.D.
225 de 14/07/1870.	José María Valenzuela.	5.600.	1% M.	Casa en Bucaramanga.	1 Año.	N.D.
344 de 07/11/1870.	Juan Manuel Osorio.	800.	1% M.	Casa en Bucaramanga.	N.D.	21/11/1870.
196 de 02/05/1873.	Eloy Valenzuela.	10.000.	10% A.	Una tienda en Bucaramanga.	4 Años.	25/10/1873
397 de 07/08/1874.	Rafael González.	1.911.	1% M.	Un almacén en Bucaramanga.	N.D.	02/05/1875.
652 de 24/12/1874.	Eloy Valenzuela.	3.000.	10% A.	Un terreno en el sitio Suratá.	5 Años.	13/02/1883
38 de 27/01/1875.	José Ortiz	19.000.	10% A.	Mitad de la hacienda el Tablazo.	4 Años.	15/03/1876.
129 de 15/03/1876.	José Ortiz.	5.000.	10% A.	Casa en Bucaramanga.	4 Años.	05/08/1876.
485 de 05/08/1876.	José Ortiz.	20.000.	10% A.	Casa en Bucaramanga.	4 Años.	18/04/1877.
18 de 18/04/1877.	José Ortiz.	16.000.	10% A.	La mitad de la hacienda el Tablazo.	4 años.	08/12/1885.
36 de 24/01/1879.	Pedro María Peralta.	5.000.	1,50% M.	Casa en Bucaramanga.	N.D.	N.D.
252 de 28/04/1879.	Pedro María Peralta.	5.000.	1,50% M	Casa y almacén en Bucaramanga.	N.D.	31/12/1879
277 de 05/05/1879.	José Ortiz.	7.000.	1% M.	Varias Propiedades.	6 Años.	N.D.
288 de 08/05/1879.	Gabriela Ordóñez.	10.000.	1% M.	Hacienda Samacá.	1 Año.	N.D.
503 de 09/08/1879.	Pedro María Peralta.	6.000.	1,50% M.	Terreno en Girón.	N.D.	25/05/1880.
300 de 09/06/1880.	José Mutis.	6.000.	1% M.	Terreno en Girón.	N.D.	26/11/1880.
279 de 26/05/1880.	Otto Floch.	17.000.	9% A.	Varias propiedades.	N.D.	05/07/1881
278 de 26/05/1881.	Guillermo Jones Benítez.	6.000.	1% M.	Una Casa en Bucaramanga.	2 Años.	01/03/1883

En cuanto al préstamo de fianzas entre comerciantes esta fue una práctica constante en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo. El auge comercial que experimentó Bucaramanga en la época llevó a que el número de tiendas y almacenes encaminados al comercio de mercancías extranjeras proliferaran en la ciudad.

En el momento que un comerciante necesitaba introducir mercancías para surtir su negocio la administración de impuestos le permitía pagar a un plazo hasta de 4 meses lo referente a los derechos de aduanas por introducir mercancías por los diferentes puertos disponibles a este fin.<sup>123</sup>

La única condición que se exigía por parte de las autoridades era que quien quisiera utilizar este beneficio debía presentar un fiador ante el notario respectivo, el cual debería responder en caso de que el titular de la deuda no cumpliera con los pagos al fisco nacional.

En 1873, Nepomuceno Toscano presentó a Geo Von Lenguerke y Fabricio González en representación de Francisco Ordóñez Rodríguez, como fiadores para endeudarse con el tesoro nacional hasta por 10.000 pesos correspondientes a los derechos de aduana cobrados sobre diferentes mercancías, que Nepomuceno Toscano se disponía a introducir por las aduanas de Sabanillas, Santa Marta y Cúcuta.

Para que el notario aceptara a los fiadores, estos debían presentar un certificado expedido por el presidente del Estado en el cual demostraran la capacidad de pago requerida para prestar la fianza por la cantidad de dinero respectiva; en este caso los fiadores presentaron un certificado expedido por el presidente Solón Wilches en el cual este decía que: “los señores Lenguerke y Ordóñez son personas del comercio y profesan responsabilidad, además poseen bienes raíces que pueden asegurar mas de 10.000 pesos”.<sup>124</sup>

Como pago al favor recibido años después en 1877 Nepomuceno Toscano prestó fianza bajo las mismas condiciones ante el tesoro nacional por 5.000 pesos como parte de los derechos de importación de mercancías que

---

<sup>123</sup> Según la constitución de 1863 este era un ramo que pertenecía a la administración federal, y no de cada Estado que componía la Unión, por lo tanto la fianza se prestaba ante el notario local, pero con destino a las autoridades fiscales nacionales.

<sup>124</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 339 de 26 – III -- 1873. Caja 89.

Francisco Ordóñez introdujo por el puerto de Barranquilla.<sup>125</sup> Simultáneamente Francisco Ordóñez se presentó como fiador por 10.000 que, Nepomuceno Toscano adeudaba al tesoro por mercancías que este también, había introducido a Bucaramanga por las diferentes aduanas nacionales<sup>126</sup>.

### **Participación de Francisco Ordóñez en la coyuntura política de 1885 – 1886.**

Los contactos que logró Francisco Ordóñez Rodríguez durante su estadía en Bogotá, ciudad en la cual vivió algunos años iniciando la década de 1880, le sirvieron para ponerse al tanto de la situación política que se estaba dando en el territorio de la Unión; cuando el federalismo comenzaba a desmoronarse. A pesar de esta situación Francisco Ordóñez mantuvo negocios con lo que quedaba de autoridad del Estado Soberano de Santander, por ejemplo en 1886 contrató con el Estado de Santander la apertura de un camino que condujera desde la capital del departamento de Soto hasta el río Magdalena en el sitio de Sabana de Torres; sin embargo en 1887 este todavía no se había construido y Ordóñez renovó el contrato ya con las nuevas autoridades para llevar el camino ya no hasta Sabana de Torres, sino hasta Puerto Wilches. Las especificaciones del camino expresadas en el contrato fueron las siguientes:

1. Que el camino no llegue a Sabana, sino a Puerto Wilches.
2. Que el ancho de la vía fuera de 4 metros en lo plano y 3 metros en los pasos rocosos.
3. Que los puentes debían ser de piedra y hierro en el río de Oro y de madera en los demás pasos.
4. La compañía que representaba Francisco Ordóñez fue autorizada a cobrar 80 centavos y no un peso por cada carga que transitara en los primeros diez años y 60 centavos después.
5. El gobierno se obligaba a cancelar el faltante de 200.000 si durante la duración del privilegio el empresario no alcanzaba dicho monto

---

<sup>125</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 434 de 20 – XI -- 1877. Caja 107.

<sup>126</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 435 de 20 – XI -- 1877. Caja 107.

6. Y por ultimo el gobierno dejó de ser accionista de la compañía constructora del camino quedando esta en manos del empresario Ordóñez Rodríguez.<sup>127</sup>

La situación de guerra de 1885 llevó a las autoridades del moribundo Estado de Santander a buscar nuevas fuentes de ingreso para sostener los ejércitos y de esta manera mantener la autonomía del Estado. Esta situación llevó a que se decretara un impuesto sobre las mercancías extranjeras que ingresaran a Bucaramanga.

Francisco Ordóñez Rodríguez y el colector de hacienda del departamento de Soto Antonio Roldán celebraron un contrato por medio del cual el primero se comprometió a administrar el arrendamiento del derecho de “impuesto sobre el consumo o peaje de mercancías extranjeras” del departamento de Soto por tres años que correrían según el contrato desde el 01 de septiembre de 1885.<sup>128</sup>

Las principales condiciones de este contrato se resumen de la siguiente manera:

Con base en la ley VI fiscal de 1883 el gobierno del Estado de Santander representado por el colector de hacienda del departamento de Soto, dio en arrendamiento Francisco Ordóñez Rodríguez por tres años el peaje o derecho de consumo sobre mercancías extranjeras en el departamento de Soto por la suma de 51.000 pesos por los tres años.

Originalmente en el contrato se estableció la fecha del 01 de septiembre de 1885 para iniciar el contrato, sin embargo se estableció que esta podía ser modificada en caso de que la rebelión que se estaba dando en esos momentos en la costa Atlántica no se hubiera controlado. El gobierno del Estado se obligaba a posponer por el tiempo necesario la fecha de finalización del contrato, dependiendo de los días o meses que fuera necesario correr la fecha de inicio debido a la inestabilidad política y al tiempo que durara la confrontación y por ende en volver el orden. También se preveía en el

---

<sup>127</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 231 de 07 – XII -- 1887. Caja 162.

<sup>128</sup> La ley VI fiscal de 1883 creó este impuesto y las reglas para contratar los arrendamientos del cobro del derecho de consumo de mercancías extranjeras.

contrato la interrupción de este después de iniciado por causas de la confrontación política que se vivía por ello se estableció que si el contrato era interrumpido por causas de orden público el tiempo que durara interrumpido se agregaría al final del contrato lo que garantizaba de todas formas el cumplimiento de los acuerdos.

Tratando de que este impuesto fuera eficiente y de esta manera aumentar el recaudo para el Estado se acordó que: los administradores de los caminos de Bucaramanga hacia el río Magdalena estaban en la obligación de informar a Francisco Ordóñez Rodríguez en cuadros, los correspondientes movimientos de mercancías extranjeras por dichos caminos con el fin de que el empresario hiciera efectivo el cobro de derecho de consumo de mercancías extranjeras en Bucaramanga como capital del departamento de Soto.

En caso de que el contratista creyera conveniente el gobierno estaba dispuesto a nombrar los empleados necesarios para verificar los movimientos de mercancías en los puertos de Botijas, Marta, Colorado, Puerto Wilches y Paredes; sin embargo los sueldos de estos empleados correrían según el contrato a cargo del contratista.

El gobierno del Estado ofreció al contratista todo tipo de garantías para hacer efectivo el pago del peaje o derecho sobre el consumo de las mercancías extranjeras.

El pago del valor del contrato fue concertado por las partes de la siguiente manera: 7.000 pesos el día que el contrato fuera autorizado por el poder ejecutivo del Estado, 22.000 pesos que serían descontados de diferentes deudas que tenía el Estado con el empresario, estas deudas hacían referencia a contratos celebrados anteriormente entre Ordóñez y el Estado que habían sido cumplidos por parte del empresario, pero que la administración del Estado adeudaba todavía dineros; también se contaron dentro de estas deudas unos billetes de tesorería por 3.400 pesos y 2.000 pesos en un certificado del tesoro nacional expedido a favor del empresario, los restantes

22.000 pesos se comprometía a pagarlos en 22 mensualidades de 1.000 cada una.<sup>129</sup>

El inicio del contrato ocurrió el 21 de octubre del mismo año (1885) cuando Juan Dávila como representante de Francisco Ordóñez tomó posesión ante el notario, esto le permitió a Ordóñez iniciar la administración del cobro del impuesto por la entrada de mercancías extranjeras a Bucaramanga.<sup>130</sup>

Siete meses después de iniciado el contrato de cobro de derecho de consumo de mercancías extranjeras en Bucaramanga Francisco Ordóñez y Alejandro Peña autorizados por el jefe civil y militar acordaron introducir algunas modificaciones y aclaraciones al anterior contrato: en primer lugar se declararon insuficientes los pagos hechos por parte de Ordóñez al tesoro del Estado y este fue declarado deudor por la cantidad de 14.967 pesos que debían ser pagados en 30 mensualidades de 467 pesos la primera y de 500 pesos las 29 restantes, para garantizar el pago de la deuda a las nuevas autoridades Francisco Ordóñez presentó como fiador a Benito Ordóñez. Los demás términos del contrato anterior fueron ratificados por las dos partes.<sup>131</sup>

La participación de Francisco Ordóñez en la coyuntura a favor de los conservadores se dio principalmente aprovechando su condición como comerciante y empresario reconocido principalmente manteniendo abastecidas de algunas mercancías como la sal a ciudades muy importantes foco de la rebelión conservadora como Cúcuta. En octubre de 1887 cuando los conservadores ya se encontraban en el poder, Andrés Nigrinis como representante de la administración de la hacienda nacional y Juan Dávila, como representante de Francisco Ordóñez Rodríguez acudieron ante el notario para cancelar el contrato celebrado un año antes por medio del cual Ordóñez se había comprometido a entregar en Puerto Villamizar

---

<sup>129</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 116 de 24 – VII -- 1885. Caja 150.

<sup>130</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 236 de 21 – X -- 1885. Caja 151.

<sup>131</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 123 de 20 – IV -- 1886. Caja 155.

mensualmente la cantidad de 300 cargas de sal de 125 kg cada una, para abastecer del producto al ya extinguido departamento de Cúcuta.<sup>132</sup>

El contrato también implicaba la autorización que se le dio a Dávila y Ordóñez por parte de las autoridades para la comercialización del producto pero, de igual forma se les pedía a los comerciantes evitar la exageración en los precios de la sal durante la guerra civil.<sup>133</sup>

Como vemos Francisco Ordóñez tuvo la capacidad de continuar los negocios que había iniciado durante la etapa de los Estados federales, pero que en el momento del cambio de orden político continuaron con algunas modificaciones más aún tratándose de un comerciante que apoyó a los conservadores en tiempos de guerra cuando estos buscaban llegar al poder en la coyuntura de 1885 y 1886.

A pesar de que su nombre no es tan reconocido por la memoria histórica local, fue importante la indagación sobre las actividades económicas de Francisco Ordóñez Rodríguez. De este personaje podemos decir: que fue uno de los principales impulsores del comercio de los bienes inmuebles de uso urbano en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX. No obstante de su participación en otros reglones productivos de la época como: Remate de Rentas, comercio de quina, comercialización de diferentes productos en tiendas y almacenes de su propiedad ubicados en estos en las principales calles de Bucaramanga.

---

<sup>132</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 126 de 29 – VII-- 1885. Caja 150. por medio de esta escritura Juan Dávila fue delegado como representante de Francisco Ordóñez en 1885 para que manejara todo lo referente a sus negocios en Bucaramanga.

<sup>133</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 148 de 31 – X -- 1887. Caja 162. Por medio de esta escritura las partes declararon el cumplimiento a cabalidad del contrato lo que los llevó a cancelarlo sin ningún inconveniente.

## CAPÍTULO 4.

DAVID PUYANA: “TERRATENIENTE Y REMATADOR DE RENTAS”.

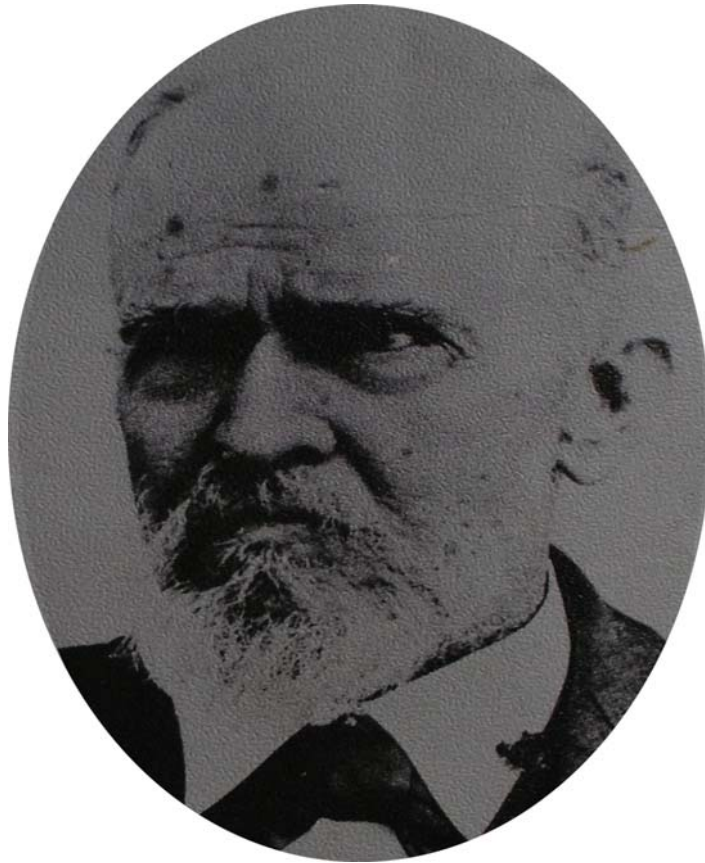


Imagen 2. David Puyana.

David Puyana es sin duda uno de los personajes más reconocidos en la segunda mitad del siglo XIX en Bucaramanga. Como tal es relevante conocer como sus actividades lo convirtieron en una de las personas más pudientes de la ciudad, y también como estas actividades aportaron para desarrollo y la consolidación de Bucaramanga como epicentro económico de Santander.

Al igual que los otros tres individuos objeto de este trabajo, David Puyana tuvo participación en gran variedad de actividades económicas. El carácter empresarial de David Puyana se define precisamente por las mismas condiciones de capacidad especulativa y condiciones similares que ya se han tratado para definir el concepto de empresario, en todos los personajes objeto de este trabajo.

David Puyana se destacó como: hacendado, rematador de rentas de aguardiente con el Estado, prestamista de dinero, comprador y vendedor de bienes raíces, (casas, solares, estancias de tierra, globos de tierra y haciendas) banquero, exportador e importador de mercancías; en fin a una gran cantidad y variedad de actividades económicas lo cual fue la regla de los empresarios de Bucaramanga y en general de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX.

### **Su familia.**

Sus antepasados familiares llegaron de España a Girón, pero hicieron parte de las primeras familias que poblaron Bucaramanga luego de que las autoridades españolas declararan la eliminación del resguardo indígena de Bucaramanga y declaran sus terrenos como realengos, lo cual permitió a familias especialmente de Girón adquirir tierras en Bucaramanga y comenzar la Historia de Bucaramanga como parroquia.

El primer Puyana de quien se tiene noticia en Girón fue el español Francisco Ambrosio Ofarel quien llegó a Girón a finales del siglo XVII. Al parecer Ofarel tomó el apellido Puyana al momento de llegar a Girón. Según Emilio Arenas

este cambio lo hizo como resultado de un pacto de honor con un caballero que se encontró en su viaje de España a América.<sup>134</sup>

La emigración de los Puyana de Girón hacia Bucaramanga se produjo principalmente gracias a la medida impulsada por el virreinato en 1778, que suprimió el resguardo indígena de Bucaramanga y declaró sus tierras como realengas; es decir propiedad del Estado colonial el cual podía disponer de la venta de las tierras mediante la figura de remate.<sup>135</sup>

A pesar de esta medida las mejores tierras en los alrededores de Bucaramanga ya tenían dueño, especialmente habitantes de Girón que se adelantaron a la idea de la expansión de la frontera, en la búsqueda de nuevas posibilidades productivas diferentes a la minería de la cual Girón fue abanderada durante el periodo colonial, pero con la decadencia de la producción minera existió la necesidad de buscar tierras productivas.

De esta manera Bucaramanga se convirtió en una despensa agrícola de Girón en sus primeros años de existencia como parroquia. Cabe resaltar que buena parte de los primeros pobladores de Bucaramanga arribaron de Girón y a pesar de la emigración, estos mantenían allí propiedades especialmente su casa de habitación en el sector antiguo.

Varios miembros de la familia Puyana adquirieron tierras en Bucaramanga, mediante la figura de remate con las autoridades coloniales, después de 1778 cuando fue suprimido el resguardo indígena.<sup>136</sup> A finales del siglo XVIII el cacao se convirtió en el principal cultivo en las tierras productivas del antiguo resguardo, este producto se convirtió en el principal artículo producido en Bucaramanga, en cual se comercializaba principalmente en Girón, Pamplona y Santafé.

David Puyana fue el único heredero del matrimonio entre José Puyana y Ramona Figueroa que vivieron en Bucaramanga en los primeros años del

---

<sup>134</sup> ARENAS, Emilio. La casa del diablo "los Puyana la tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander." Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1982. Pág. 26.

<sup>135</sup> *Ibíd.* ARENAS, Pág. 29.

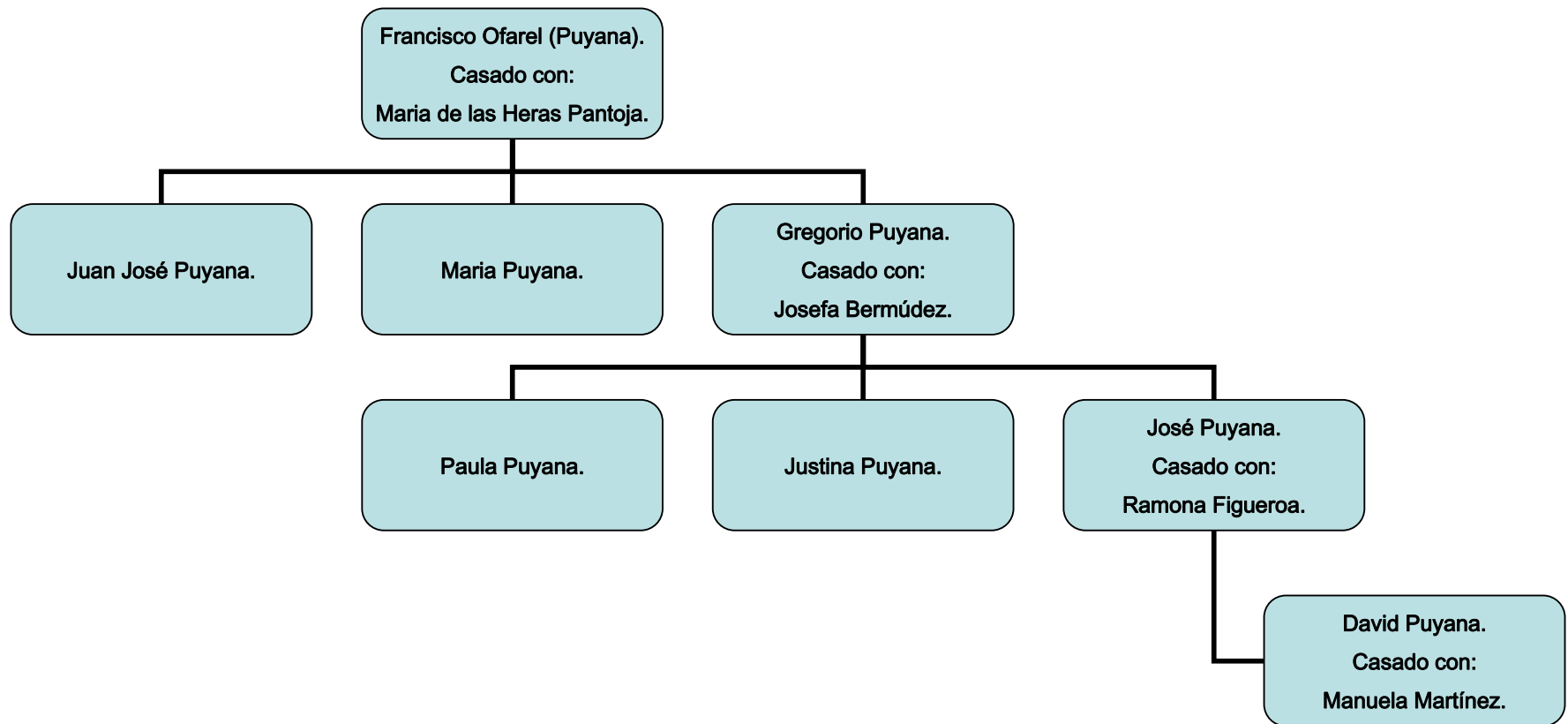
<sup>136</sup> *Ibíd.* Pág. 38.

siglo XIX. José Puyana murió en 1840, y pocos años después su hijo David comenzó sus propios negocios en la ciudad hasta convertirse en uno de los individuos más pudientes de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> *Ibíd.* Pág. 65.

**Árbol Genealógico de David Puyana Figueroa (Fuente ARENAS, Emilio. La casa del diablo “los puyana la tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander.)**



## **Los Primeros negocios.**

A pesar de que la herencia que David Puyana tras la muerte de su padre fue de un monto considerable, la mayor parte de la riqueza con la que contaba David Puyana antes de su muerte la logró a partir de los negocios en diferentes actividades económicas llevadas a cabo durante la segunda mitad del siglo XIX.

Al parecer quien motivó a que David Puyana entrara de lleno en los negocios fue su tío David Figueroa, con quien adquirieron algunas propiedades en sociedad en los primeros años de la década de 1850.

Al parecer la primera compra registrada en Bucaramanga fue un terreno en el sitio Cabecera del Llano comprado a Santiago Martínez en 1851 por 600 pesos.<sup>138</sup> A pesar de que esta no fue una compra relevante en cuanto al precio del terreno, si lo fue en la medida en que David Puyana logró mediante varias compras conformar su reconocida hacienda Cabecera del Llano, la que se convirtió en uno de los iconos de la riqueza de Puyana en Bucaramanga.

En estos primeros años de actividades económicas de David Puyana en Bucaramanga, también se dedicó al comercio con Curazao, actividad que según Emilio Arenas no le generó buenos dividendos a David Puyana, debido a que en una ocasión naufragó su embarcación perdiendo todas las mercancías que había en ella.<sup>139</sup> Sin embargo, no todo fueron pérdidas porque durante estos primeros años conoció otros comerciantes de Bucaramanga, que posteriormente sirvieron como socios durante su expansión económica en la ciudad.

## **Las primeras compras de tierra 1851 - 1860.**

La compra de tierras fue un campo importante durante la segunda mitad del siglo XIX para los comerciantes bumanguenses. David Puyana logró tener bajo

---

<sup>138</sup> CDIHR, FNPB, folio 67 de 02- IV - 1851. Caja 27.

<sup>139</sup> ARENAS, Emilio. La casa del diablo "los Puyana la tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander." Pág. 72.

su propiedad un buen número de fincas, haciendas y globos de tierra. En la medida que David Puyana se consolidaba como un comerciante y empresario distinguido en Bucaramanga la producción en sus haciendas aumentaba, sobre todo las relacionadas con productos de exportación como café y cacao; y las destinadas a la producción local como la caña utilizada para la fabricación de mieles endulzantes, y de aguardiente que fue uno de los ramos de inversión más importante para David Puyana después de 1860.

Hasta 1860 se registraron un total de 6 transacciones notariales relacionadas con la compra de bienes por parte de David Puyana, siendo la más relevante la compra de la mitad de un terreno denominado el Gramito ubicado en Girón que David Puyana había comprado en 1854 junto con su tío materno David Figueroa, dicha compra se realizó por un valor de 6.300 pesos, que fueron cancelados por Puyana a Figueroa de contado.<sup>140</sup>

Las compras restantes, marcaron la tendencia de lo que fue posteriormente la vida de David Puyana como comprador de bienes en especial de tierras. En 1856 compró a Agustín Cornejo un terreno en el sitio el gramito por 800 pesos,<sup>141</sup> y tres años después en 1859 adquirió un globo de tierra en Matanza a Antonio Serrano por 3.200 pesos.<sup>142</sup>

### **La consolidación como empresario.**

De manera similar a lo que sucedió con los otros empresarios objeto de este estudio, para el caso de David Puyana aparece una fase de inicio, una de consolidación y finalmente una caída en la intensidad de los negocios en la medida que se acercaba el fin del periodo radical. Esta conclusión se hace con base a la cantidad de negocios registrados en las dos notarias de Bucaramanga entre 1852-1886.

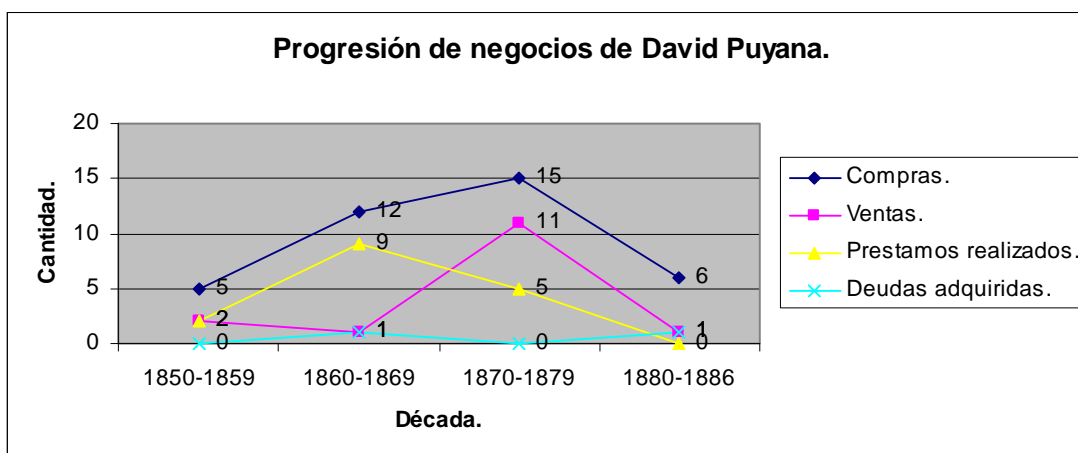
---

<sup>140</sup>CDIHR, FNPB, Inst. 70 de 10– VI - 1855. Caja 34.

<sup>141</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 157 de 13– VII - 1856. Caja 35.

<sup>142</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 113 de 19– VIII - 1859. Caja 40.

**Gráfico 5. Total de transacciones realizadas por David Puyana en periodos de 10 años.<sup>143</sup>**



Podemos decir con base en lo que nos muestra el gráfico 5, que la cantidad de transacciones realizadas por David Puyana confirman la tendencia hallada en los demás empresarios objeto de esta investigación en la medida que la década de 1870 fue la de mayor consolidación para los comerciantes bumangueses. Debido a que en este periodo de tiempo realizaron la mayor cantidad de negocios. Iniciando la década de 1880 la cantidad de negocios fue reduciéndose en la medida que pasaban los años, hasta llegar a niveles muy bajos al momento de la coyuntura política de 1886.

La década de 1870 fue la de mayor expansión y consolidación para los empresarios de Bucaramanga durante todo el periodo federal. Esta consolidación estuvo ligada sin duda a factores políticos, porque el federalismo tuvo sus mayores logros durante esta década; en varios aspectos los radicales se apuntaron puntos a su favor. Por ejemplo en lo relacionado a la educación esta fue la época de la consolidación de las reformas radicales que buscaron la modernización a su estilo de la sociedad; en la economía las cosas fueron similares debido a la inserción de la Santander a algunos mercados externos, con los cuales los empresarios bumangueses tuvieron contactos directos, en estos años varias casas comerciales de Inglaterra y

<sup>143</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB. 1851– 1886.

Alemania establecieron sucursales en Bucaramanga facilitando las operaciones comerciales entre los empresarios locales y dichas casas comerciales.

Por ejemplo: David Puyana y Luís Francisco Ogliastri se declararon deudores de 280 Libras Esterlinas a favor de la casa comercial Santamaría y Compañía de Liverpool como resultado de los balances de las transacciones realizadas entre Puyana y Ogliastri con dicha compañía en el año que estaba finalizando (1859).<sup>144</sup>

### **El remate de las rentas de aguardiente.**

El remate de la rentas de aguardiente fue para David Puyana uno de los principales negocios después de 1860. Según Emilio Arenas la iniciación de Puyana dentro del negocio de los remates se dio como resultado de una tradición familiar, debido a que alguno de los antepasados de David, habían experimentado antes con el negocio de los aguardientes en Bucaramanga y Girón.<sup>145</sup>

El procedimiento para obtener los remates sobre las rentas de aguardientes era el siguiente:

La junta de Hacienda del Estado se reunía para decidir la fecha en que se realizaría la subasta pública mediante la cual la renta de aguardiente sería arrendada a quien ofreciera una mayor cantidad de dinero; generalmente los remates eran por tres años en los cuales los rematadores se obligaban a pagar las sumas de dinero en mensualidades a la junta administradora de la Hacienda del Estado.

La junta de Hacienda también hacía algunas exigencias a los rematadores en especial las relacionadas, en primer lugar con respetar la jurisdicción que les fuera asignada, es decir a sólo vender aguardientes en los distritos que se les fueran adjudicados en los remates; y una segunda exigencia hacía referencia

---

<sup>144</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 226 de 14 – XII - 1859. Caja 40.

<sup>145</sup> ARENAS, Emilio. La casa del diablo “los puyana la tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander.” Pág. 142.

a la calidad del aguardiente que debía ofrecerse al público que debía ser “de buena calidad y no menor de 20 grados de alcohol”.<sup>146</sup>

El primer remate del que se tiene noticia fue el que se realizó entre David Puyana y el presidente del tesoro en 1860 por medio del cual se dio en arriendo a Puyana la renta de aguardiente del distrito de Bucaramanga por tres años por 2.800 cada año. Para garantizar el pago de las obligaciones adquiridas con la administración de la rentas, Puyana hipotecó a favor de estas un terreno en Matanza denominado las tapias.<sup>147</sup>

Tres años después David Puyana junto a Blas Hernández de Girón y Alipio Mantilla de Piedecuesta protocolizaron el remate de la renta de aguardientes del departamento de Soto por un valor de 97.784 pesos por tres años. Cada uno de los otorgantes hipotecó a favor de la hacienda del Estado algunas propiedades con el propósito e asegurar el pago de las obligaciones adquiridas. Blas Hernández hipotecó una hacienda en Girón valorada en 12.800 pesos, Alipio Mantilla hipotecó un almacén con cinco tiendas de su propiedad ubicadas en Piedecuesta y David Puyana hipotecó su hacienda el Gramito ubicada en Girón valorada en 12.000 pesos.<sup>148</sup>

En 1866 Alipio Mantilla acudió en solitario ante la junta de Hacienda del Estado como rematador de las rentas del departamento de Soto, sin embargo poco después que el remate le fue adjudicado Mantilla, procedió a repartirlo con David Puyana mediante la creación de una compañía con el fin de repartir las ganancias del negocio de la venta de aguardiente en el departamento de Soto.

David Puyana se encargó del negocio de los aguardientes en el distrito de Bucaramanga, mientras que Alipio Mantilla se hizo cargo del negocio en Piedecuesta; en cuanto a la distribución de la bebida en Girón esta había sido vendida por Mantilla a José Rey, pero este no hizo parte de la conformación de la compañía. También se estableció que los dividendos de la sociedad

---

<sup>146</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 181 de 08 – VII - 1860. Caja 42.

<sup>147</sup> *Ibíd.*

<sup>148</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 59 de 20 – II - 1863. Caja 45.

serían divididos en partes iguales entre los dos socios, y a proporcionar las cuentas del negocio cada cuatro meses.<sup>149</sup>

La ventaja que le proporcionaba a David Puyana el derecho a expender aguardiente en Bucaramanga le permitió acordar con su socio Alipio Mantilla la modificación de algunos puntos del contrato anteriormente mencionado, especialmente lo referente a la repartición de las ganancias.

En 1868 los dos socios decidieron relanzar la compañía con unas cláusulas nuevas en cuanto a la repartición de las obligaciones y por ende de las ganancias que estaba generando el negocio. David Puyana tomó el remate en lo correspondiente al antiguo cantón de Bucaramanga por un valor de 44.5% del valor del remate; Alipio Mantilla tomó el remate en el antiguo cantón de Piedecuesta por 28.5% del valor del remate y José Rey quien había comprado los derechos de Girón equivalentes a 27%.

A pesar de que José Rey estaba a cargo del negocio en Girón este no pertenecía a la sociedad, y los socios Puyana y Mantilla se comprometieron a cumplir con las obligaciones en caso de que este quedara mal con el pago que debía hacerse en mensualidades a la administración de la hacienda del Estado.<sup>150</sup>

Este nuevo contrato le permitió a Puyana aumentar las ganancias al momento de la repartición con el socio Mantilla. Las ganancias a partir de este nuevo contrato se repartían de manera proporcional a la obligación adquirida por cada socio frente al valor del remate en su totalidad.

Otra maniobra que le permitió a David Puyana aumentar sus dividendos a consecuencia de este remate fue la expansión a otros distritos del departamento de Soto del expendio de sus aguardientes. David Puyana se convirtió en proveedor de aguardientes para el consumo en el distrito de Rionegro. Mariano Torres Santamaría ingresó al negocio de los aguardientes en el primer semestre de 1867 periodo en el cual expendió en Rionegro

---

<sup>149</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 275 de 02 – X - 1866. Caja 54.

<sup>150</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 14 de 22 – I - 1868. Caja 62.

aguardientes por un valor de 3378 pesos, que pagó en partes iguales a Mantilla y Puyana.<sup>151</sup>

Posteriormente con las nuevas condiciones de la sociedad Puyana pasó a dominar la demanda que Torres Santamaría necesitaba para abastecer el consumo de aguardiente en Rionegro. La incursión de Puyana en el negocio de los aguardientes en Rionegro fue atrayente debido a que en su jurisdicción se encontraba ubicado uno de los principales puertos del Estado. Los caseríos de Botijas y Papayal se convirtieron en destino para los aguardientes producidos por Puyana en sus haciendas en Bucaramanga; allí se encargaban de satisfacer las largas jornadas de arrieros y viajeros que llegaran a puerto.

Después de que los términos de la sociedad creada entre Alipio Mantilla y David Puyana para administrar el remate de la renta de aguardiente en el departamento de Soto, Puyana pasó en solitario a manejar lo referente al negocio con Mariano Torres Santamaría. En el mismo año 1868 Puyana cedió en arrendamiento a Torres Santamaría el derecho a vender aguardientes en Rionegro y en los caseríos de Botijas y Papayal durante dos meses o el tiempo que durara el remate con el Estado.

El contrato estableció que Mariano Torres debía vender de manera obligatoria un mínimo de 28 cargas de aguardiente de 104 botellas cada una, sólo en los sitios establecidos en el contrato. El valor de las 28 cargas era de 448 pesos, que Torres Santamaría se obligaba a pagar al finalizar cada mes por el tiempo que perdurara el contrato con la administración de hacienda del Estado.

Esta cantidad podía aumentar y en la medida de que esto sucediera los beneficios para Torres Santamaría serían mayores porque en la medida que demandara una mayor cantidad de aguardiente el precio que David Puyana le cobraba por cada carga disminuía. Debido a esto se estableció que Torres pagaría 9 pesos 40 centavos en caso de que el número pasara en 4 cargas las 28 establecidas como la mínima cantidad; pero si el excedente

---

<sup>151</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 176 de 14 – VI - 1867. Caja 57.

sobrepasaba las cuatro cargas el precio por cada carga se disminuía a 6 pesos con 40 centavos por cada carga.<sup>152</sup>

La producción del aguardiente se realizaba en Bucaramanga en las haciendas de David Puyana y se transportaba a lomo de mula a Rionegro y los sitios de expendio. Los riesgos y el costo de este transporte corrían a cargo de Mariano Torres Santamaría.

### **Los remates en la década de 1870.**

Iniciando esta década el remate de la renta de aguardientes no fue adjudicado a David Puyana, ni a ninguno de sus socios. Fue Ulpiano Valenzuela quien se apoderó del negocio en Bucaramanga, sin embargo este ya estaba entrado en años y tras su muerte fue su hijo José María Valenzuela quien heredó los derechos sobre el remate.

Los beneficios sobre el negocio de los aguardientes fueron muy apetecidos hasta mediando la década, después las políticas del gobierno federal hicieron que el negocio no fuera interesante para los empresarios privados lo que motivó que estos se alejaran del negocio. Si tenemos en cuenta que el valor del remate en 1866 fue de 97.784 pesos por los tres años, el valor aumentó considerablemente en 1870 cuando Ulpiano Valenzuela se comprometió a pagar 104.000 pesos por los 3 años por los que fue protocolizado el remate.

La familia Valenzuela se convirtió entonces en la que manejaba el negocio de las rentas de aguardiente en Bucaramanga, sin embargo tras de ellos estaban algunos inmigrantes alemanes, como Guillermo Muller quien posteriormente contrajo matrimonio con Luisa Valenzuela, una de las hijas de Ulpiano Valenzuela. Muller y José María Valenzuela se presentaron ante el notario como fiadores, por la obligación adquirida con la hacienda del Estado por el valor del remate.<sup>153</sup>

Tras la muerte de Ulpiano Valenzuela, su hijo José María decidió conformar una sociedad con otros empresarios de Bucaramanga entre los cuales se

---

<sup>152</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 16 de 23 – I - 1868. Caja 62.

<sup>153</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 130 de 04 – IV - 1870. Caja 72.

encontraba David Puyana, con el propósito de administrar los remates de las rentas de aguardientes.

Los integrantes de la compañía fueron David Puyana, Francisco Ordóñez Rodríguez, Raimundo Rodríguez y José María Valenzuela. El objetivo de la sociedad fue el de administrar los remates logrados por cada uno de los socios de manera individual ante las autoridades de la hacienda, de esta manera cada uno de los derechos adquiridos de manera individual pasaron a hacer parte de la compañía; también se determinó que a futuro cada remate que lograra un socio de manera individual pertenecería a la sociedad; esta estrategia fue adoptada por la sociedad debido a que dentro de las nuevas políticas puestas en marcha por las autoridades del Estado para adjudicar los remates se decidió rematar la renta por distritos y no por departamentos como se habían adjudicado durante la década anterior.

De esta manera cada uno de los socios se presentaba ante la autoridad encargada de la subasta y si lograba el remate este pasaba de inmediato a control de la sociedad. Otro objetivo que se buscaba con esta nueva política de adjudicación era que los remates no quedaran en manos de una sola persona, sin embargo como vemos esta sociedad pasó a controlar el negocio del aguardiente en los distritos de Bucaramanga, Girón, Lebrija, Matanza, Rionegro, Suratá, Florida, California y Tona.

La sociedad se concibió con un carácter cerrado debido a que dentro de sus cláusulas de funcionamiento quedó establecido que ninguno de los socios pudiera vender las acciones dentro de la compañía por ningún motivo, además se planteó que todos los socios ponían a disposición de la compañía los bienes necesarios para garantizar el pago de las obligaciones ante la administración de la hacienda del Estado.

En cuanto a la duración de la compañía no se estableció una fecha exacta para la terminación, porque la duración de esta dependía de la vigencia de los remates que se hicieran por cada uno de los socios. La repartición de las utilidades de la sociedad fue establecida en cuatro partes iguales entre cada uno de los socios.<sup>154</sup>

---

<sup>154</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 270 de 11 – VI - 1872. Caja 83.

Al parecer la estrategia de la sociedad consistió en que cuando la administración de la Hacienda del Estado sacara a remate la renta en determinado distrito se presentaban como rematadores Raimundo Rodríguez y José María Valenzuela, quienes se presentaban a las subastas como rematadores individuales. Sin embargo contaban con el poder económico de la sociedad lo que les permitía ofrecer una mayor cantidad de dinero por el remate y luego este pasaba a ser controlado por la sociedad.

Bajo esta estrategia Raimundo Rodríguez logró obtener para la compañía los remates por 3 años en Bucaramanga por la suma de 14.000 pesos anuales;<sup>155</sup> en Rionegro por 2.765 pesos;<sup>156</sup> en Lebrija por 1.681 anuales;<sup>157</sup> en Suratá por 490 anuales,<sup>158</sup> y en Matanza por 985 pesos anuales.<sup>159</sup> En todos los casos Francisco Ordóñez se presentó como fiador hipotecando a favor de la administración de la hacienda del Estado algunas de sus propiedades para garantizar los pagos.

Estos pagos se debían realizar en mensualidades de la siguiente manera: 75% en las oficinas de la coleturía del departamento de Soto; y el 25% restante se debía pagar a cada uno de los distritos debido a que el código fiscal de 1870 en el artículo 7 así los estableció.

Estas cifras que comparadas con las que se pagaron en los anteriores remates resultan ser muy bajas, lo que demuestra que la táctica les dio resultado, sin embargo después de 1875 ninguno de los empresarios objeto de este estudio aparecieron rematando las rentas de aguardiente con el Estado.

José María Valenzuela al igual que Raimundo Rodríguez logró para la sociedad los remates de las rentas de aguardientes de los distritos de Florida por 2.273 pesos por cada año de los tres que duraba el remate; como garantía para cumplir con el pago de las obligaciones, Francisco Ordóñez Rodríguez

---

<sup>155</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 308 de 10 – VII - 1872. Caja 83.

<sup>156</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 310 de 11 – VII - 1872. Caja 83.

<sup>157</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 286 de 19 – VI - 1872. Caja 83.

<sup>158</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 289 de 24 – VI - 1872. Caja 83.

<sup>159</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 287 de 21 – VI - 1872. Caja 83.

Procedió a hipotecar 2 tiendas ubicadas en la segunda manzana de la plaza hacia el oriente por la calle del comercio en Bucaramanga.<sup>160</sup>

Otro remate logrado por Valenzuela y puesto a nombre de la sociedad fue el del distrito de Girón por la suma de 5.120 pesos por cada año de los tres por los que fue adjudicado el remate, de igual forma Francisco Ordóñez hipotecó una casa de su propiedad en la calle del comercio de Bucaramanga. El remate fue realizado el 01 de mayo del mismo año y fue presidido por Pedro Pradilla, colector de hacienda del departamento de Soto, en esta subasta participaron: Manuel Rincón y Samuel Gómez, quienes fueron vencidos en la puja por José María Valenzuela.<sup>161</sup>

### **David Puyana y la conformación de sociedades.**

Aparte de la sociedad creada entre Francisco Ordóñez Rodríguez, David Puyana y José María Valenzuela con el fin de controlar los remates de las rentas de aguardientes en el departamento de Soto, David Puyana también participó de la conformación de otras sociedades legal y públicamente constituidas ante un notario.

En 1882 David Puyana y su hijo José Puyana comparecieron ante el notario con el fin de conformar una compañía regular colectiva denominada David Puyana e Hijo, con una duración indefinida, con una diferencia, fue que no se estableció capital definido de la compañía ya que David Puyana decidió que este capital era secreto y no público como sucedió en la gran mayoría de las compañías que se crearon durante la época radical en el Estado de Santander. Por objeto de la compañía se definió la participación en todo tipo de negocios de comercio; en especial los relacionados con el comercio de producción agrícola como café, cacao, ceba de ganado, al igual que la compra y venta de mercancías que se comercializaban en los diferentes almacenes y tiendas de Bucaramanga.

Al parecer la compañía fue creada con el propósito de que José Puyana aprendiera de su padre el manejo de los negocios, debido a que la

---

<sup>160</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 272 de 14 – VI - 1872. Caja 83.

<sup>161</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 281 de 17 – VI - 1872. Caja 83.

participación accionaría en la compañía fue definida de la siguiente manera: 92% de la participación para David Puyana y sólo un 8% para José Puyana. De igual forma se estableció que en caso de que la sociedad no produjera utilidades y por el contrario generara pérdidas estas serían asumidas en su totalidad por David Puyana, además este último podía disponer unilateralmente el momento de la cancelación definitiva de la sociedad.<sup>162</sup>

En 1884 David Puyana como representante de la sociedad mencionada anteriormente, junto con Carlos José Delgado constituyeron una sociedad con el fin de explotar un terreno que David Puyana poseía en el valle del río Sogamoso. Como capital de la compañía se decidió el valor de 500 pesos que fue la cantidad en la que se avaluó el terreno. Como condición quedó definido que en el momento de disolver la sociedad cada uno de los socios quedaría con la mitad de dicho terreno.<sup>163</sup>

Posteriormente en 1888 David Puyana como representante de David Puyana e Hijo, junto con Ricardo González un reconocido arriero de Bucaramanga celebraron un contrato mediante el cual, González recibió de manos de David Puyana la suma de 4.428 pesos, este se obligaba a pagarle a la casa comercial dicha cantidad de dinero en transporte de carga hasta el puerto de Botijas en los siguientes 3 meses a razón de 6 pesos por carga, González dio a Puyana e Hijo 140 mulas de carga en buen estado como prenda de garantía para cumplir con sus obligaciones.<sup>164</sup>

Los cambios políticos ocurridos después de 1886 en Santander y a nivel general en toda la república de Colombia llevaron a que los comerciantes de Bucaramanga se unieran y crearan la que se puede considerar como la antecesora de la Cámara de comercio de Bucaramanga. Mediante ordenanza 24 de 1888 la asamblea de Santander aceptó la creación de la Junta de Comercio de Soto en la cual David Puyana y su familia tuvieron una destacada participación. En primer Lugar Gustavo Wolkman un yerno de David Puyana fue nombrado presidente de dicha junta, y en segundo lugar la

---

<sup>162</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 14 de 07 – I - 1882. Caja 136.

<sup>163</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 103 de 22 – III - 1884. Caja 103.

<sup>164</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 550 de 23 – VII - 1888. Caja 166.

sociedad David Puyana e Hijo participó como una de las sociedades que mayor dinero aportó como préstamo a dicha junta.

El objeto de la Junta de Comercio de Soto era lograr la construcción de algunas obras encaminadas a dinamizar el comercio bumangués. La estrategia consistió en que las diferentes compañías y sociedades, lo mismo que aportantes individuales daban en calidad de préstamo a la Junta en representada por Gustavo Wolkman un total de 13.000 pesos destinados a la construcción de las siguientes obras: Dos líneas telefónicas y sus correspondientes oficinas para mejorar la comunicación entre Bucaramanga y los puertos de Botijas y Marta, la construcción de una bodega de 100 pies de longitud y 30 pies de altitud cuyos materiales serían traídos directamente de Londres.

La Junta debía utilizar los dineros en la construcción de las obras mencionadas, y en el momento en que estas comenzaran a funcionar la administración de la junta estaba en la obligación de pagar a los aportantes el dinero recibido de cada uno de ellos, este dinero debía ser recogido de los derechos sobre importación de mercancías, y en el momento que el pago se hiciera efectivo a cada uno de los aportantes, estos perderían los derechos sobre las obras y estas pasaban a ser administradas en su totalidad por la Junta.<sup>165</sup>

---

<sup>165</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 597 de 10 – VII - 1888. Caja. 170.

**Cuadro 15. Aportes a la Junta de Comercio de Soto.**<sup>166</sup>

<b>Nombre.</b>	<b>Aporte.</b>
Minlos Breuer y CIA.	2.000. Pesos.
Trinidad Parra de Orozco.	1.000. Pesos.
Koppel & Schloss.	1.000. Pesos.
Lorent & Keller	1.000. Pesos.
Reyes González Hnos.	1.000. Pesos.
Francisco Vargas y Hnos.	1.000. Pesos.
Cristian Clausen.	1.000. Pesos.
David Puyana e Hijo.	1.000. Pesos.
Zapata & Vergara.	800. Pesos.
Lorenzo Larsen.	400. Pesos.
Ernesto Languenbach.	400. Pesos.
Prada & Ordóñez.	400. Pesos.
Estanislao Silva e Hijos.	300. Pesos.
Clímaco Silva.	200. Pesos.
Laureano Ruiz.	200. Pesos.
Santafe Cadena.	100. Pesos.
Sinforoso García & Hnos.	100. Pesos.
Reinaldo Goelkel.	200. Pesos.
Ogliastri & Hnos.	800. Pesos.

### **La compra de bienes por parte de David Puyana.**

David Puyana se caracterizó por acumular mediante varias compras un buen número de propiedades entre 1852 –1886. Especialmente propiedades de uso rural entre. A pesar de que adquirió casas, almacenes, solares y otro tipo de propiedades, la mayor relevancia en sus adquisiciones fue en la adquisición de tierras destinadas a la producción agrícola. De un total de 35 compras registradas en las notarías de Bucaramanga entre 1852 – 1886, un total de 25 estuvieron relacionadas con la compra de tierras.

---

<sup>166</sup> Ibíd.

## **La compra de tierras.**

Para tratar de mirar cual fue el periodo de mayor relevancia en cuanto a la compra de tierras por parte de David Puyana miramos las adquisiciones de tierra por década.

Entre 1852 – 1859, solamente registró 3 adquisiciones de tierra: la mitad de la hacienda el Gramito en Girón comprada a su tío David Figueroa, otro globo de tierra en el mismo distrito de Girón y un terreno en el distrito de Matanza el valor total de estas compras fue de 10.300 pesos.

En la década siguiente el número de compras aumentó a 11, por un valor de 12.247, destacándose por sus valores las siguientes:

La compra en 1866 de un terreno sembrado de caña y cacao; con trapiche denominado el Aburrido al nororiente de Bucaramanga a Rafael Navas por 5.500 pesos.<sup>167</sup> De igual forma la compra también, en 1866 de un terreno en jurisdicción del distrito de Matanza a Clímaco Serrano por 3.200 pesos.<sup>168</sup> Las restantes 9 compras fueron por valores inferiores a 1.000 pesos. La compra por parte de David Puyana de terrenos con valores muy bajos, puede considerarse como una tendencia estos años, al parecer Puyana prefería comprar terrenos contiguos y de esta manera conformar terrenos de extensiones considerables, este al menos fue la forma como adquirió su conocida hacienda Cabecera del Llano la cual fue conformando a partir de pequeñas compras hasta convertirla en una de las propiedades más reconocidas entre los comerciantes bumangueses, incluso con marca propia de café conocida como DP, como abreviación de David Puyana y producido en dicha propiedad.

Entre 1870 y 1879 el número de transacciones fue solamente de 6, sin embargo 4 de estas fueron iguales o superiores a 2.000 pesos, y sólo 2 tuvieron una valor inferior a 1.000 pesos. La compra más importante realizada en este periodo por parte de David Puyana fue la que hizo en 1878 a

---

<sup>167</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 297 de 23 – I - 1866. Caja 54.

<sup>168</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 78 de 01 – VI - 1866. Caja 53.

Nepomuceno Mutis por 16.000 pesos, que pagó por la hacienda denominada Potrero Grande en Jurisdicción de Rionegro, dicha hacienda contaba con casa de habitación, potreros artificiales, plantaciones de café y cacao, 100 reses de ceiba y una mula de carga.<sup>169</sup>

De igual forma en esta década adquirió dos terrenos por 4.000 pesos cada uno en zonas colindantes de Bucaramanga. El primero de ellos comprado a Cayetano Figueroa en 1870, ubicado en el sitio Miraflores al oriente de Bucaramanga,<sup>170</sup> y el segundo terreno comprendía 2 estancias de tierra con una casa de tapias madera y teja y plantaciones de café y cacao en el sitio Bucarica jurisdicción del distrito de Florida comprado a Antonio Mantilla.<sup>171</sup>

Entre 1880 y 1886 se registraron un total de 5 transacciones relacionadas con la compra de tierras por parte de David Puyana, sin embargo ninguna de ellas superó los 1.000 pesos en su valor, volviendo a la tendencia de la década de 1860. El bajonazo en la adquisición de bienes por parte de David Puyana después de 1880 puede explicarse por dos circunstancias que ocurrieron en esta época. La primera ya bastante mencionada, fue que David Puyana al igual que la gran mayoría de los comerciantes bumangueses finalizando la década de 1870 y comenzando la de 1880 movieron gran parte de sus intereses económicos hacia el negocio de la quina. Y en segundo lugar la inestabilidad política generada por las constantes revueltas motivaron desconfianza entre los comerciantes que veían amenazadas sus bienes, a razón de que alguna autoridad declarara la expropiación por diferentes circunstancias. Por ejemplo en 1886 David Puyana otorgó poder a Atanasio Roca Castilla de Ocaña para que “reclamara y recibiera unas bestias mulares” que le habían sido expropiadas durante el desarrollo de la guerra civil de 1885.<sup>172</sup>

---

<sup>169</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 216 de 22 – IV - 1878. Caja 112.

<sup>170</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 231 de 22 – VII - 1870. Caja 72.

<sup>171</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 468 de 08 – XII - 1877. Caja 107.

<sup>172</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 739 de 13 – XII - 1886. Caja 156.

**Cuadro 16. Adquisiciones de tierra por David Puyana 1855 – 1886.**<sup>173</sup>

<b>Inst. Y Fecha.</b>	<b>Vendedor.</b>	<b>Ubicación.</b>	<b>Valor</b>
70 de 14/06/1855.	David Figueroa.	Hacienda el Gramito en Girón.	6.300.
157 de 13/07/1856.	Agustín Cornejo.	Terreno en Girón.	800.
113 de 19/08/1859.	Antonio Serrano.	Terreno con casa en matanza.	3.200.
164 de 26/05/1863.	Patricio Sanabria.	Terreno en Cabecera del Llano.	476.
145 de 08/05/1865.	Agustín Castillo.	Terreno en Guayana Bucaramanga.	536.
146 de 08/05/1865.	Rita Figueroa.	Terreno en Cabecera del Llano.	535.
171 de 29/05/1865.	Regina Morantes.	Terreno en Bucaramanga.	20.
78 de 01/04/1866.	Clímaco Serrano.	Terreno en matanza.	3.200.
94 de 16/04/1866.	Cupertino Rovira.	Terreno en matanza.	600.
103 de 22/04/1866.	Nemesio Picón.	Terreno en Bucaramanga.	400.
105 de 23/04/1866.	Nicolás Duarte.	Terreno en Bucaramanga	105.
297 de 23/01/1866.	Rafael Navas.	Terreno en Bucaramanga.	5.500.
329 de 24/11/1867.	Alejandro Suárez.	Terreno en Bucaramanga.	850.
37 de 08/02/1869.	Tránsito Díaz.	Terreno en Bucaramanga.	25.
231 de 22/07/1870.	Cayetano Figueroa.	Terreno en Bucaramanga.	4.000.
654 de 24/12/1874.	Santafé Cadena.	Terreno en Cabecera del Llano	2.000.
468 de 08/12/1877.	Antonio Mantilla.	Estancia en el sitio Bucarica de Florida.	4.000.
216 de 22/04/1878.	Nepomuceno Mutis.	Hacienda potrero grande en Rionegro.	16.000.
654 de 06/12/1878.	Benicio Collazos.	416 hectáreas en el sitio cañaverales	254.
533 de 23/08/1879.	Rito Ramírez.	Terreno en Bucaramanga.	800.
467 de 21/09/1880.	Juana Cornejo.	Terreno el cerro de la paz, Lebrija.	400.
473 de 19/08/1882.	José Ordóñez.	Terreno en Cabecera del Llano.	800.
231 de 28/04/1883.	Cupertino Rovira.	Terreno en Cabecera del Llano.	400.
20 de 23/01/1884.	Felipe Ordóñez.	Terreno en el sitio Vijagual Bucaramanga.	160.
666 de 17/11/1886.	Martín González.	Terreno en el sitio río de Oro Girón.	80.

### **La venta de tierras.**

David Puyana registró un total de 15 ventas, dentro de las cuales un total de 10 correspondieron a la venta de tierras. Sin duda la venta más destacada por

<sup>173</sup>Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB. 1851– 1886.

su valor fue la que hizo a en 1874 a Hernán Hederich por 28.000 pesos, de la hacienda conocida como el Aburrido ubicada en las afueras de Bucaramanga al nororiente, dicha hacienda contaba al momento de la venta con: casa de tapias madera y teja, plantaciones de cacao, café y plátano, 10 bueyes, 3 bestias de carga y la cosecha de café. El pago de la hacienda se estableció de la siguiente manera 3.180 pesos al momento de firmarse el instrumento público y la cantidad restante en tres pagos anuales cada primero de junio: 6.820 pesos en 1874 y 9.000 pesos cada año en 1875 y 1876 respectivamente.<sup>174</sup>

Pocos días después la hacienda fue vendida por Hederich a Roque, Julio y Felipe Ogliastri, por la misma cantidad de dinero y con el mismo plan de pagos establecido en la venta hecha de Puyana a Hederich, en este caso los señores Ogliastri se comprometieron a hacer los pagos cada primero de junio a David Puyana.<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 90 de 15 – II - 1874. Caja 93.

<sup>175</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 99 de 22 – II - 1874. Caja 93.

### Cuadro 17. Ventas de tierra por David Puyana 1859 – 1887.<sup>176</sup>

Inst. Y Fecha.	Comprador.	Ubicación.	Valor
201 de 24/11/1859.	Agustín Cornejo.	Terreno el Carrizal en Girón.	4.800.
97 de 27/04/1868.	Francisco Sánchez.	Terreno el Cacique en Bucaramanga.	160.
37 de 21/01/1873.	Nepomuceno Mantilla.	Terreno en Matanza.	960.
90 de 15/02/1874.	Hernán Hederich.	Hacienda el Aburrido en Bucaramanga.	28.000.
594 de 21/11/1874.	Juan Mutis.	Terreno con cultivos en Rionegro.	440.
33 de 05/01/1875.	Celia Figueroa.	Terreno en Bucaramanga.	4.000.
157 de 01/04/1875.	José de Jesús Coronel.	Terreno con cultivos en Rionegro.	225.
304 de 09/06/1875.	Nepomuceno Mantilla.	Terreno al occidente de Bucaramanga.	200.
575 de 23/11/1875.	Liborio Santos.	Terreno en Bucaramanga.	2.016.
146 de 06/10/1887.	Reyes González Hnos.	Terreno el Corcovado en Lebrija.	2.914.

### La compra y venta de casas.

La compra y venta de casas no fue el fuerte de David Puyana, debido a que en más de 30 años de rastreo en los documentos notariales solamente registró 5 compras de casas, y en ninguno de los casos el valor de estas excedió los 2.000 pesos. Si comparamos a David Puyana con Francisco Ordóñez podemos decir que, David Puyana no manejó la compra y venta de casas como una actividad económica encaminada a generar ganancias, como si ocurrió en el caso de Francisco Ordóñez Rodríguez. Es más de estas 5 compras de casas 2 se ubicaban fuera de Bucaramanga; situadas; 1 en el distrito de Rionegro<sup>177</sup> y 1 en Matanza.<sup>178</sup>

<sup>176</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB. 1859 – 1886.

<sup>177</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 628 de 08 – XII - 1874. Caja 95. Casa comprada a Mariano Torres Santamaría por 900 pesos. Recordemos que en estos años Torres Santamaría tenía un contrato con Puyana para expender aguardientes de su producción en el distrito de Rionegro

Las 3 casas restantes se encontraban ubicadas en el plano urbano de Bucaramanga siendo la más importante por su valor fue una de tapias madera y teja ubicada en la 2 manzana de la plaza al norte, comprada a Santafé Cadena en 1853 por 1.800 pesos.<sup>179</sup> Las 2 casas restantes se distribuyeron de la siguiente manera: una casa de tapias madera y teja ubicada al oriente de la plaza en la 7 manzana comprada a Pedro Ortiz por 650 pesos;<sup>180</sup> otra también ubicada al oriente en la 3 manzana comprada a Eusebio García por 720 pesos.<sup>181</sup>

### **El préstamo de dinero por parte de David Puyana.**

Si la compra y venta de casas no fue uno de los negocios predilectos de David Puyana, el préstamo de dinero si figura con una importancia debido a la cantidad de transacciones registradas. En un total 17 instrumentos se registraron endeudamientos de diferentes personas y por diferentes circunstancias con David Puyana.

Finalizando la década de 1850 se registró el primer negocio relacionado con el endeudamiento con David Puyana como acreedor, fue una deuda adquirida por Marcelino Archila por 9.435 pesos que este tomó en mercancías a crédito sobre hipoteca de un potrero cercado en el sitio la Chorrera en Bucaramanga, esta deuda fue cancelada en dos contados de 4.717 pesos cada uno durante el siguiente año.<sup>182</sup>

Entre 1865 y 1870 David Puyana registró un total de 11 préstamos de dinero siendo este periodo el más destacado en este tipo de negocio. Las cantidades prestadas no fueron altas, sin embargo los intereses si lo fueron, si se compara con lo que se cobraba tradicionalmente en Bucaramanga en la época. Solamente en uno de esos casos el interés fue de 1% mensual en 9

---

<sup>178</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 283 de 18 – VI - 1872. Caja 83. Casa de dos pisos y dos tiendas ubicada en la plaza principal de Matanza comprada a Francisco Álvarez por 640 pesos.

<sup>179</sup> CDIHR, FNPB, folios 140 – 141 de 22 – VI - 1853. Caja 29.

<sup>180</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 196 de 09 – VII - 1867. Caja 57.

<sup>181</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 366 de 24 – XI - 1870. Caja 73.

<sup>182</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 31 de 06 – II - 1857. Caja 36.

fue de 1.5% mensual y en un caso el interés fue de 2% mensual. En todos los casos los deudores hipotecaron algún bien en especial tierra; en 7 de los 11 casos mencionados el préstamo se hizo sobre hipoteca de terrenos.

El préstamo más importante por su valor fue el que hizo David Puyana a Agustín Cornejo por 2.100 pesos con un interés mensual de 1.5%. El plazo de pago fue establecido en 2 años y para garantizar le pago el deudor hipotecó una casa con solar en Bucaramanga.<sup>183</sup>

La tendencia de recibir en hipoteca preferiblemente demuestra que en la década de 1860 David Puyana concentró todas sus energías como negociante en la inversión en producción agrícola en especial la producción de aguardiente, dejando un poco de lado el comercio de mercancías que fue uno de sus primeras actividades económicas, pero que según Emilio Arenas no le dieron los resultados que esperaba. Recordemos que en la década de 1860 David Puyana se caracterizó por mantener bajo su control los remates de la renta de aguardiente en el departamento de Soto.

David Puyana puso en práctica otra forma de generar endeudamiento a su favor, esta fue por medio del arriendo de sus potreros para la ceba de ganado. Esta forma consistió en que una persona llevaba ganado de su propiedad a los potreros de Puyana y este a su vez les prestaba dinero quedando como prenda de garantía el ganado, una vez el ganado se encontraba en las propiedades de Puyana, el cuidado y la protección corrían a cargo de sus peones.

Bajo esta figura Policarpo Reyes tomó en arriendo unos potreros en la hacienda Cañaverales de Propiedad de David Puyana para cebar 400 reses por un total de 400 pesos mensuales, además Puyana dio en calidad de préstamo 4.800 pesos con un interés de 1.25% mensual el cual debía ser pagado en el momento que el ganado se vendiera.<sup>184</sup>

Eduardo Posada en su trabajo sobre ganaderos y empresarios en la Costa Atlántica, observó que una de las prácticas de los ganaderos de esta zona del

---

<sup>183</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 133 de 18 – V - 1866. Caja 53.

<sup>184</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 474 de 31 – VIII - 1878. Caja 113.

país consistió en alquilar terrenos para que otros ganaderos cebaran su ganado. El caso más relevante citado por este autor fue el de la hacienda Berástegui propiedad entre 1870 – 1880 de la familia Burgos. Esta hacienda se caracterizó porque sus propietarios decidieron alquilar tierras a otros ganaderos, que mantuvieron incluso un mayor número de cabezas de ganado que los mismos propietarios de la hacienda.<sup>185</sup>

La ventaja de David Puyana al momento de alquilar tierras para mantener ganados, mientras este era embarcado hacia el exterior, se basó en que Puyana tenía propiedades en zonas aledañas a los principales puertos. Con David Puyana encontramos un caso similar al citado anteriormente debido a que supo aprovechar sus propiedades para alquilarlas a ganaderos, mientras él se dedicaba a otras actividades económicas como la producción cafetera en sus haciendas cercanas a Bucaramanga.

David Puyana es recordado como heredero de una de las familias más tradicionales de Bucaramanga. Sin embargo supo poner su destreza como empresario para convertirse en uno de los personajes más potentados en Bucaramanga en el siglo XIX. Fue reconocido especialmente como terrateniente y rematador de rentas. Su hacienda Cabecera del Llano fue uno de los íconos del su poderío económico.

---

<sup>185</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo. Empresarios y ganaderos en la Costa Atlántica 1850 – 1950. EN: DAVILA Ladrón de GUEVARA, Carlos. (Compilador) Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglos XIX y XX “una colección de estudios recientes”. Tomo I. Bogotá, Norma, 2003. Pág.67.

## **CAPÍTULO 5.**

### **JOSÉ MARIA VALENZUELA: “HEREDERO DE LAS MEJORES HACIENDAS DE SANTANDER”.**

Nació en 1849 en el seno de una de las familias más tradicionales y prestantes de Bucaramanga, sus padres fueron Ulpiano Valenzuela y Maria de los Ángeles Navarro. Tras la muerte de su padre José María heredó un buen número de propiedades entre las que se destacaban: haciendas, casas y el negocio del remate de las rentas de aguardiente en el departamento de Soto, el cual Ulpiano Valenzuela había logrado finalizando la década de 1860 y comenzando la de 1870.

Sin embargo la vida de Valenzuela como empresario se caracterizó más por la fortuna que heredó que por la habilidad por los negocios que le provocaran una acumulación de riqueza a partir de ellos. Al menos a nivel local no se halló rastro de sus actividades después de 1881, y hasta este año sus apariciones ante los notarios las hizo para vender las haciendas que había heredado.

#### **El vínculo familiar y la importancia en la consolidación de la élite bumanguesa: el caso de la familia Valenzuela.**

Las relaciones familiares fueron de gran importancia en la consolidación de la élite bumanguesa de la segunda mitad del siglo XIX. Con el fin de mantener contactos con casas comerciales extranjeras. La familia Valenzuela se caracterizó porque unieron a su núcleo familiar emigrantes extranjeros mediante el vínculo del matrimonio; lo que le permitió a la familia avanzar en cuanto al reconocimiento a nivel local.

Luisa e Isabel Valenzuela hermanas de José Maria contrajeron matrimonio con Guillermo Muller; y Guillermo Scharader respectivamente, estos dos

personajes alemanes se convirtieron en socios de José María Valenzuela en las diferentes actividades comerciales en Bucaramanga, y muy reconocidos en la ciudad por sus actividades comerciales.

### **La sociedad Ulpiano Valenzuela e Hijo.**

Mientras Ulpiano Valenzuela vivió manejó en gran parte los negocios de la familia, sin embargo en 1862 este junto con sus hijos Camilo y José María Valenzuela conformaron la sociedad conocida como “Ulpiano Valenzuela e Hijos”. Hasta 1866 esta compañía se mantuvo realizando diferentes negocios en Bucaramanga, pero tras la muerte de Camilo Valenzuela en este año; Ulpiano y José María Valenzuela decidieron disolver la anterior sociedad y crear una nueva denominada simplemente “Ulpiano Valenzuela e Hijo”. Como capital de la compañía se estableció la suma de 43.369 pesos de los cuales: 17.000 pertenecían al socio José María y la cantidad restante 23.369 pesos se declararon como aporte de Ulpiano Valenzuela

Además de este dinero en efectivo la compañía contaba con las siguientes propiedades:

1. La hacienda Suratá compuesta de los terrenos denominados Río de Oro, Suratá, Medios, la Quinta y Vijagual.
2. El terreno denominado el Río del Pescado en jurisdicción del distrito de Rionegro.
3. Un terreno en Girón cercado y sembrado con pastos artificiales comprado por la sociedad Ulpiano Valenzuela e hijos a Eloy Valenzuela.
4. Una parte de la hacienda el Marino que había sido comprada a los herederos de Francisco Valenzuela.
5. El edificio ubicado frente a la casa de habitación de la familia, edificio que fue construido en un lote adquirido por la sociedad mediante subasta pública con dineros de la compañía.<sup>186</sup>

---

<sup>186</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 315 de 04 – XI - 1866. Caja 54.

Quedó estipulado que la sociedad debía a Ulpiano Valenzuela un total 52.441 correspondientes al valor de la hacienda Suratá que era propiedad de Ulpiano, pero que pasó a considerarse en adelante parte de la sociedad. En cuanto a las utilidades se estableció que serían divididas en dos partes iguales entre cada uno de los socios.<sup>187</sup>

El objeto de la sociedad se definió como ilimitado, pero estuvo encaminado al comercio de productos agrícolas producidos en las tierras mencionadas, sin embargo también fueron actividades de la sociedad, la compra de casas, el comercio de mercancías en almacenes y tiendas ubicadas en las principales calles de Bucaramanga y por último el remate de las rentas, en especial la renta de aguardientes.

Recordemos que en 1870 Ulpiano Valenzuela logró anteponerse a David Puyana y lograr para si el remate de esta renta en el departamento de Soto, por tres años pagando la suma de 104.000 pesos, terminando así con un periodo de hegemonía de 10 años en los cuales David Puyana había generado una tradición como rematador de la renta de aguardiente de este departamento.

El tabaco fue uno de los principales productos cultivados en las tierras de la sociedad Ulpiano Valenzuela e Hijo. En el mismo año de la conformación de la compañía Ulpiano como representante de esta recibió de parte de la sociedad Koppel y Scharader la suma de 32.000 pesos como adelanto para garantizar la venta de toda la cosecha de tabaco producida en todos los terrenos, por parte de la sociedad Ulpiano Valenzuela e Hijo a los alemanes. Como garantía para el cumplimiento de lo pactado Ulpiano Valenzuela e hijo, hipotecó a favor de Koppel y Scharader las haciendas Suratá, Medios y Río del Pescado.

Ulpiano Valenzuela e hijo cumplieron con todas las obligaciones y recuperaron en 1869 los títulos de propiedad sobre las haciendas anteriormente mencionadas.<sup>188</sup>

---

<sup>187</sup> *Ibíd.*

<sup>188</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 319 de 05 – XI - 1866. Caja 54

El 01 de agosto de 1871 tras la muerte de Ulpiano Valenzuela los cuatro herederos: Eloy, José María, Luisa e Isabel Valenzuela Navarro, (en representación de estas últimas acudieron sus esposos, Guillermo Muller y Guillermo Scharader respectivamente) procedieron a repartir la herencia.

El procedimiento para dicho reparto fue el avalúo de cada una de las propiedades y luego de sumados todos los valores se dividió en cuatro partes iguales correspondiéndole a cada parte la suma de 11.090 pesos.<sup>189</sup>

No obstante esta suma considerable de por sí, lo más importante que pudo recibir José María Valenzuela como herencia de su padre fue la propiedad sobre algunas de las más importantes haciendas que existieron en Santander en la segunda mitad del siglo XIX, como por ejemplo: las haciendas La Luisiana, Medios, Suratá, Río del Pescado entre otras, que quedaron bajo su propiedad, como resultado de los negocios realizados por la sociedad Ulpiano Valenzuela e Hijo.

De igual forma la incursión en los remates de las rentas de aguardientes con el Estado, negocio muy apetecido en estos años por los empresarios bumangueses. Sin embargo para consolidarse como rematador de las rentas Valenzuela tuvo que unirse con: David Puyana, Francisco Ordóñez y Raimundo Rodríguez para conformar una sociedad que se dedicó exclusivamente al negocio de los aguardientes en el departamento de Soto, y de la cual ya se mencionó en el anterior capítulo de este trabajo.

### **La incursión de José María Valenzuela en el negocio de la quina.**

Según el rastreo en los fondos notariales de Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX, José María Valenzuela se destacó en dos actividades económicas. En primer lugar fue el remate de las rentas de aguardiente del departamento de Soto, heredado de su padre quien había logrado el remate en 1870 y tras su muerte en 1871 José María continuó con el negocio, pero en compañía de otros empresarios bumangueses.

---

<sup>189</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 228 de 01 – VIII - 1871. Caja 54

El segundo negocio y quizá el más importante debido a que finalizando la década de 1870 y comenzando la de 1880 José María Valenzuela se presentó como el principal productor y exportados de quina en Bucaramanga, sin embargo esto también significó la desaparición del Nombre de José María Valenzuela de los registros notariales y por ser esta la fuente principal de este trabajo solamente podemos hablar de lo sucedido con José María Valenzuela en los primeros años de la década de 1880 cuando vendió las propiedades más importantes que había heredado tras la muerte de su padre.

### **Las sociedades explotadoras de quinas creadas por José María Valenzuela.**

Como vimos en el segundo capítulo de este trabajo Pablo Lorent fue quien a partir de sus estudios descubrió en Santander la variedad de quina *cuprea* muy apetecida en los mercados de Europa lo que llevó a que buena parte de empresarios, comerciantes y todo tipo de personas vieran en el negocio de la quina la posibilidad de obtener recursos bajo la lógica de la especulación que fue como funcionaron los comerciantes en la segunda mitad del siglo XIX en Santander.

Fue con Pablo Lorent con quien José María Valenzuela en 1880 conformaron la Compañía explotadora de Botijas. Los dos socios eran propietarios de terrenos contiguos en el sitio conocido como el Río del Pescado en jurisdicción de los distritos de Rionegro y Cachirí. Esta zona fue fecunda por condiciones naturales para la explotación de quinas y pronto se convirtió en una de las principales productoras de la cáscara en Santander, además tenía la ventaja de tener el puerto de Botijas cercano a ella lo que facilitaba la exportación rápida del producto, bajando los costos de transporte, lo que se tradujo en mayores utilidades para los socios.

Al momento de la creación de la sociedad no se definió capital, simplemente se estableció que cada una de las partes debía aportar la mitad del dinero necesario para comenzar con la exploración y explotación de la quina en la zona. Estos dineros debían estar encaminados al pago de los obreros

necesarios para las actividades de explotación, lo mismo que para dotar a estos de las herramientas necesarias para los trabajos.

Los trabajos de extracción de la quina en el sitio mencionados quedaron bajo la responsabilidad de Lorent, mientras que lo referente a la venta en el puerto se encargó a José Maria Valenzuela. En cuanto a las utilidades generadas por la compañía se estableció que se dividirían y repartirían en partes iguales entre los dos socios.<sup>190</sup>

Un mes antes de la creación de esta compañía José Maria Valenzuela había autorizado a Nepomuceno Mutis para que extrajera las quinas en el mismo terreno en mención ubicado en el Río del Pescado,<sup>191</sup> sin embargo al momento de conformarse la compañía explotadora de Botijas este contrato quedó sin ninguna validez y Valenzuela se comprometió con su socio Lorent a solucionar lo relacionado con dicho contrato.

Pocos días después de conformada la anterior compañía José Maria Valenzuela creó otra compañía con un nuevo socio y para explotar la quina en otra de sus conocidas haciendas. Junto con Reyes González, José Maria Valenzuela creó la Compañía Explotadora de Luisiana. Las condiciones de esta nueva compañía fueron similares a la anterior. Reyes González apenas comenzaba a destacarse como comerciante reconocido en Bucaramanga. Este se encargó de la dirección de la explotación de la quina en la hacienda, mientras que José Maria Valenzuela se comprometió a aportar todo el dinero necesario para comenzar trabajos en los bosques de esta hacienda.

De igual forma Valenzuela se comprometió a vender la quina en el puerto. En cuanto a las utilidades que generara la compañía se estipuló que se dividirían y repartiría en partes iguales entre los dos socios, sin embargo antes de repartir estas utilidades Valenzuela debía recuperar la totalidad del dinero aportado al momento de iniciar los trabajos de explotación.<sup>192</sup>

Anteriormente en 1876 José Maria Valenzuela había conformado una “sociedad civil parcial y colectiva pública” con Santiago Mantilla con el fin de

---

<sup>190</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 505 de 07 – X - 1880. Caja 129.

<sup>191</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 457 de 18 – IX - 1880. Caja 129.

<sup>192</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 517 de 15 – X - 1880. Caja 129.

administrar mutuamente esta hacienda. A pesar de que la sociedad existía de manera privada desde 1874 fue hasta este años de 1876 cuando las partes decidieron conformar públicamente ante el notario la sociedad.

El aporte de Valenzuela a esta sociedad fue de 27.009 pesos de la siguiente manera 12.000 pesos en lo que estaba evaluada la hacienda, 12.000 pesos en animales y los restantes 3.009 pesos en dinero para iniciar las actividades de explotación agrícola de la hacienda.

El aporte de Mantilla a la sociedad estuvo relacionado con la administración de la hacienda, actividad por la cual podía tomar la cantidad 58 pesos mensuales que debían ser pagados independientemente al balance de la sociedad. La hacienda pasó a ser propiedad de la compañía, sin embargo esta no podía ser vendida unilateralmente por ninguno de los socios, a menos que la sociedad fuera cancelada, cancelación que José Maria Valenzuela podía hacer de manera unilateral, como efectivamente ocurrió en 1877.<sup>193</sup>

Al momento de la cancelación de la sociedad Valenzuela continuó siendo el único propietario de la hacienda, que fue vendida en este mismo año a Reyes González con quien posteriormente conformó la Compañía explotadora de Luisiana para explotar la quina existente en las tierras de la hacienda.

---

<sup>193</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 252 de 03 – V - 1877. Caja 103.

**Cuadro 18. Producto de la renta de peaje sobre quina en 1881.<sup>194</sup>**

<b>Nombre del Exportador.</b>	<b>Número cargas exportadas.</b>	<b>Valor total del peaje.</b>	<b>Cantidad Pagada.</b>	<b>Cantidad que se adeuda.</b>
José Maria Valenzuela.	2.461.	24.610.	4.000.	20.610.
Manuel Cortissoz Y Cia.	1.739.	17.390.	11.390.	6.000.
Lenguerke Lorent y Cia.	1.250.	12.500.	12.500.	0.
Nepomuceno Toscano.	300.	3.000.	1.000.	2.000.
Mantilla y Hnos.	300.	3.000.	1.000.	2.000.
Miguel Díaz Granados.	292.	2.920.	0.	2.920.
M.M. Olaya Yúrgens.	40.	400.	400.	0.
Trinidad Cadena.	40.	400.	0.	400.
Tomás Arango.	31.	310.	310.	0.
G.G. Espinosa.	21.	210.	210.	0.
J.J. García.	21.	210.	210.	0.
Nepomuceno Álvarez.	11.	110.	110.	0.
Francisco Soto.	10.	100.	100.	0.
Silva Otero y Hnos.	100.	1.000.	1.000.	0.
Plutarco Vargas.	35	350	0.	350.
Carlos Camacho.	184.	1.840.	1.050.	790.
Cia. Industrial de Ocaña.	269.	2.690.	2.690.	0.
Vega Otero y Cia.	11.	110.	110.	0.
<b>Totales.</b>	<b>7.115.</b>	<b>71.150.</b>	<b>36.080.</b>	<b>35.070.</b>

Como vemos José Maria Valenzuela se convirtió en el principal exportador de quina entre los empresarios bumangueses, superando otras compañías como la de Manuel Cortissoz y Cia; y la conformada entre Geo Von Lenguerke y Pablo Lorent. A pesar de ello hay que tener en cuenta que Pablo Lorent era socio tanto de Geo Von Lenguerke en la Compañía Industrial de Santander, creada entre Lenguerke Lorent y Cia. Con el objeto de explotar quina en el occidente de Santander; y a su vez era socio de José Maria Valenzuela debido a que habían creado juntos la Compañía Explotadora de Botijas, cuyo

<sup>194</sup> CDIHR, G.S. Socorro. 24 - XI - 1881.N. 1529.P.680.

objeto fue la explotación de los terrenos que ambos poseían en el sitio el Río del Pescado.

La extracción de quina generó considerables recursos a las arcas de la hacienda del Estado. Por ejemplo en la sociedad establecida entre Lenguerke Lorent y Cia. Y el Estado de Santander se estipuló que lo mínimo que debía quedar al Estado como ganancia eran 10 pesos en carga de 125 Kg. Esta misma tarifa fue establecida como tributo por parte del Estado por cada carga de quina que se exportara. Este cobro se realizó mediante la figura de peaje por los caminos por donde se transportaba la carga.<sup>195</sup>

Ahora bien, en cuanto a la forma como los empresarios pagaban las obligaciones establecidas por el Estado, estos podían escoger como y cuando hacerlo, sin que existieran los mecanismos que se encargaran de hacer efectivo el cobro de las obligaciones. El Estado Soberano de Santander puede considerarse entonces como un experimento con un cuerpo legal muy cambiante, que por lo cambiante era muy flexible en todos los aspectos.

En el caso del manejo de la hacienda las medidas que existía permitían maniobras encaminadas a dilatar lo más posible los pagos; en el caso que estamos comentando José María Valenzuela exportó en 1881 2.461 cargas de quina de las cuales le correspondían a la hacienda del Estado 24.610 pesos; sin embargo Valenzuela solamente pagó en ese año la cantidad de 4.000 pesos y el dinero restante decidió que lo pagaría de la siguiente manera 2.000 pesos por medio de pagarés y los 18.610 pesos restantes quedaban asegurados con la misma carga de quina e incluso con la que llegara en los meses siguientes al puerto.<sup>196</sup>

---

<sup>195</sup> CARREÑO TARAZONA, Clara Inés. Construir caminos para conducir cargas y especular con tierras: los caminos de Lebrija y Sogamoso en el departamento de Soto, 1865–1885. Bucaramanga, UIS, 2007. Pág. 88.

<sup>196</sup> *Ibíd.* CARREÑO TARAZONA, Pág. 89.

## **La compra y venta de bienes por parte de José Maria Valenzuela.**

José Maria Valenzuela no tuvo gran importancia como comerciante comprado bienes raíces en las notarías de Bucaramanga, por el contrario después de la muerte de Ulpiano Valenzuela sus negocios se caracterizaron por la venta de la mayoría de haciendas heredadas de la antigua compañía Ulpiano Valenzuela e Hijo.

## **La compra de propiedades.**

Entre 1870 y 1880 José Maria Valenzuela solamente registró un total de 7 compras contando entre ellas las relacionadas con casas, lotes, solares y tierras. El valor de estas 7 adquisiciones fue solamente de 10.450 pesos, cifra muy baja si se compara con el total del valor de lo que vendió en esta misma época y que veremos más adelante. La compra más importante por su valor fue una realizada junto a su padre Ulpiano Valenzuela de una casa de palos y teja por 4.000 pesos, ubicada en la cuarta manzana de la plaza al oriente de Bucaramanga.<sup>197</sup>

Otra compra registrada en esta década fue la que hizo A David Mac Cornick, (un norteamericano reconocido entre los comerciantes de Bucaramanga por ser el propietario de un puente de hierro sobre el río Suárez ubicado en el sitio conocido como Jordán) de varias propiedades entre ellas: una casa de tapias y teja con solar, un terreno en el alto de la judía, un molino harinero ubicado en la casa Paragüitas, todas estas propiedades ubicadas en el distrito Florida por 2.400 pesos.<sup>198</sup>

Otro tipo de transacción muy característica después de 1872 fue la cesión de acciones del Banco de Santander del cual José Maria Valenzuela fue uno de los principales accionistas en su conformación en 1872, sin embargo cada acción nominal en el momento de la conformación del banco tuvo un valor de 1.000 pesos, pero las acciones que se cedieron en los años siguientes

---

<sup>197</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 38 de 23 – I - 1870. Caja 70.

<sup>198</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 581 de 21 – XII - 1872. Caja 84.

perdieron un 25% de su valor original debido a que se vendían a 750 pesos cada acción y en muchos casos el vendedor daba la posibilidad de que se pagara a crédito. En 1877 José María Valenzuela compró a Francisco Ordóñez Rodríguez un paquete de 5 acciones nominales del Banco de Santander por 1.750 pesos.<sup>199</sup>

#### **Cuadro 19. Compra de bienes por José María Valenzuela 1870 – 1880.<sup>200</sup>**

<b>Inst. Y Fecha.</b>	<b>Vendedor.</b>	<b>Tipo de compra y Ubicación.</b>	<b>Valor.</b>
38 de 23/01/1870.	Ulpiano Valenzuela.	Una casa de palos tapias y teja en Bucaramanga.	4.000.
325 de 07/11/1871.	Eulalia Orellana.	Una casa de tapias bahareque y tejas en Bucaramanga.	480.
347 de 12/12/1867.	Eloy Valenzuela.	Un pedazo de tierra con trapiche y cultivos de caña dulce, en Rionegro.	800.
404 de 07/09/1872.	Federico Muñoz.	Un solar de tierra con mediagua en Lebrija.	20.
581 de 21/12/1872.	David Mac Cornick.	Una casa con solar, un terreno y un molino harinero en Florida.	2.400.
245 de 23/08/1877.	Francisco Ordóñez.	5 acciones nominales del banco de Santander de 1000 cada una.	1.750.
494 de 30/09/1880.	Samuel de Costa.	Una casa de tapias madera y teja en el distrito de Arboledas.	1.000.

#### **La venta de propiedades.**

José María Valenzuela registró en la notaria primera de Bucaramanga entre 1870 y 1881 un total de 17 transacciones relacionadas con la venta de algún bien, el valor total de estas operaciones de venta fue de 116.810 pesos la suma más alta en promedio comparada entre los 4 individuos objeto de este estudio si se tiene en cuenta que esta cantidad en ventas se logró solamente

<sup>199</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 245 de 23 – VIII - 1877. Caja 106.

<sup>200</sup> Fuente: CDIHR, FNPB y FNSB. 1870 – 1886.

en 12 años. Cabe resaltar que ninguno de los predios vendidos en este periodo de tiempo fue adquirido por Valenzuela en estos años, ya que estos fueron adquiridos con anterioridad ya fuera por su padre Ulpiano Valenzuela, y posteriormente por la sociedad Ulpiano Valenzuela e Hijo.

De estas 17 registradas por José María Valenzuela 12 corresponden a venta de tierras y 5 a otro tipo de bienes. En cuanto a la venta de casas fueron únicamente dos registros: una que vendió en 1871, a Julián Florido por 80 pesos<sup>201</sup>; y una segunda registrada dentro de una venta de varias propiedades vendida en 1879 a Koppel Scharader y Cia. Por 12.000 pesos, junto con otras propiedades.<sup>202</sup>

Otra de las ventas que no correspondió a tierra fue la de una tienda ubicada en la esquina de la cuarta manzana hacia el oriente de la plaza principal de Bucaramanga vendida en 1872 por parte de Valenzuela a su cuñado Guillermo Scharader por 1.600 pesos.<sup>203</sup> Scharader se convirtió en uno de los principales socios de Valenzuela en los primeros años de la década de 1870 los préstamos de fianzas, las alianzas para comerciar mercancías en almacenes y tiendas que poseían en la calle real o calle del comercio permitieron que para José María Valenzuela la relación con sus cuñados le permitiera mantener unas mejores posibilidades de negocios.

### **Venta de las haciendas.**

José María Valenzuela registró entre 1870 y 1881 un total de 10 ventas de algún tipo de terreno, entre los cuales 7 ventas superaron los 3.000 pesos. Estos 7 registros correspondieron a la venta de haciendas muy reconocidas y las cuales la familia Valenzuela había acumulado en especial Ulpiano Valenzuela y la sociedad conformada con sus hijos anteriormente mencionada, que las habían adquirido como resultado de múltiples negocios realizados.

La primera venta equivalente a tierra considerable por su valor fue la que la que Valenzuela hizo en 1872, a Francisco Ordóñez Rodríguez de la hacienda

---

<sup>201</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 29 de 16 – I - 1871. Caja 76.

<sup>202</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 637 de 27 – X - 1879. Caja 121.

<sup>203</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 67 de 13 – II - 1872. Caja 82.

Samacá ubicada en Rionegro por 6.800 pesos. Al momento de la venta dicha hacienda contaba con casa de habitación, sembrados de cacao, café y caña lo mismo que un de trapiche. El precio convenido entre las partes fue de 6.800 pesos que acordaron que se pagarían en cuatro pagos de a 1.700 cada uno todos los 1 de enero a partir de 1874 y hasta 1877.<sup>204</sup>

Posteriormente en 1872 Y 1873 Valenzuela realizó dos ventas de igual número de terrenos: el primero de ellos ubicado en Girón denominado Potrero Cerrado vendido a Ignacio Orejarena por 3.500 pesos pagados de contado,<sup>205</sup> y el segundo en Bucaramanga en el sitio Guyana con casa de habitación vendido a Elena Gómez por 3.200 pesos pagado de la siguiente manera: 1.600 pagados de contado en billetes emitidos por el Banco de Santander y los restantes 1.600 pesos fueron cancelados dos años después del registro de la escritura.<sup>206</sup>

En 1877 José Maria Valenzuela realizó las dos ventas de hacienda más importantes por su valor.

La primera de estas ventas fue la de un globo de tierra que Valenzuela vendió a Vicente Uzategui por 24.000 pesos, este terreno estaba ubicado en Bucaramanga en el sitio conocido como Vijagual, dicho terreno contaba con casa de habitación y cultivos de café y cacao. El pago de los 24.000 pesos fue establecido en varios pagos de la siguiente manera: dos pagos de 2.400 pesos que se realizarían el 1 de julio de 1878 y 1879; y seis pagos de 3.200 pesos cada 1 de julio entre 1880 – 1885, respectivamente. Sin embargo las partes acudieron a cancelar definitivamente toda obligación adquirida por escritura de 3 de enero de 1894, casi diez años después de la última fecha establecida para el pago de las diferentes cantidades.<sup>207</sup>

En este mismo año José María Valenzuela vendió a Reyes González y Manuel Blanco la hacienda la Luisiana. El valor de esta hacienda al momento

---

<sup>204</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 449 de 10 – X - 1872. Caja 84.

<sup>205</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 490 de 28 – X - 1872. Caja 84.

<sup>206</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 542 de 18 – XII - 1873. Caja 90.

<sup>207</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 241 de 22 – VIII - 1877. Caja 106.

de la venta fue de 32.000 pesos que junto con la hacienda El Aburrido, vendida por David Puyana a Hernán Hederich en 1874 por 28.000 pesos se convirtieron en las haciendas de mayor valor durante el periodo estudiado.

La hacienda la Luisiana se encontraba ubicada en jurisdicción de los distritos de Rionegro y Cachirí y contaba en este momento con casa de habitación y otras casas pajizas, potreros con pastos naturales y artificiales, cultivos de café y cacao, 400 reses y varias hectáreas de terreno montañosos tan importante en ese momento por las explotación de quina que comenzaba a tener importancia.

Al igual que en buena parte de las ventas de haciendas realizadas por José María Valenzuela, en este caso el pago se estableció a crédito en varios pagos en los siguientes años: 1.600 pesos fueron pagados de contado; cinco pagos de 3.200 pesos cada uno que se pagarían todos los 1 de octubre entre 1878 y 1882, y tres pagos de 4.800 pesos cada uno los 1 de octubre entre 1883 y 1885. La cancelación definitiva de las obligaciones establecidas en esta escritura se realizó por las partes el 4 de abril de 1887 mediante escritura pública como fue la tradición en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>208</sup>

A pesar de que finalizando la década de 1870 el negocio de la quina fue en el que la mayoría de los comerciantes trasladaron sus intereses económicos entre ellos José María Valenzuela, este vendió la hacienda La Luisiana uno de los predios en el cual había una buena cantidad de bosques en los que se hallaba quina; sin embargo como vimos anteriormente después que vendió esta hacienda estableció una compañía con Reyes González para explotar quina en los territorios de esta hacienda.

Como vemos el afán de José María Valenzuela por vender sus haciendas lo llevó a aceptar pagos a crédito y a largo plazo; incluso se dio el caso donde el pago de dos de estas haciendas no se hizo en dinero, sino en cargas de café. Este fue el caso de la venta que José María Valenzuela hizo en 1877, a Francisco García Mutis de las haciendas conocidas como Medios y Suratá por

---

<sup>208</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 355 de 04 – X - 1877. Caja 107.

850 cargas de café, las cuales el comprador se obligaba a entregar en puerto listas para la exportación. Para que el comprador cumpliera con el número de cargas establecidas como valor de los terrenos, las partes acordaron la siguiente relación: 500 cargas se las entregaba a Valenzuela, Cayetano González en el mismo año y el resto de la siguiente manera: 62 cargas en 1880, 62 en 1881, 62 en 1882 y 164 en 1883.<sup>209</sup>

Las actividades económicas de José María Valenzuela nos muestran de que manera como fueron importantes las relaciones familiares en el proceso de acumulación de capital por parte de un individuo. No obstante, tras la muerte de su padre Ulpiano Valenzuela comenzando la década de 1870 José María comenzó una continua venta de las haciendas que este había heredado de su padre. Finalizando esta década José María Valenzuela incursionó en el negocio de la quina y después de esto desapareció de los registros notariales, y por ende de los negocios en la ciudad.

---

<sup>209</sup> CDIHR, FNPB, Inst. 238 de 21 – VIII – 1877. Caja. 106.

## **CONCLUSIONES.**

Bucaramanga experimentó en la segunda mitad del siglo XIX un crecimiento notorio. Los empresarios objeto de este estudio tuvieron un papel relevante en este crecimiento, debido a que sus actividades económicas dinamizaron el comercio de la ciudad y de algunas zonas aledañas que hicieron parte del radio de influencia de Bucaramanga como epicentro económico del Estado Soberano de Santander.

Fueron diversas y variadas las actividades un las que estos empresarios invirtieron con ánimo de ganancia. Se destacan por su importancia: apertura de caminos, remate de Rentas con el Estado, compra-venta de bienes raíces, (casas, haciendas, lotes, mediaguas, terrenos etc.) comercio de mercancías, producción agrícola, explotación de quina... en fin una gran variedad de negocios que demuestran el carácter oportunista y especulativo que manejaron los empresarios en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX.

Por último este trabajo pretende ser visto como un pequeño aporte al desarrollo de la historia empresarial desde un ámbito local. En especial a tener en cuenta como las acciones económicas de unos individuos pueden generar procesos de cambio dentro de una sociedad. Estos cambios son importantes en medida que sean entendidos como resultado de acciones humanas en una época y en un espacio bajo unas determinadas condiciones: políticas, económicas, sociales y hasta culturales que no se pueden separar al momento de intentar reconstruir representaciones del pasado.

## **FUENTES.**

### **CDIHR.**

Gaceta de Santander. 1857 – 1886.

Censo del Estado soberano de Santander de 1871.

Informes de los presidentes del Estado soberano de Santander a las asambleas legislativas. 1863 – 1886.

Códigos legislativos del Estado Soberano de Santander. Bogotá, Imprenta de la Reforma, 1884

Fondo Notarial (notaria primera) de Bucaramanga. 1857 – 1886. (FNPB)

Leyes del estado soberano de Santander, compiladas en 1874.

Las constituciones políticas del gran Santander. Compiladas en el año 2004; por: Armando Gómez Ortiz y Orlando Pardo.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando Y PARDO MARTÍNEZ Orlando. (Compiladores). El sistema Jurídico en el Estado de Santander 1857-1886 TOMO II. Bucaramanga, División Editorial y de Publicaciones UIS, 2008.

### **Archivo de la gobernación de Santander.**

Informes del secretario del tesoro al congreso. 1871 – 1886; contenidos en los libros clasificados con los siguientes números: 82, 83, 84, 85, 56, 86, 87, 88, 89; y 1419 que contiene una compilación sobre las disposiciones sobre impuestos en el Estado Soberano de Santander

## BIBLIOGRAFÍA.

-ARENAS, Emilio. La casa del diablo “los Puyana la tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander.” Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1982.

-AVELLANEDA NIEVES, Maribel. Los comerciantes de la Bucaramanga de finales del siglo XIX. Tesis de grado. Bucaramanga, UIS, 1999.

BRAVO, Maria C. Y CAMPI, Daniel. Elite y poder en Tucumán, Argentina, segunda mitad del siglo XIX. Problemas Y propuestas. EN. Revista Secuencia. Numero 47 de mayo – agosto de 2000. págs. 75 -104

-CARREÑO TARAZONA, Clara Inés. Construir caminos para conducir cargas y especular con tierras; “los caminos de Lebrija y Sogamoso en el departamento de Soto 1865 – 1885. Tesis de Grado, Bucaramanga, UIS, 2007.

-CIPOLLA, Carlo M. Entre la historia y la economía: *introducción a la historia económica.*” Barcelona, Critica, 1991.

-DAVILA Ladrón de GUEVARA, Carlos. (Compilador) Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglos XIX y XX “una colección de estudios recientes”. Tomo I. Bogotá, Norma, 2003.

-DIAZ DIAZ, Javier. Del fraccionalismo a la unidad liberal en el ocaso del federalismo: “*la guerra civil de 1876-187, en el Estado Soberano de Santander.*” Tesis de grado. Bucaramanga., UIS, escuela de Historia, 1999.

\_\_\_\_\_ Procesos electorales y guerras civiles en el periodo radical colombiano: el caso de Santander como cuna y bastión del liberalismo decimonónico. Tesis de maestría. Bucaramanga, UIS, 2006.

-DOBB, Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. México, Siglos XXI, 1976.

-DUARTE BORRERO, Juan Fernando. Los proyectos políticos del liberalismo en Santander, 1857-1886.el caso de Solón Wilches. Tesis de Grado. Bucaramanga, UIS, Escuela de historia, 1994.

-DUQUE CASTRO, María Fernanda. Comerciantes y empresarios de Bucaramanga 1857 -1885. Una aproximación desde el neo-institucionalismo. EN: Historia Crítica. Número 029 de enero - Junio 2005, Bogotá. Págs. 149 – 184.

-ESPINOSA SUÁREZ, Carlos Humberto. Crecimiento Urbanístico en Bucaramanga. 1850 – 1900. Tesis de grado. Bucaramanga, UIS, 1996.

-FURTADO, Celso. El subdesarrollo latinoamericano. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

- GARCIA, José Joaquín. Crónicas de Bucaramanga. Bogotá, Banco de la República, 1982.

-JOHNSON, David C. Santander siglo XIX cambios socioeconómicos. Bogotá, Carlos Valencia Editores 1984.

-----, JOHNSON, David C. Reyes González Hermanos y la formación del capital durante la regeneración en Colombia. EN: Boletín Cultural y bibliográfico. Volumen XXIII, numero 9 de 1986. págs. 25 – 43.

-KALMANOVITZ, Salomón. La cliometría y la historia económica institucional: reflejos latinoamericanos. Versión historia. 23 Págs. Documento de acrobat, disponible en Internet.

-KAY, Cristóbal. Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal; “*una perspectiva latinoamericana.*” EN: Revista nueva sociedad, N° 158, noviembre – diciembre 1998. Págs. 1-20.

-LEAL PÉREZ, Hildebrando. Derecho de sociedades comerciales. “*partes general y espacial, teórico-práctico.*” 3 Edición. Bogotá, Leyer, 2002.

-LEGRAND, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850 – 1950. Bogotá, Universidad Nacional, 1988.

-MEISEL ROCA, Adolfo. La Cliometría en Colombia: “*una revolución interrumpida 1971 – 1999*”. Trabajo presentado para la reunión anual de LACEA, Buenos Aires, octubre de 1998. 25 págs. Documento de acrobat, disponible en Internet.

-MOLINA LONDOÑO, Luis Fernando. Empresarios colombianos del siglo XIX. Bogotá, el Áncora EDITORES, 1998.

- MORA VILLAMIZAR, Oscar. La elite en Bucaramanga en la segunda mitad del siglo XIX. Tesis de grado. Bucaramanga, UIS, escuela de historia, 1994.

-MURILLO TORO, Manuel. Obras selectas; “colección pensadores políticos colombianos”. Bogotá, imprenta nacional, 1979.

-NIETO ARTETA, Luís. Economía y cultura en la historia de Colombia. El áncora, Bogotá, 1983.

-OCAMPO, José Antonio. Colombia y la economía mundial, 1830 – 1910. Bogotá Siglo XXI editores, 1984.

-OSPINA VÁSQUEZ, Luís. Industria y protección en Colombia 1810 – 1930. Bogotá, Oveja negra, 1974.

-PAEZ MORALES, Claudia Patricia. La administración fiscal de la renta del aguardiente en el Estado Soberano de Santander, 1857-1880. Tesis de grado. Bucaramanga, UIS, 1998.

-PARDO MARTÍNEZ, Orlando. Los pico de oro, y la resistencia Artesanal en Santander. Bucaramanga, sistemas y computadores. 1998.

-PINILLA GUTIERREZ, Miguel José. Y, VIVAS GUEVARA, PEDRO Antonio. Moneda y banca en Santander. Bucaramanga, Iris, 1990.

-RODRIGUEZ PLATA, Horacio. La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX, repercusiones socioeconómicas de un proceso de transculturación. Bogotá, Kelly, 1968.

-RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de sociedades mercantiles. Cuarta edición. Tomo I. México, Porrúa, 1971..

-ROLDÁN de MOUNTAUD, Inés. La banca de emisión en Cuba 1856 – 1898. Banco de España, Madrid, 2004. 214 págs. Documento disponible en Internet. [www.bde.es](http://www.bde.es).

-SALA DE, Touron, Lucia. Democracia en América Latina: liberales Radicales y artesanos a mediados del siglo XIX. EN: Secuencia; Revista de historia y ciencias sociales. Numero 61 enero – abril del 2005. Págs. 63 – 98.

-SÁNCHEZ TORRES, Fabio. (Compilador). Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia. Bogotá, Tercer Mundo editores, 1994.

-SCHUMPETER, Joseph A. Teoría del desenvolvimiento económico “una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico”. México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

-VALENCIA LLANO, Alonso. Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860-1895. Cali, Fundacion para la tecnología y la investigación del Banco de la República, 1991.

### **Bibliografía general.**

-DROYSEN, Johann Gustav. Histórica; "lecciones sobre la enciclopedia y metodología de la historia. Barcelona, Alfa, 1983.

-HELLER, Agnes. Teoría de la historia. México, Fontamara, 1997.

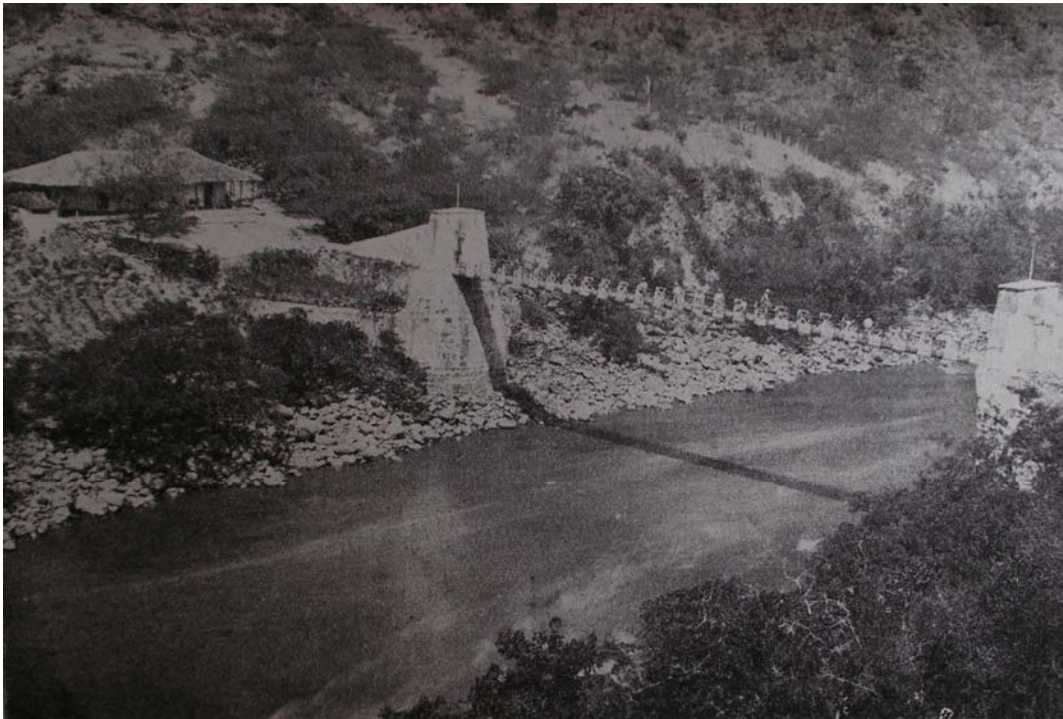
-KULA, Witold. Problemas y métodos de la historia económica. Barcelona, Península, 1977.

-WEBER, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Barcelona, Península, 1997.

**ANEXOS.**



**Imagen 3. Panorámica de Bucaramanga 1888.**



**Imagen 4. Puente de hierro construido por Geo Von Lengerke sobre el río Suárez.**



**Imagen 5. Calle real o calle del comercio de Bucaramanga, esta fue terminada de empedrar en 1876 y en 1892 apareció la luz eléctrica.**